



Diego Monsalve



Dib. l. v. R. ...

MONOGRAFIA ESTADISTICA

DEL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

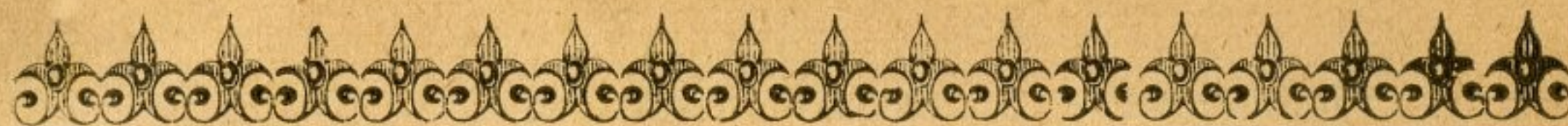
POR

DIEGO MONSALVE

~ 1929 ~

MEDELLIN

IMPRESA OFICIAL



RESEÑA HISTORICA

Antes de que los conquistadores españoles llegaran al que hoy es territorio antioqueño, éste, al decir de los historiadores, estaba habitado por indios belicosos que se cubrían el cuerpo con telas que ellos mismos tejían; que poseían en alto grado el sentimiento del amor patrio y se sacrificaban con gran valor para defender sus hogares. Las principales tribus eran las de los **tuangos** y **yananciés**, en el Nechí; los **noriscos**, en el bajo Porce; los **carrapas**, en la región de Aranzazu; los **quimbayas**, en la región del Quindío y los **armas**, en el cañón del río Arma. Todas estas tribus hacían parte de la gran familia de los **Caribes**.

Una vez llevada a cabo la fundación de Cartagena de Indias en 1535, su fundador y gobernante, don Pedro de Heredia, envió a su hermano en excursión hacia el interior del país. Este aprovechó las aguas del río Magdalena hasta encontrar la desembocadura del Cauca y por éste, aguas arriba, subió hasta el lugar en donde hoy se encuentra **Cáceres**. Un año después el mismo don Pedro hizo un viaje por el río Atrato hacia la Serranía de Abibe, y no pudiendo internarse más en la exploración volvió al golfo de Urabá, entonces llamado San Sebastián de Buenavista.

En 1537, Francisco César partió de San Sebastián, transmontó la serranía de Abibe y entró en el valle de **Guaca**. Días después de Cartagena partió una nueva expedición que vino a

reunirse en Anserma con la que comandada por Jorge Robledo había salido del sur del país con dirección norte.

Ya con Robledo a la cabeza la expedición así reintegrada, empezó la laboriosa e intrépida tarea de la reconquista y pacificación de los indígenas en los sitios de la banda occidental del río Cauca, avanzando por frente a donde hoy se hallan Manizales, Neira, Aranzazu, Filadelfia y Sonsón y fundó a Pereira en 1540.

De allí siguió Robledo su viaje de conquista en medio de luchas y penalidades, atravesando nuevos territorios hasta llegar, con su compañero Juan de Cabrera, a las orillas del río Tonusco en donde este último fundó a Antioquia (hoy Frontino), el 25 de noviembre de 1541. Cuatro meses antes Jerónimo Luis Tejelo, teniente de Robledo, descubría el valle de Aburrá o valle de Medellín.

En 1546, don Miguel Díaz de Armendáriz, que llegó a ser gobernante del país durante la época de la conquista, se declaró al llegar a Cartagena gobernador del territorio conquistado ya por Robledo y éste, que venía con el título de Mariscal, partió para la ciudad de Antioquia como teniente general de Armendáriz y continuó su empresa de conquista y exploración del territorio antioqueño, labor que llevó a cabo con carácter, valor y arrojo hasta colocar su nombre entre los conquistadores de Antioquia.

Terminada la obra de la conquista del territorio antioqueño por Robledo, Juan Rodas, Francisco Núñez y Pedroso, Bernardo de Loyola, Francisco Martínez de Ospina, Gaspar de Rodas y otros, y fundadas ya poblaciones como Arma, Caramanta, Valdivia, Cáceres y Remedios, entre las que hoy existen, y otras más en centros mineros y estratégicos, empezó la laboriosa tarea de administración para abrir caminos y obtener rentas.

Durante esa época colonial unos cuarenta ciudadanos, en su mayor parte hombres de espada, gobernaron la que entonces se llamaba Provincia de Antioquia. Entre todas ellas se distinguieron las administraciones de don Gaspar de Ro-

das, gobernador vitalicio de 1577 a 1607; la de don Francisco Silvestre Sánchez, que gobernó desde el 23 de octubre de 1775 hasta el 9 de agosto de 1785; y la del Oidor don Juan Antonio Mon y Velarde, quien sucedió al anterior y entregó el mando el 10 de agosto de 1788.

El primero dictó sabias medidas de gobierno; estableció ordenanzas sobre minas, sobre propiedad rural y sobre cobro y manejo de rentas. El segundo visitó toda la provincia; ordenó la apertura de caminos y pudo examinar las imponderables riquezas del territorio que llamó "la joya más preciosa y rica de España".

El Oidor fué el verdadero regenerador de Antioquia: creó juntas para el desarrollo de la agricultura y fundó colonias agrícolas; por su cuenta introdujo y repartió semillas de anís, estableciendo un premio para el que mejor lo cultivase en grande escala; depuró la administración y estableció el servicio público; dió impulso a la educación del pueblo y ordenó la fundación de varias ciudades.

Terminada la colonia y proclamada la independencia nacional el 20 de julio de 1810, Antioquia estaba poblada por individuos procedentes de España, quienes habían implantado la esclavitud. Pero en 1814, hijos de Antioquia, don José Félix de Restrepo y el Dictador don Juan del Corral, siguiendo el ejemplo dado con los negros de las colonias francesas en 1792, fueron los iniciadores de libertad a los esclavos de la Nueva Granada.

Al grito de independencia, dado en el cabildo abierto de Santa Fé de Bogotá, el pueblo antioqueño se declaró en Estado libre, independiente y soberano, como parte integrante de la República libre, soberana e independiente de la Nueva Granada y entró de lleno en la guerra emancipadora, dando su contingente con héroes como Atanasio Girardot, Salvador y José María Córdoba y Liborio Mejía; próceres civiles como Francisco Antonio Zea, José Manuel y José Félix de Restrepo, José María Salazar y Jorge Ramón Posada, "el sacerdote héroe"; con un ejército que, con el nombre de "Batallón An-

Antioquia”, de lucida oficialidad y numerosos soldados, marchó en ayuda del ideal del Padre y Libertador de la patria colombiana, Simón Bolívar; y dando fondos, caballerías y municiones de boca para suplir durante toda la guerra las deficiencias del erario.

Durante la guerra de la independencia se fundaron en Antioquia varias poblaciones como Guatapé, Frontino, Titiribí, Angostura, Heliconia, La Ceja y Santa Bárbara, y fueron presidentes del Estado Soberano de Antioquia, en su orden: Juan Elías López, José María Montoya, José Antonio Gómez, Juan del Corral, José Miguel de la Calle, Pbro., Dionisio Tejada, Francisco Warletta, Sebastián Díaz, Vicente Sánchez de Lima, José Guerrero Cabero, Pantaleón Arango, Miguel de Valbuena y Carlos Torlá.

El 11 de agosto de 1813, el ciudadano Juan del Corral, declaró la independencia absoluta de la República de Antioquia, acto que ordenó se hiciera solemnemente el 24 del mismo mes en las cinco capitales de departamento y en todos los lugares del Estado. El mismo día de la proclama, el Presidente Dictador prestaba solemne juramento de cumplir la constitución, con desconocimiento de la monarquía española y del gobierno del Príncipe heredero Fernando VII.

El 21 de agosto de 1813 el mismo Presidente Dictador del Estado libre de Antioquia, proclamó la independencia de Medellín y Marinilla erigiéndolas como ciudades, como ya lo habían sido Antioquia y Rionegro.

Pasada la guerra emancipadora, Antioquia, como departamento integrante de la República ha seguido la marcha política de ésta, con todo su proceso de triunfos y vicisitudes; y después de ciento veintiocho años de vida independiente se presenta hoy como unidad de Colombia, una de las más altas democracias de la América, y país ejemplar por su organización, su historia, su civilización, su unidad política y jurídica, por su libertad, tolerancia y respeto tradicionales. Dentro de la República y para la República, sigue Antioquia su marcha ascendente hacia la persecución de los altos idea-

HERALDICA ANTIOQUEÑA



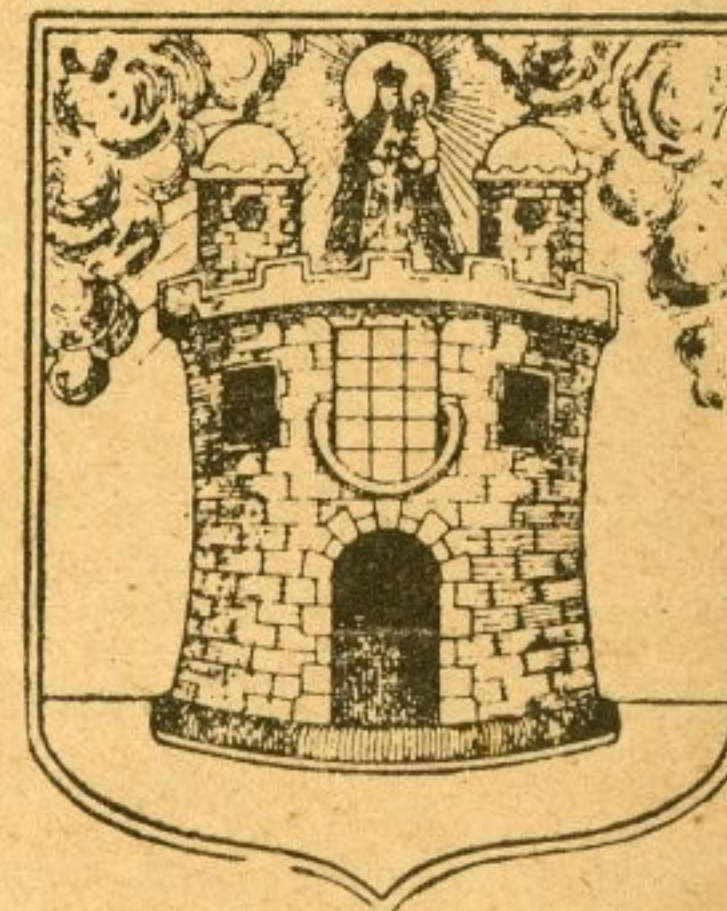
Escudo de armas de la ciudad de Rionegro.



Escudo de armas concedido por S.M. Carlos V a la ciudad de S. Fe de Antioquia



Escudo de armas de la ciudad de Marinilla.



Escudo de armas de la ciudad de Medellín.

les que encajan en el programa político y administrativo de Colombia.

ACTA DE LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE ANTIOQUIA

Nadie ignora los principios, los motivos, y derechos que han tenido y presentado a la faz de la Nueva Granada para proclamar su independencia absoluta aquellos Pueblos hermanos que se han anticipado entre nosotros a sacudir gloriosamente el yugo de la Monarquía española que hasta allí habían sufrido. Después de los manifiestos públicos de Venezuela, Cartagena, y el que Cundinamarca acaba de hacer últimamente, nada queda qué añadir, ni nada podría adelantarse que no fuese un empeño vano y estéril de convencer a los enemigos de la libertad que por malicia han cerrado sus ojos y su corazón a la luz y a la justicia, mientras la mayor parte de los hombres han conocido y abrazado este dón del Cielo y la naturaleza para ser gobernados en sociedad, bajo la forma y mano que ellos mismos quieran y señalen.

Estando, pues, profundamente convencidos los unos, resueltos y ansiosos por llegar al culmen de su dignidad, y debiendo los otros en tal caso abandonarse a su propia ignominia, y a las desgracias que les hayan de seguir, es llegado el día de satisfacer tan santos deseos, ya que hasta aquí no ha tenido tiempo de hacerlo el Soberano Congreso por todas las Provincias en general, y que esta medida entra oportuna y esencialmente en las críticas circunstancias que han puesto la República en la necesidad de crearse un libertador a todo trance.

Por tanto el Ciudadano Dictador de ella, revestido con este carácter por la unánime voluntad de la Representación Nacional, en presencia del Soberano Autor de los derechos del hombre, y de la justicia de su causa,

Declara:

Que el Estado de Antioquia desconoce por su Rey a Fer-

nando VII y a toda otra autoridad que no emane directamente del Pueblo, o sus Representantes; rompiendo enteramente la unión política de dependencia con la Metrópoli y quedando separado para siempre de la Corona y Gobierno de España. En consecuencia,

Decreta:

Que a virtud de esta abjuración se haga por toda la República el juramento de absoluta independencia a que han venido por esta saludable y santa alteración, y manda a los Tribunales, Corporaciones de todas clases; Jueces, y demás ciudadanos de ella que pasen a prestarlo el próximo día veinte y cuatro en los lugares, y ante quienes se dirá por Reglamento separado, pena de ser desterrados los que se negasen a este acto, y condenados a muerte los que desaprobándolo trastornasen el orden social.

Publíquese por Bando en todos los cantones del Estado, y en ellos fixese en los lugares acostumbrados.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Antioquia, a 11 de Agosto de 1813.

Juan del Corral, Presidente Dictador.—**José María Hor- tiz**, Secretario de Guerra y Hacienda.—**José Manuel Restrepo**, Secretario de Gracia y Justicia.

HIMNO ANTIOQUEÑO

(Letra de Epifanio Mejía).

Nací sobre una montaña:
Mi dulce madre me cuenta
Que el sol alumbró mi cuna
Sobre una pelada sierra.

¡Oh Libertad, que perfumas
Las montañas de mi tierra;
Deja que aspiren mis hijos
Tus olorosas esencias!

Nací libre como el viento
De las selvas antioqueñas,
Como el cóndor de los Andes
Que de monte en monte vuela.
Pichón de águila que nace
Sobre el pico de una peña,
Siempre le gustan las cumbres
Donde los vientos refrescan.

Amo el sol porque anda libre
Sobre la azulada esfera,
Al huracán porque silba
Con libertad en las selvas;
El hacha que mis mayores
Me dejaron por herencia,

La quiero, porque a sus golpes
Libres acentos resuenan.

Forjen, déspotas, tiranos,
Largas y duras cadenas
Para el esclavo que, humilde,
Sus pies, de rodillas, besa.
Yo, que nací altivo y libre
Sobre una sierra antioqueña,
Llevo el hierro entre las manos
Porque en el cuello me pesa.

¡Oh Libertad, que perfumas
Las montañas de mi tierra,
Deja que aspiren mis hijos
Tus olorosas esencias!

Música de Gonzalo Vidal.

no- sas e- sen- ias oh li- ber- tad

oh li- ber- tad a- mor el sol por que anda

FIN

li- be- so- bre la azu- lar da es- fe- ra al hu- na- ian por que

sil- va con li- ber- tad en las sel- va el ha- cho que me ma-

go- nes me le- ga- ron por he- ren- cia la

que no por- que as-í gol- pes hi- los a- ien- tona- ruc- man

LOS PRESIDENTES ANTIOQUEÑOS

Pocos han sido, relativamente, los ciudadanos antioqueños que han ocupado la presidencia de la República, debido a que si bien es verdad que la opinión política de Antioquia desempeña un gran papel en la política nacional, también lo es el que los políticos de esta sección han sido ajenos a las combinaciones y círculos partidaristas que tienen grande influencia en la designación de los ciudadanos llamados a regir los destinos del país.

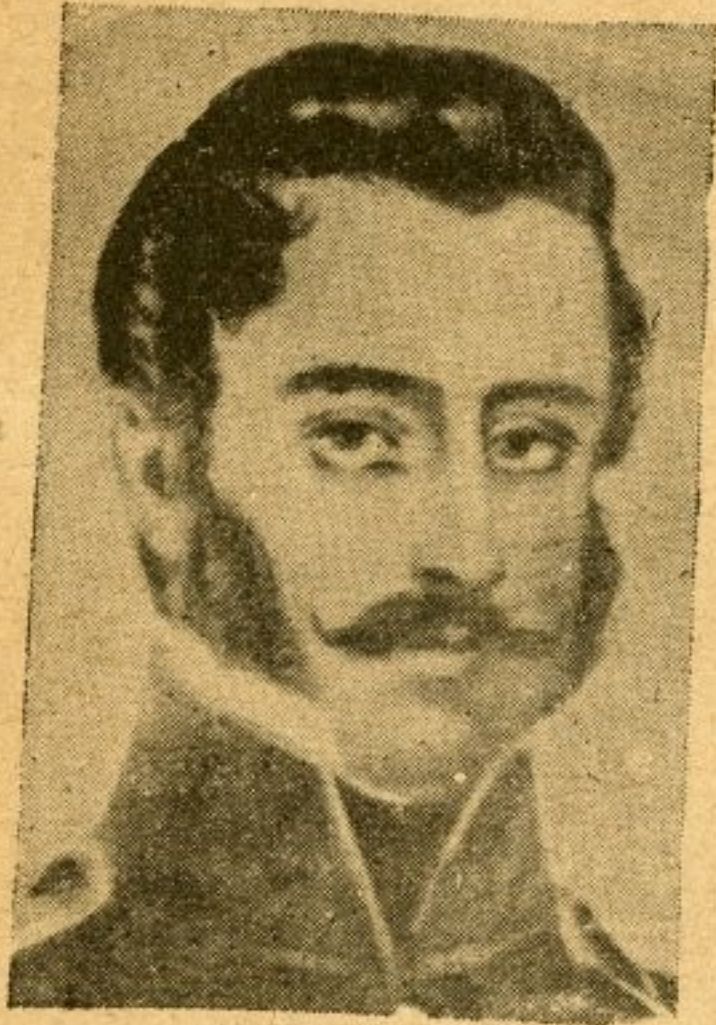
Estos Presidentes han sido:

1. **Coronel Liborio Mejía.** Nació en Rionegro, el día 28 de julio de 1792, y ejerció el poder en el sur de la República, en su carácter de Vicepresidente, el 22 de junio de 1816, en hora trágica de la gran guerra emancipadora cuando sus compañeros renunciaban la carga de gobernar un país dominado por el enemigo español. Fué fusilado como patriota en Bogotá, el 3 de septiembre de 1816, y ejerció a la edad de 23 años ya cumplidos.

2. **Doctor Juan de Dios Aranzazu.** Nació en La Ceja, el 8 de marzo de 1798. Ejerció el poder, en su carácter de Presidente del Consejo de Estado, por ausencia del Presidente titular, General Pedro Alcántara Herrán, del 5 de julio al 19 de octubre de 1841. Murió en Bogotá el 14 de abril de 1845, y ejerció a los 43 años de edad. Fué Gobernador de Antioquia del 6 de junio de 1832 al 6 de enero de 1836.

3. **Doctor Carlos E. Restrepo.** Nació en Medellín, el 12 de septiembre de 1867 y ejerció el poder como Presidente titular a la edad de 43 años, del 7 de agosto de 1910 al 6 de agosto de 1914.

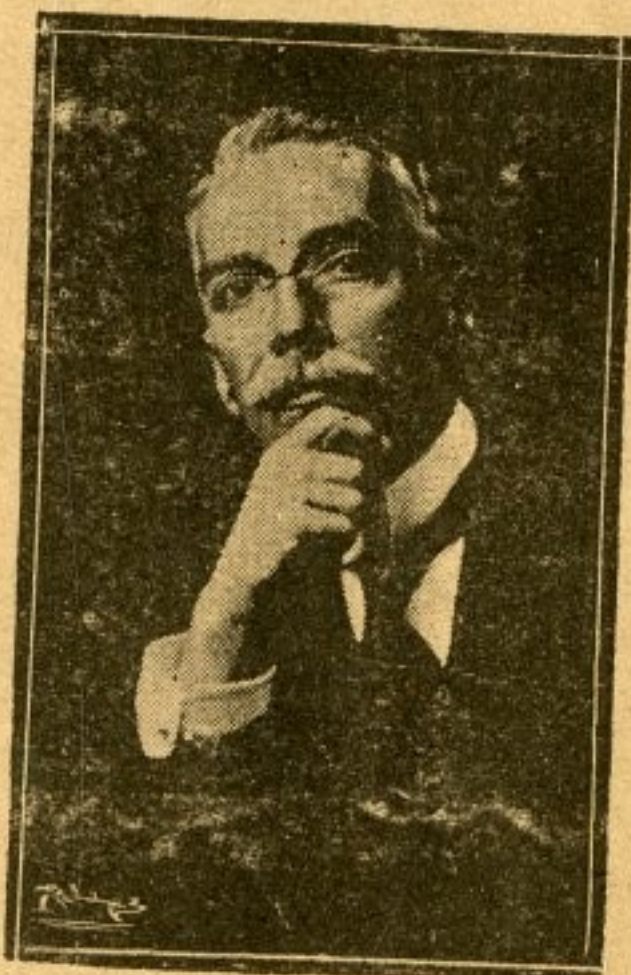
4. **Don Marco Fidel Suárez.** Nació en Hato Viejo (hoy Bello), el 23 de abril de 1855 y ejerció el poder como Presidente titular a los 63 años de edad, desde el 7 de agosto de 1918 hasta el 11 de noviembre de 1921, día en que voluntaria



Liborio Mejía



J. D. de Aranzazu



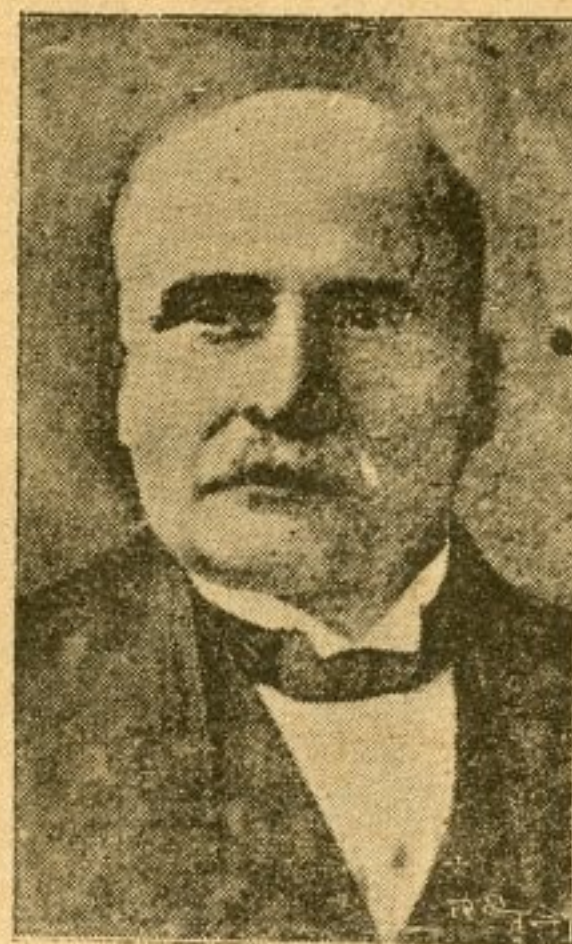
Carlos E. Restrepo

y patrióticamente se separó del cargo, nueve meses antes de expirar el período constitucional para el cual había sido elegido. Murió en Bogotá el 3 de abril de 1927.

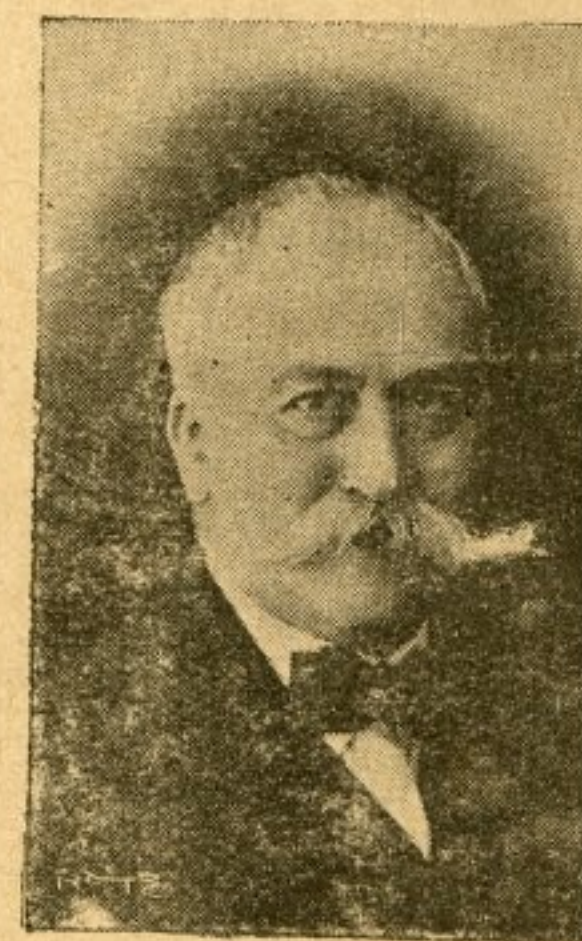
5. **General Pedro Nel Ospina.** Nació en Bogotá el 18 de septiembre de 1858 y desde temprana edad se radicó en Antioquia, cuya tierra consideró como propia. Como titular ejerció el poder a los 64 años de edad, del 7 de agosto de 1922 al 6 de agosto de 1926. Murió en Medellín el 1.º de julio de 1927. Fué Gobernador de Antioquia del 18 de septiembre de 1918 al 12 de abril de 1920.

LISTA DE LOS GOBERNANTES DE ANTIOQUIA DE 1811 A 1929

1. **Juan Elías López.** nombrado el 4 de marzo de 1811.
2. **Doctor José María Montoya,** posesionóse el 29 de julio del mismo año.
3. **José Antonio Gómez,** nombrado y posesionado el 29 de octubre de 1811 y ejerció hasta su muerte, sucediéndole:
4. **José Miguel de Restrepo,** desde el 14 de octubre de 1812.
5. **Juan del Corral,** desde el 30 de julio de 1813 hasta el 18 de marzo del año siguiente.
6. **Pbro. José Miguel de la Calle,** del 18 de marzo al 8 de mayo de 1814.
7. **Dionisio Tejada,** del 8 de mayo de 1814 hasta abril de 1816.
8. **General Francisco Warleta,** 5 de abril de 1816.
9. **Sebastián Díaz,** el 7 de mayo de 1816.
10. **Vicente Sánchez de Lima,** desde el 25 de junio de 1816 hasta el 23 de marzo de 1818 en que hizo dejación del mando en lo militar a **José Guerrero Cabero** y en lo político a **Pantaleón Arango.**
11. **Miguel de Valbuena,** desde el 4 de mayo hasta el 3 de noviembre de 1818.
12. **Carlos Torlá,** desde el 4 de noviembre de 1818 hasta agosto del año siguiente.



Marco Fidel Suárez



Pedro Nel Ospina

13. **José María Córdoba**, nombrado el 13 de agosto de 1819 jefe militar.

14. **José María Ricaurte**, reemplazó al anterior en el gobierno militar.

15. **Pedro Acebedo**, se posesionó del gobierno militar el 29 de agosto de 1820.

16. **Doctor José Manuel Restrepo**, gobernador político desde el 1.º de septiembre de 1819 hasta el 9 de abril de 1821, fecha en que salió para el Congreso de Cúcuta dejando en su reemplazo a:

17. **Avelino Uruburo**, quien no ejerció, pues los decretos están firmados por Pedro Acebedo, jefe militar desde el 29 de agosto de 1820.

18. **Francisco Urdaneta**. Gobernó desde el 29 de enero de 1822 hasta el 26 de octubre de 1825.

19. **Gregorio María Urreta**, desde el día siguiente hasta el 31 de marzo de 1829.

20. **Manuel Antonio Jaramillo**, desde el 1.º de abril hasta el 26 de octubre de 1829.

21. **Francisco Urdaneta**, de entonces al 8 de febrero de 1830.

22. **José Manuel Montoya**, del 8 de febrero al 18 de abril de 1830.

23. **Gregorio María Urreta**, quien por licencia concedida a Montoya ejerció de la última fecha citada al 19 de junio de 1830.

24. **Alejandro Vélez**, creado ya el departamento de Antioquia tocóle ser el primer Prefecto, tal era la designación del jefe de gobierno, del 29 de junio al 11 de diciembre de 1830.

25. **Coronel Juan Santana**, del 11 de diciembre al 30 de abril del año siguiente.

26. **Salvador Córdoba**, en el mes de mayo de 1831.

27. **Francisco Montoya**, del 4 de junio al 31 de diciembre de 1831.
28. **Francisco Campuzano**, enero 2 de 1832 al 6 de junio de aquel año.
29. **Juan de Dios Aranzazu**, de entonces al 6 de enero de 1836, pero dejando en interinidad desde el 3 de agosto hasta el 16 de septiembre de 1836.
30. **Luis de la Torre**.
31. **Juan Santamaría**, del 7 de enero al 9 de febrero de 1836.
32. **Doctor Francisco Antonio Obregón**, de entonces a octubre de 1840.
33. **Mariano Ospina Rodríguez**, 1.º de diciembre de 1836 al 14 de enero del año siguiente.
34. **José Ma. Arango**, del 15 de enero al 7 de marzo de 1837.
35. **Salvador Córdoba**, desde el 8 de octubre de 1840 hasta el 14 de abril de 1841, como jefe militar.
36. **Juan N. Pontón**, desde enero de 1841 hasta el 1.º de marzo del mismo año, encargado por Córdoba de la gobernación.
37. **José María Vezga**, del 14 al 28 de abril de 1841.
38. **Urbano Fernández**, del 29 de abril al 11 de mayo de 1841.
39. **José M. Uribe Restrepo**, mayo 12 a agosto 5 del mismo año.
40. **Gabriel Echeverri**, del 5 de agosto al 14 de junio del año siguiente.
41. **Manuel Posada Ochoa**, desde el 16 de junio hasta el 16 de diciembre de 1842.
42. **General Juan María Gómez**, del 10 de diciembre de 1842 al 2 de enero de 1845.
43. **Julián Vásquez**, del 4 de febrero de 1844 al 1.º de julio del mismo año, durante la licencia concedida al General Gómez.

44. **Gregorio Hoyos**, del 3 de enero al 31 de mayo de 1845.
45. **Mariano Ospina Rodríguez**, de entonces al 15 de julio de 1847.
46. **Sinforiano Hernández**, del 9 de febrero de 1846 al 1.º de julio del mismo año, interinamente.
47. **Alejo Santamaría**, del 16 de julio al 23 de agosto de 1847.
48. **José María Martínez Pardo**, de agosto 23 de 1847 a 5 de diciembre de 1848.
49. **Gregorio María Urreta**, de entonces al 1.º de julio de 1849.
50. **Jorge Gutiérrez de Lara**, del 14 de julio de 1849 a 4 de febrero de 1851.
51. **Estanislao Barrientos**, de entonces al 12 de marzo del mismo año.
52. **José María Sáenz**, del 12 de marzo a 30 de junio de 1851.
53. **Rafael María Giraldo**, julio 2 a agosto 31 de 1851.
54. **Eusebio Borrero**, jefe civil y militar desde julio 1.º a octubre 1.º de 1851.
55. **Manuel Posada Ochoa**, agosto 31 a septiembre 12 de 1851.
56. **Sebastián J. Amador**, de entonces hasta el 23 del mismo mes, como encargado.
57. **Nicolás F. Villa**, septiembre 23 a octubre 20 de 1851.
58. **José María Facio Lince**, de entonces a 11 de abril de 1853.
59. **Proto Jaramillo**, del 12 de abril hasta el 3 de septiembre del mismo año.
60. **Juan Antonio Gómez**, septiembre 3 de 1853 a 1.º de enero del año siguiente.
61. **Mariano Ospina Rodríguez**, enero 1.º de 1854 a agosto 31 de 1855.

62. **Rafael M. Giraldo**, desde el 31 de agosto de 1855 al 21 de enero de 1862.
63. **Marceliano Vélez**, de entonces al 15 de octubre del mismo año.
64. **Antonio González Carazo**, octubre 16 de 1862 a noviembre 1.º de tal año.
65. **Tomás Cipriano de Mosquera**, se proclamó gobernador provisorio en la Aldea de María el 14 de octubre de 1862 y gobernó hasta el 15 de diciembre del mismo año.
66. **Antonio Mendoza**, del 16 de diciembre de 1862 al 15 de enero de 1863.
67. **Pascual Bravo**, del 16 de enero de 1863 al 23 del mismo mes, fecha en la cual volvió a encargarse Mendoza hasta el 15 de abril del mismo año.
68. **Pascual Bravo**, del 16 de abril de 1863 al 4 de enero de 1864.
69. **Pedro Justo Berrío**, del 10 de enero de 1864 al 7 de agosto de 1873.
70. **Julián Vásquez**, como suplente de Berrío, ejerció del 7 de agosto al 23 de septiembre de 1864.
71. **Recaredo de Villa**, agosto 7 de 1873 a 21 de diciembre de 1876.
72. **Román de Hoyos**, como Procurador General, ejerció del 21 de diciembre de 1876 al 31 del mismo mes y año.
73. **Silverio Arango**, del 1.º de enero de 1877 al 9 de abril del mismo año.
74. **Manuel Uribe Angel**, del 10 de abril al 31 de octubre de 1877.
75. **Julián Trujillo**, del 1.º de noviembre al 20 de diciembre de 1877.
76. **Daniel Aldana**, diciembre 20 de 1877 a 13 de marzo de 1878.
77. **Alejandro Mejía H.**, del 14 al 19 de marzo de 1878, como Procurador.

78. **Tomás Rengifo**, marzo 20 de 1878 a 24 de enero de 1880.
79. **Pedro Restrepo Uribe**, del 25 de enero de 1880 al 31 de octubre de 1881.
80. **Jorge Isaacs**, del 1.º de febrero al 13 de marzo de 1880, en que volvió a encargarse Restrepo Uribe.
81. **Luciano Restrepo**, del 1.º de noviembre de 1881 a 3 de marzo de 1885.
82. **Teodomiro Llano**, ejerció como primer Vicepresidente desde el 10 de febrero de 1884 hasta el 30 de junio de aquel año en que volvió Restrepo.
83. **José María Campo Serrano**, del 12 de marzo al 14 de septiembre de 1885.
84. **Marceliano Vélez**, del 14 de septiembre de 1885 al 30 de septiembre de 1888.
85. **Abraham Moreno**, del 1.º de octubre a 31 de diciembre de 1888.
86. **Marceliano Vélez**, del 1.º de enero al 30 de junio de 1889.
87. **Baltasar Botero Uribe**, de julio 1.º de 1889 a agosto de 1892.
88. **Abraham García**, de 7 de agosto de 1892 a 18 de septiembre de 1893.
89. **Miguel Vásquez**, de 19 de septiembre de 1893 a 1.º junio de 1894.
90. **Fernando Vélez**, del 1.º de junio hasta el 2 de agosto de 1894 (encargado).
91. **Julián Cock Báyer**, desde el 2 de agosto de 1894 hasta el 18 de febrero de 1896.
92. **Bonifacio Vélez**, de entonces al 22 de noviembre de 1897.
93. **Norberto J. Gómez**, del 22 de agosto de 1896 hasta el 29 de los mismos.
94. **Dionisio Arango**, desde el 22 de noviembre de 1897 al 30 de septiembre de 1898.

95. **Juan Pablo Arango**, del 1.º de octubre de ese año al 28 de marzo del siguiente.
96. **Alejandro Gutiérrez**, del 29 de marzo de 1899 al 16 de agosto de 1900.
97. **Marceliano Vélez**, de entonces al 18 de diciembre de 1900.
98. **Abraham Moreno**, del 19 de diciembre de 1900 al 18 de abril de 1901.
99. **Marceliano Vélez**, del 19 de abril de 1901 al 3 de junio de 1902.
100. **Justiniano Macía**, del 6 de junio al 4 de julio de 1902.
101. **Rafael Giraldo y Viana**, del 4 de julio de 1902 al 28 de enero de 1903.
102. **Esteban Jaramillo**, del 29 de enero al 26 de febrero de 1903 (encargado).
103. **Pompilio Gutiérrez**, del 27 de febrero al 12 de junio de 1903.
104. **Francisco E. Tobar**, del 13 al 20 de junio de 1903 (encargado).
105. **Clodomiro Ramírez**, de entonces al 1.º de julio de 1904.
106. **José Tomás Henao**, del 1.º de julio al 8 de octubre de 1904.
107. **Benito Uribe Gómez**, del 8 de octubre de 1904 al 7 de septiembre de 1906.
108. **Germán Berrío**, del 27 de junio de 1906 al 23 de agosto del mismo año (encargado).
109. **Dionisio Arango**, del 7 de septiembre de 1906 al 18 de junio de 1909.
110. **Jesús María Arango**, del 1.º de octubre al 15 del mismo mes en el año de 1908 (encargado).
111. **Eduardo Vásquez J.**, del 19 de julio de 1909 al 12 de abril de 1911.

112. **Pedro J. Berrío**, del 17 de abril de 1911 al 6 de enero de 1912.
113. **Clodomiro Ramírez**, del 22 de enero de 1912 al 30 de octubre de 1913.
114. **Francisco E. Tobar**, del 13 de mayo al 30 de julio de 1912 (encargado).
115. **Carlos Cock**, del 30 de octubre de 1913 al 13 de agosto de 1914.
116. **Pedro J. Berrío**, de 13 de agosto de 1914 a 18 de septiembre de 1918.
117. **Pedro Nel Ospina**, del 18 de septiembre de 1918 al 12 de abril de 1920.
118. **Jesús Ma. Marulanda**, del 12 al 27 de abril de 1920 (encargado).
119. **Julio E. Botero**, del 27 de abril de 1920 al 30 de junio de 1921.
120. **Manuel María Toro**, del 30 de junio de 1921 al 2 de mayo de 1922.
121. **Jesús María Marulanda**, del 2 al 10 de mayo de 1922 (encargado).
122. **Francisco de Paula Pérez**, del 10 al 31 de mayo de 1922 (encargado).
123. **Jesús María Marulanda**, del 1.º de junio a diciembre de 1922 (encargado).
124. **Jorge Escobar**, de ahí hasta el 4 de enero de 1923 (encargado).
125. **Ricardo Jiménez Jaramillo**, del 4 de enero de 1923 hasta el 3 de noviembre de 1926.
126. **José Dolores Bernal**, del 4 al 11 de noviembre de 1926 (interinamente).
127. **Pedro J. Berrío**, del 11 de noviembre de 1926 hasta el 15 de junio de 1929.

Municipios de Antioquia y año de fundación.

1 MEDELLIN	1616.	Villa 1675	50 Ituango	1847
2 Abejorral	1808		51 Jardín	1882
3 Abriaquí	1912		52 Jericó	1853
4 Alejandria	1907		53 La Ceja	1812
5 Amagá	1788		54 La Estrella	1685
6 Amalfi	1843		55 La Unión	1911 y 1877
7 Andes	1853		56 Liborina	1833
8 Angelópolis	1896		57 Margento	1912
9 Angostura	1806		58 Marinilla	1752 Villa 1789
10 Anorí	1821	Partido 1805	59 Montebello	1913
11 Antioquia	1541		60 Murindó	1849
12 Anzá	1773		61 Nariño	1847 y 1913
13 Armenia	1894		62 Pavarandocito	1887
14 Barbosa	1795		63 Peñol	1774
15 Belmira	1757		64 Peque	1915 y 1868
16 Bello	1913		65 Pueblo Rico	1911
17 Betania	1920		66 Puerto Berrío	1881
18 Betulia	1884		67 Remedios	1560
19 Bolívar	1869	Fracción 1861	68 Retiro	1815
20 Buriticá	1614		69 Rionegro	1784 ciudad
21 Cáceres	1576		70 Sabanalarga	1614
22 Caicedo	1908		71 Salgar	1903
23 Caldas	1848		72 San Andrés	1763
24 Campamento	1835		73 San Carlos	1786
25 Cañasgordas	1782		74 San Jerónimo	1616
26 Caramanta	1842		75 San Luis	1882
27 Carmen	1807		76 San Pedro	1757
28 Carolina	1787		77 San Rafael	1872
29 Cisneros	1923		78 San Roque	1884
30 Cocorná	1825		79 Santa Bárbara	1774
31 Concepción	1771		80 Santa Rosa	1757
32 Concordia	1848		81 Santo Domingo	1792
33 Copacabana	1598		82 Santuario	1838
34 Chigorodó	1912		83 San Vicente	1782
35 Dabeiba	1850 y 87		84 Segovia	1884
36 Don Matias	1787		85 Sonsón	1808 y 1789
37 Ebéjico	1833		86 Sopetrán	1616
38 Entrerrios	1835		87 Sucre	1859
39 Envigado	1775		88 Támesis	1864
40 Fredonia	1830		89 Titiribí	1807
41 Frontino	1825 y 59		90 Toledo	1912
42 Giraldo	1865		91 Turbo	1848
43 Girardota	1833		92 Urrao	1796
44 Gómez Plata	1903		93 Valdivia	1912
45 Granada	1812		94 Valparaiso	1864
46 Guarne	1817		95 Venecia	1909
47 Guatapé	1818		96 Yarumal	1787
48 Heliconia	1831		97 Yolombó	No hay dato
49 Itagüí	1831		98 Zaragoza	1581

DESCRIPCION GEOGRAFICA

Situación.—El territorio de la República de Colombia, que es uno de los diez países independientes en que se divide la América Meridional, y se halla situado entre los trópicos. Se divide políticamente en catorce departamentos, tres intendencias y siete comisarías. Uno de esos departamentos es **Antioquia**, nombre que en voz indígena significa “montaña de oro”, y voz provenzal popular en España, que recuerda a **Antioquía**, ciudad siria a orillas del río Orontes levantada por Seleuca, y patria de San Lucas.

Límites.—El departamento de Antioquia está situado entre los ríos Atrato, al Oeste, y el Magdalena, al Este. El primero lo separa de la intendencia del Chocó, y el segundo, de los departamentos de Santander y Boyacá. Por el Norte limita con el departamento de Bolívar y por el Sur con el departamento de Caldas. Antioquia tiene costas sobre el mar de las Antillas en la parte oriental del Golfo de Urabá, sitio hacia donde se construye una carretera que unirá a la capital del departamento con el mar. En dicha costa tiene su cabecera el municipio de Turbo.

Extensión.—La extensión territorial de Antioquia es de 64.800 kilómetros cuadrados, cifra que lo coloca, en cuanto a superficie, en el segundo lugar entre los departamentos y en el séptimo entre todas las secciones territoriales del país.



Situación territorial y política del departamento.

Siendo la extensión de Colombia de un millón doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cinco (1'283.405) kilómetros cuadrados, resulta Antioquia con una área equivalente al 5% del territorio colombiano. Esta extensión equivale a la de Bélgica (30.000 kmts. cuadrados) y Holanda (34,000 k2.) reunidas; es mayor que la de Turquía Europea (27.000 k2.), Suiza (41.000 k2.), Dinamarca con las islas Feroe (44.400 k2.), Estonia (27.500 k2.); y, casi igual a las extensiones del Estado libre de Irlanda (69.000 k2.), y de Letonia o Latvia (66.000 k2.). También es mayor la extensión territorial de Antioquia

a las de las repúblicas del Salvador, Costa Rica, Haití y Santo Domingo.

División natural.—Por la configuración del territorio puede dividirse Antioquia en tres regiones naturales, a saber: la falda oriental de la Cordillera Central que vierte aguas al Magdalena; la hoya del río Cauca inclusive las menores del Porce y del Nechí, comprendida entre el estribo oriental de dicha cordillera y los occidentales de la del Citará; y la región occidental entre el Atrato y la cordillera del Citará, inclusive el litoral E. de Golfo de Urabá.

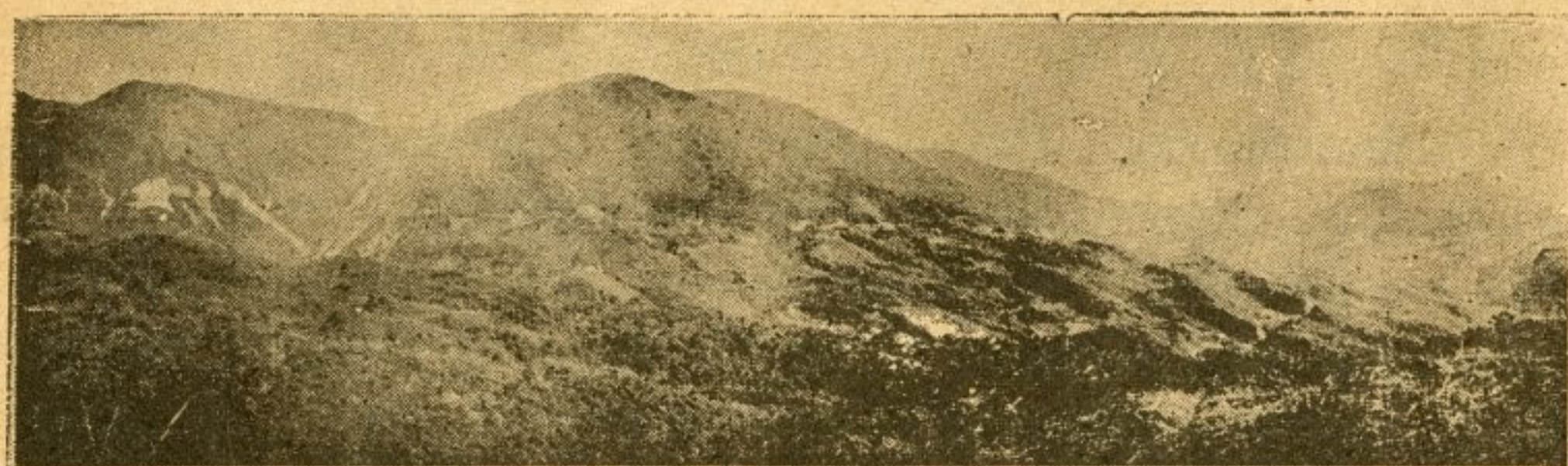
Climatología.—Posee una gran variedad de climas físicos, desde los más ardientes y húmedos de las orillas del mar y de los grandes ríos, hasta los de los páramos sin nieves. Próximamente la mitad de las poblaciones tienen una temperatura media de 20 grados centígrados o menos, sin llegar a 14°; la otra mitad pasa de 20 grados centígrados, siendo pocas las poblaciones que llegan a 30°. Esta gran variedad de climas obedece a la desigualdad del territorio y a su naturaleza abrupta y montañosa. El clima cálido, y a veces malsano, se halla en las riberas de los ríos Magdalena, Cauca, Atrato y León y de los afluentes de éstos en su parte baja. En los climas y mesas elevadas de las cordilleras se encuentran los fríos intensos; más abajo de éstos predominan los climas fríos y sanos; y entre éstos y los cálidos están los templados.

En Antioquia, como en todo el país, no hay estaciones. El período de sequedad se llama **verano**, e **invierno** al de las lluvias. En todos los municipios funcionan fluviómetros, merced a lo cual han podido tomarse datos acerca de la cantidad de agua caída en varios años, cuyo promedio arroja las siguientes cantidades en milímetros para todo el departamento:

1922	224,6 m. m.	1925	205,4 m. m.
1923	159,6 m. m.	1926	188,7 m. m.
1924	248,0 m. m.	1927	230,7 m. m.

En estos años los meses más lluviosos han sido los de julio, agosto y octubre, y los de menos lluvia enero, febrero y marzo.

Cordilleras.—Dos de los ramales de la cordillera de los Andes atraviesan el departamento: el occidental o del Citarrá, que cruza todo su territorio de sur a norte, al occidente del río Cauca; y el central, o cordillera Central, que se subdivide, al entrar en Antioquia, en tres ramales que la recorren

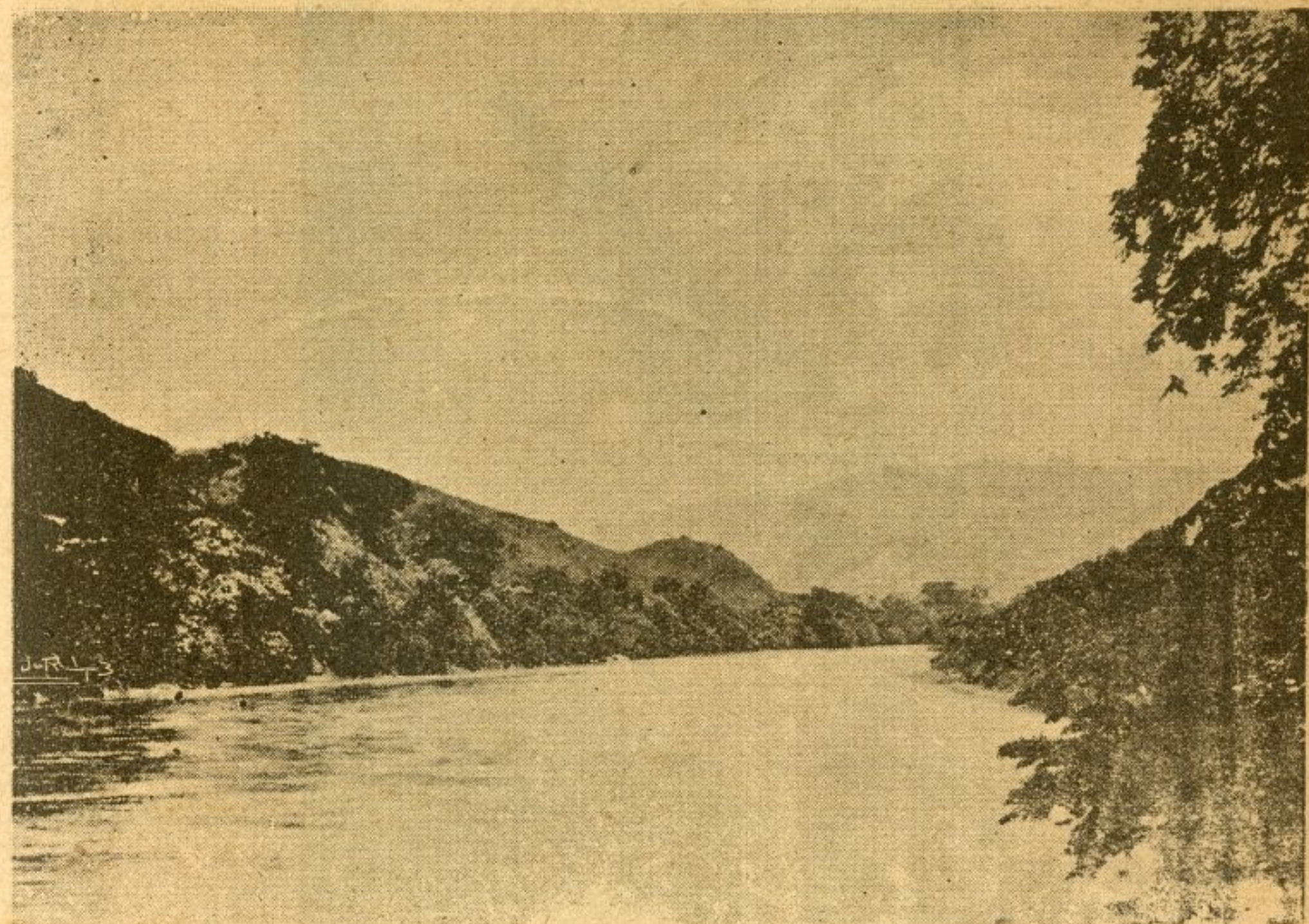


Montañas antioqueñas atravesadas por línea férrea.

de sur a norte y van a morir en las sabanas de Bolívar. Estas tres cordilleras, ramificadas y subramificadas dentro del departamento, forman un laberinto de montañas, incomprensibles si no fuera por el curso de las aguas, haciendo de Antioquia el terreno más arrugado, pendiente y desigual de todo el país hasta el punto de llamarse a Antioquia “La Montaña”.

Valles.—Los de mayor extensión se encuentran en las riberas de los ríos Magdalena, Cauca, Atrato, Porce, Nechí, Murri y León; y otros más pequeños en las regiones de Rio-negro, Abejorral, la Ceja, Sonsón, Urrao, y en las altiplanicies de Ovejas y Santa Rosa.

Ríos.—Los ríos Magdalena, Cauca y Atrato constituyen los tres sistemas hidrográficos de Antioquia. El primero recoge, en el curso de su travesía en territorio antioqueño, las aguas del **Samaná del Sur**, la **Miel**, **Nare**, **Samaná del Norte**, **Nus**, **Colorado**, **San Bartolomé** o **Caño Regla**, y **Cimitarra** o **San Pablo**. Al Cauca, en su parte antioqueña, van las aguas



Río Cauca.

de los ríos **Cartama**, **Piedras**, **San Juan**, **Tonusco**, **Tarazá** y **Man**, por la ribera izquierda. Por la ribera derecha le afluyen: **Arma**, **Poblanco**, **San Andrés** y **Nechí**, aumentado este último con las aguas de los ríos **Tenche**, **Porce** y **Bagre**. El Atrato recibe las aguas de los ríos **Arquíá**, **Murri** y **Sucio**. **El León** o **Apurimandó** tiene todo su curso en Antioquia y va al Golfo de Urabá, adonde también desagua el río **Turbo**. Nacen, además, en el departamento el río **Sinú** que desagua en el Golfo de Morrosquillo y el **San Jorge** que lo hace en el Cauca.

Cascadas.—La más notable es la formada por el río Guadalupe, a corta distancia de Carolina, tiene tres saltos sucesivos que miden totalmente una altura de 250 metros. En ella tiene establecido el municipio de Medellín una planta hidroeléctrica de gran potencia. Distínguese también el salto formado por el río Sonsón al suroeste de la ciudad de este nombre, y los inferiores formados por los ríos Conde, Aures, Sucio,



Cascada del Guadalupe.

Piedras, y la cascada que en su nacimiento forma el río Nus cerca a la estación “El Limón”, en el Ferrocarril de Antioquia.

Ciénagas.—Las principales son: la de **San Lorenzo** al N.; en la región del Magdalena, las de **Pura, Adentro, Barbacoas, Sardinitas** y **La Blanca**; en la hoya del Atrato las de **Tadía, Ciénaga-Grande**, y otras; y la del **Aguila** en las costas de Urabá.

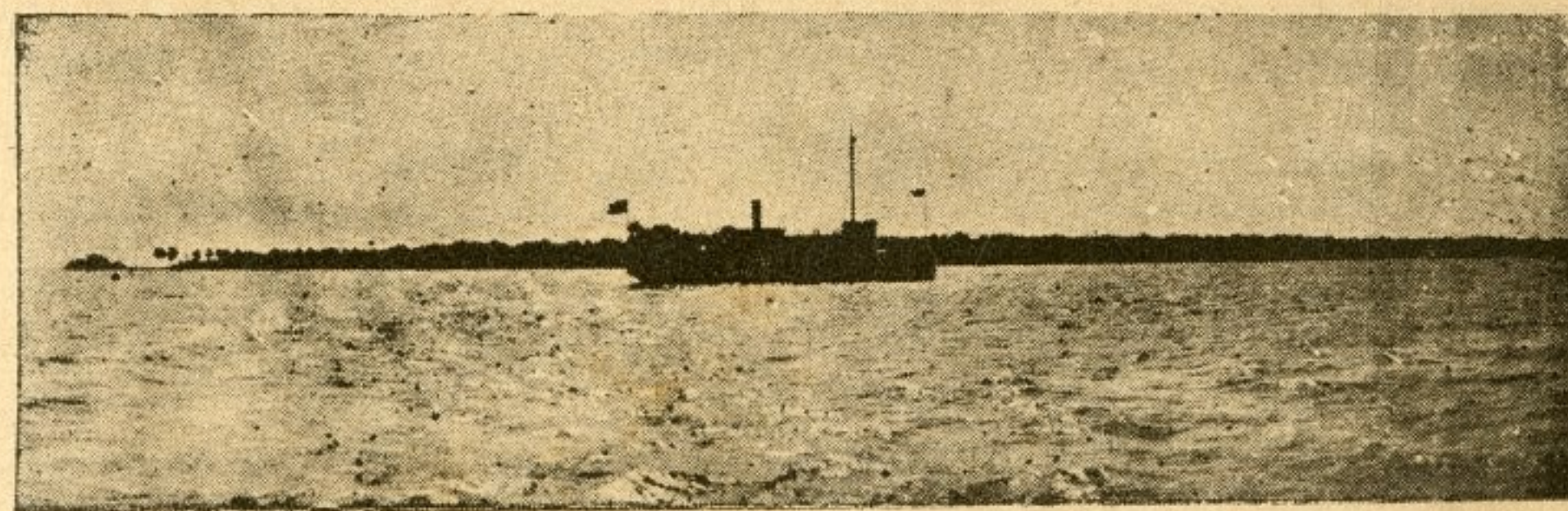
Islas.—En Antioquia se encuentran las pequeñas del río Cauca, que son: **Rionuevo, Guarumo, Mosquitos**, frente a Anzá; la que se halla frente a Cáceres; y la **Grande isla del Atrato**, en el río de este nombre.

Puertos.—Los fluviales del departamento son: **Nare** y **Puerto Berrío** en el Magdalena, punto éste de donde arranca el Ferrocarril de Antioquia, que une al puerto con la capital departamental. **Puerto Calón**, cerca a Buenavista sobre el mismo río Magdalena; **Islita**, sobre el **Nare**; **Zaragoza**, sobre el **Nechí**; **Nechí, Margento, Cáceres, El Rayo** y **Valdivia**, sobre el río Cauca, y **Reglas**, en el San Bartolomé. Los marítimos son: **Turbo, Necoclí, Arboletes** y otros de menor importancia en las costas del Darién.

Golfos.—Antioquia extiende su territorio hasta las costas del Atlántico, en el Golfo de Urabá. En dicho golfo desembocan los ríos Atrato, Suriquí, León, Currulao y Turbo, en la parte sur; y el río Negro, al norte.

El Atrato, que es el que más influencia tiene en el golfo, desemboca en la parte occidental por más de quince bocas y en una extensión mayor de veinte kilómetros.

El golfo de Urabá tiene una vegetación baja prevaleciendo, en las orillas de los deltas del Atrato y demás ríos principales, el mangle. En las partes alejadas la vegetación se hace más gruesa y alta y los montes acompañan casi toda la costa, encontrándose en ellos maderas de construcción como cedro, roble, míspero, bálsamo, canine y curíbano.



Golfo de Urabá.

En este golfo se encuentra una punta rocosa y protectora de la costa, llamada Necoclí, cuya bahía, abrigada de los vientos y de las brisas marinas, forma un excelente sitio para

puerto de mar capaz de recibir—previo arreglo—hasta diez y nueve buques a un tiempo. En ese sitio, que parece ser el elegido para llevar la carretera Medellín al mar, se encuentra ahora el corregimiento de Necoclí, perteneciente al municipio de Turbo, con terrenos apropiados para el levantamiento de una ciudad, a la vez que con excelentes condiciones marítimas para la construcción de un puerto.

El golfo de Urabá tiene un gran radio de acción comercial debido a la vecindad al Canal de Panamá y a la corta y fácil comunicación marítima con Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.



DEMOGRAFIA

POBLACION

En la República de Colombia, Antioquia tiene fama de ser el pueblo más fecundo, hasta llegar a considerarse como oriunda de aquel departamento a la familia que en el interior del país presenta una numerosa prole. Esta fecundidad se debe a la fortaleza de los antioqueños, a su alimentación nutritiva y especial y a sus costumbres de moralidad. En Antioquia es raro el hogar que cuenta con menos de media docena de hijos y frecuente, por el contrario, los que pasan de la docena; pero como promedio se tienen los matrimonios con cinco hijos. El coeficiente de fecundidad, en varios años, se promedia en un 40% anual, coeficiente que, unido al de la nupcialidad y al de la mortalidad, ha arrojado para el departamento un crecimiento vegetativo del 16,5 por mil, del cual se desprenden las siguientes cifras de censos oficiales unas y de cálculos probables otras:

censo de 1778	46.446 hab.	censo de 1851	244.442 hab.
” ” 1787	56.052 ”	” ” 1870	365.974 ”
” ” 1808	110.662 ”	” ” 1883	464.887 ”
” ” 1825	104.253 ”	” ” 1905	661.389 ”
” ” 1828	120.083 ”	” ” 1912	739.434 ”
” ” 1835	158.017 ”	cálculo de 1914	766.400 ”
” ” 1843	189.534 ”	” ” 1915	780.200 ”

cálculo de 1916	793.300 hab.	cálculo de 1923	893.400 hab.
" "	1917 808.600 "	" "	1924 908.100 "
censo de 1918	823.226 "	" "	1925 923.100 "
cálculo de 1919	836.800 hab.	" "	1926 938.400 "
" "	1920 850.600 "	" "	1927 953.800 "
" "	1921 864.600 "	censo de 1928	1.011.324 "
" "	1922 878.900 "		

En estos cálculos de población no se ha tenido en cuenta la marcada tendencia migratoria del pueblo antioqueño hacia otras regiones del país, ni tampoco se han computado en ellos, por ser muy reducidas, las cifras de los inmigrantes a Antioquia. En esta población antioqueña predominan la raza blanca y la mestiza, robustas y vigorosas en los climas fríos y templados. En los climas cálidos prosperan los tipos negros y en la provincia de Urabá habitan algunos indios.

La población antioqueña es católica, apostólica y romana y las creencias cristianas están profundamente arraigadas en el pueblo sin distinción de clases sociales. Hay tolerancia de cultos, y sólo en la capital del departamento se encuentra una capilla protestante y un cementerio laico.

Porcentaje de población.—El porcentaje de la población antioqueña, con relación a la población colombiana, marca las siguientes cifras:

en 1778	5,60 %
" 1885	8,52 %
" 1851	10,89 %
" 1915	14,32 %
" 1925	14,36 %

Densidad de población en 1928.—15,6 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta densidad, que indica una población relativa, coloca a Antioquia en un puesto superior al que en densidad presenta el continente americano en conjunto (5,3), y al que ocupan Méjico, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Chile, Perú, Panamá, Brasil, Argentina, Venezuela y Bolivia.

Natalidad.—Antioquia registra las siguientes cifras en cuanto a su natalidad:

1915	29.496 niños
1916	29.071 "
1917	29.360 "
1918	28.401 "
1919	29.121 "
1920	30.504 "
1921	32.506 "
1922	32.046 "
1923	32.719 "
1924	34.457 "
1925	33.698 "
1926	38.647 "
1927	37.955 "

A la natalidad de los últimos años corresponden los siguientes porcentajes en cuanto a fecundidad, sexo, legitimidad e ilegitimidad:

Años	Fecundidad	H.	M.	Legitimidad	Ilegitimidad
1925	38,7	51,5	48,5	87,51	12,49
1926	44,2	50,7	49,3	88,43	11,57
1927	43,7	50,6	49,4	88,90	11,10

Mortalidad.—En el departamento son las enfermedades del aparato digestivo, en los niños, y las del aparato circulatorio, en los mayores, las que más víctimas causan. Dado el crecimiento de población, las condiciones sanitarias del departamento tienden a modificarse favorablemente, hecha la relación con las defunciones habidas en los últimos años, como puede apreciarse de las siguientes cifras de defunciones por cada mil habitantes:

1916	18,0	por mil	1922	18,6	por mil
1917	17,3	'	1923	15,7	'
1918	18,0	'	1924	16,2	'
1919	19,0	'	1925	15,7	'
1920	16,0	'	1926	21,5	'
1921	16,0	-	1927	21,6	'
	1928	16,7	por mil.		

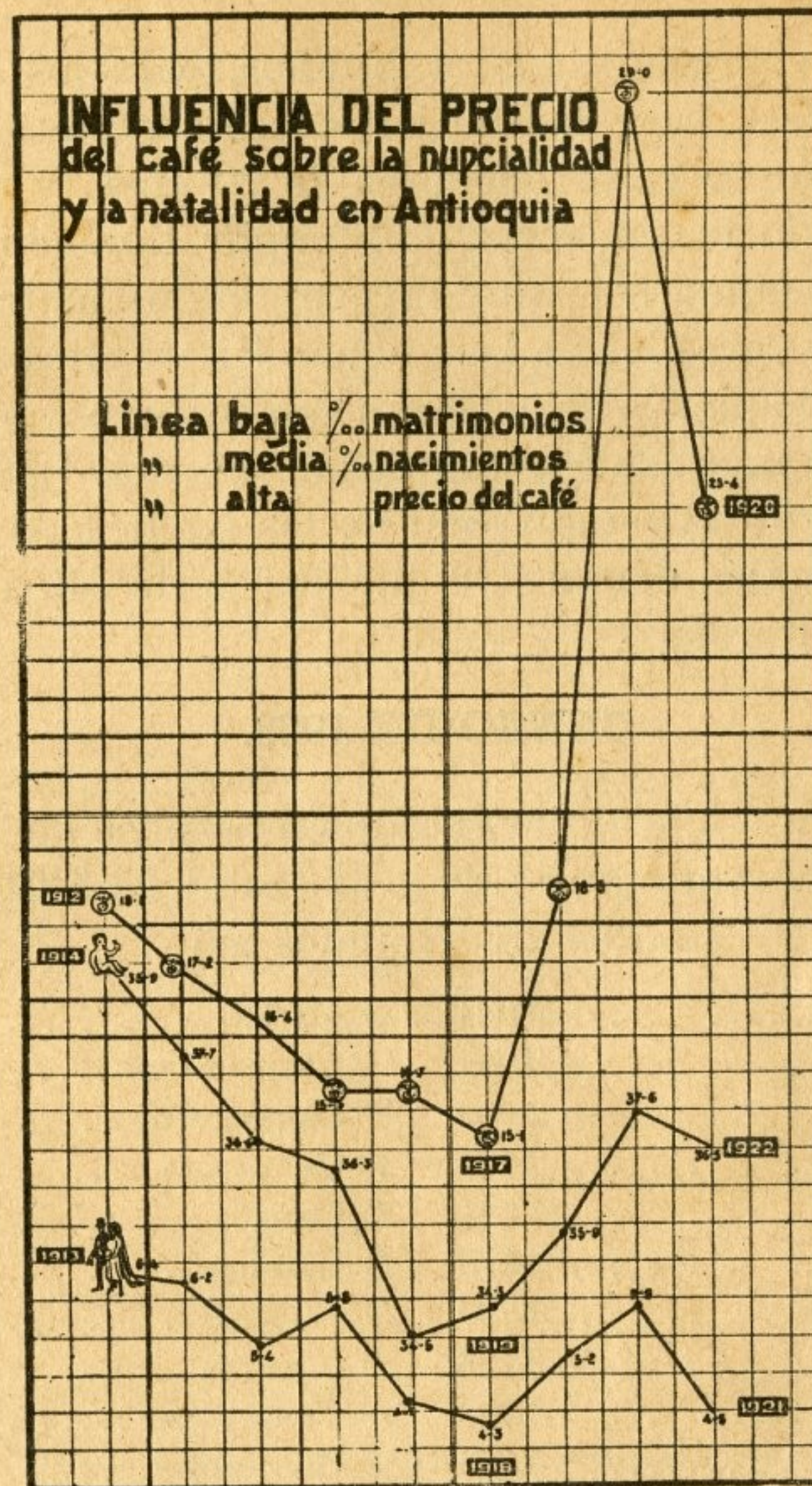
Este coeficiente varía bastante entre los distintos municipios que integran el departamento, y fluctúa desde el 48,5% hasta el mínimo del 2,4%.

Crecimiento vegetativo.—Hecha la respectiva deducción entre los nacimientos y las defunciones, se encuentra que el crecimiento vegetativo para Antioquia ha sido el siguiente, a partir del último censo de 1918, en adelante:

1919	13.195	hab.	1923	18.711	hab.
1920	16.879	"	1924	19.776	"
1921	17.279	"	1925	19.321	"
1922	15.676	"	1926	20.910	"
	1927	20.194	hab.		

Nupcialidad.—En el país, los antioqueños tienen fama de ser muy adictos al matrimonio y de recurrir a contraerlo desde temprana edad. La nupcialidad en Antioquia señala el más elevado porcentaje general de la República, porcentaje éste comparable al que presentan naciones como Bélgica, España y Suiza, y que marca las siguientes cifras:

1913	6,4	por mil	1920	5,9	por mil
1914	6,2	'	1921	4,5	'
1915	5,4	'	1922	5,5	'
1916	5,8	'	1923	6,2	'
1917	4,7	'	1924	6,5	'
1918	4,3	'	1925	7,9	'
1919	5,2	'	1926	8,8	'
	1927	8,4	por mil.		



Estos porcentajes, así como los de la natalidad, guardan una íntima relación en Antioquia con el precio que adquiere el café en los mercados extranjeros, cumpliéndose así la ley de la influencia que la situación económica ejerce sobre la demografía de un país, influencia importante, ya que esta es—la del café—la principal industria departamental, y ya que su buena cotización trae para los habitantes el bienestar y la prosperidad que facilita el arreglo de matrimonios. El mayor número de enlaces matrimoniales

corresponde a la edad de 25 a 29 años, para los hombres; y de 20 a 24 años, para las mujeres, registrándose un 22,7% de mujeres que se casan menores de 20 años, y un 3,5% de hombres que lo hacen antes de cumplir también los veinte años. En Antioquia son muy frecuentes los matrimonios de viudos, y muy raros los de las viudas. En su totalidad los matrimonios antioqueños se celebran por los ritos católicos.

En la criminalidad antioqueña, en doce años (1914 a 1926), en cuanto al estado civil de los sindicados de homicidios, la estadística demuestra que 40,5% de éstos eran casados; 56,6% solteros; y, 3% viudos.

CENSO DE 1928.

Según el censo oficial, levantado en octubre de 1928, el departamento de Antioquia arrojó un total de **1'011.324** habitantes, distribuidos así:

1 MEDELLIN	120.044	23 Caldas	8.091
2 Abejorral	25.093,	24 Campamento	5.367
3 Abriaquí	2.400	25 Cañasgordas	15.029
4 Alejandria	2.176	26 Caramanta	7.220
5 Amagá	11.241	27 Carmen	11.046
6 Amalfi	9.676	28 Carolina	7.923
7 Andes	23.299	29 Cisneros	8.744
8 Angelópolis	5.272	30 Cocorná	11.307
9 Angostura	8.988	31 Concepción	4.214
10 Anorí	6.728	32 Concordia	13.448
11 Antioquia	12.603	33 Copacabana	7.300
12 Anzá	4.170	34 Chigorodó	690
13 Armenia	7.025	35 Dabeiba	10.150
14 Barbosa	13.946	36 Don Matías	5.777
15 Belmira	4.009	37 Ebéjico	9.959
16 Bello	9.695	38 Entrerrios	3.750
17 Betania	9.338	39 Envigado	11.445
18 Betulia	8.469	40 Fredonia	22.780
19 Bolívar	14.070	41 Frontino	10.614
20 Buriticá	5.221	42 Giraldo	2.667
21 Cáceres	2.385	43 Girardota	8.781
22 Caicedo	3.450	44 Gómez Plata	6.557

45 Granada	7.944	72 San Andrés	6.149
46 Guarne	6.955	73 San Carlos	6.335
47 Guatapé	2.948	74 San Jerónimo	7.738
48 Heliconia	6.018	75 San Luis	2.883
49 Itagüí	5.887	76 San Pedro	6.045
50 Ituango	15.207	77 San Rafael	5.395
51 Jardín	12.617	78 San Roque	11.702
52 Jericó	20.741	79 Santa Bárbara	16.611
53 La Ceja	8.698	80 Santa Rosa	18.575
54 La Estrella	5.404	81 Santo Domingo	13.610
55 La Unión	3.563	82 Santuario	10.722
56 Liborina	7.356	83 San Vicente	8.846
57 Margento	3.880	84 Segovia	3.464
58 Marinilla	11.446	85 Sonsón	32.699
59 Montebello	7.049	86 Sopetrán	10.442
60 Murindó	1.551	87 Sucre	2.436
61 Nariño	7.665	88 Támesis	16.405
62 Pavarandocito	671	89 Titiribí	12.730
63 Peñol	8.178	90 Toledo	4.358
64 Peque	4.556	91 Turbo	6.061
65 Pueblo Rico	13.257	92 Urrao	16.517
66 Puerto Berrío	12.104	93 Valdivia	7.959
67 Remedios	4.759	94 Valparaiso	7.288
68 Retiro	5.436	95 Venecia	10.796
69 Rionegro	18.005	96 Yarumal	22.020
70 Sabanalarga	3.974	97 Yolombó	19.066
71 Salgar	14.191	98 Zaragoza	2.255

La población de Antioquia es igual a la de Costa Rica y Nicaragua, reunidas; más del doble de la de Panamá; muy cercana a la del Paraguay; y, bastante superior a la de Santo Domingo.

La capital antioqueña, Medellín, tien una población de 120.044 habitantes, cifra ésta que es superior a la de varias capitales de países de la América Central y del Sur, como San José de Costa Rica, Quito, Guatemala, Tegucigalpa, Managua, Panamá, Asunción, San Salvador, Santo Domingo y Caracas, e igual a la de La Paz y Puerto Príncipe.

La población urbana antioqueña es de 287.056 habitantes, agrupados en 47.643 familias que viven en las partes ur-

banas, lo que arroja un término medio de extensión de familia de 6,2 personas por cada una. La población rural, congregada en 117.309 familias, asciende a 724.268 habitantes, con un término medio de extensión también de 6,2 personas por familia.

CARACTERISTICAS DEL PUEBLO ANTIOQUEÑO

El pueblo antioqueño tiene rasgos que le son propios e inconfundibles. Tales rasgos, brevemente delineados, son: individualista; persistente, hasta la terquedad; laborioso y de genio emprendedor; calculador; previsivo; virtuoso y católico practicante, muy dado a la vida religiosa, con especialidad el sexo femenino; consciente de sus actos, sabe asumir responsabilidades; apto, aunque no de vocación para la guerra; muy amante de la familia, es más dado a los placeres íntimos del hogar y a los que da la conciencia del deber cumplido que a los gratos esparcimientos de la sociabilidad; adaptable a toda circunstancia sabe aplicarse, en caso de necesidad, a todo género de negocios, ocupaciones y empresas arriesgadas; amante del terruño, llega hasta la hipérbole en la exaltación de sus méritos; resistente a la fatiga y frugal; inmigrante y colonizador, sus hijos se encuentran en todo el país aun en los lugares más apartados llevados por su genio atrevido y espíritu comercial y aventurero; serio, arrogante y huraño en el trabajo; esencialmente agricultor, comercial y en parte minero; muy dado a vivir en la montaña y en las partes altas.

Por estos rasgos, y por su particular idiosincrasia; por sus maneras francas a veces hasta la rudeza; y por su carácter hospitalario y jovial, el antioqueño es bien conocido en todo el país, en donde se le da el trato afectuoso de **paisano** o **paisa**, siendo muy fácil el distinguirlo, entre los demás colombianos, por el acento marcado con peculiares inflexiones, la inclinación a usar del diminutivo, la pronunciación de **y** en lugar de **ll** y el uso de ciertos provincialismos.



DIVISION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

En la época de la Colonia (1550 a 1810), Antioquia formaba una de las 9 provincias del Virreinato de la Nueva Granada. Durante la guerra de la independencia nacional y algún tiempo después (1810 a 1832), subsistía el territorio con el mismo nombre de Provincia de Antioquia, así como también cuando el país se llamaba Estado de la Nueva Granada, al disolverse la Gran Colombia (1832).

De 1851 a 1854 el territorio de Antioquia se dividió en dos provincias: la de Córdoba y la de Antioquia. En 1858, cuando la Confederación Granadina, Antioquia hacía parte de una de las 8 unidades, con el nombre de Estado Federal de Antioquia. En la época de los Estados Unidos de Colombia, (1863), figuró con el nombre de Estado Soberano de Antioquia, y con el de departamento de Antioquia de 1886 en adelante, cuando, abolida la forma federal, el país tomó el nombre de República de Colombia.

En 1905 el territorio antioqueño fué segregado para formar el departamento de Caldas; y en 1908, del ya reducido territorio de Antioquia, se formaron los departamentos de Medellín, Antioquia, Jericó y Sonsón, con capitales en las ciudades de los mismos nombres. En 1910 volvió Antioquia a formar el departamento que existía dos años antes.

Actualmente está dividido el departamento en 98 municipios y 117 corregimientos; además, existe la Provincia de Urabá, constituida por los municipios de Turbo, Chigorodó, Pavarandocito y Murindó, los cuales, por estar muy retirados del centro del departamento, requieren la administración especial en forma de provincia, entidad administrativa que subsistió para todo el departamento hasta 1911, año en el cual se suprimieron las provincias, dejando sólo la de Urabá.

DIVISION MUNICIPAL, JUDICIAL, ESCOLAR Y ELECTORAL

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	DIVISIÓN JUDICIAL — Circuito Judicial a que pertenece	DIVISIÓN ESCOLAR — Provincia escolar a que pertenece	DIVISIÓN ELECTORAL — Círculo electoral a que pertenece
MEDELLÍN.....	América, Belén, Guayabal, Mazo, Poblado, Prado, Robledo, San Cristóbal, Páimitas (San Sebastián).....	Medellín.....	Centro.....	Medellín
Abejorral.....	Chagualal.....	Abejorral.....	Aures.....	Sonsón
Abriaquí.....	Frontino.....	Frontino.....	Antioquia
Alejandría.....	Marinilla.....	Sto Domingo.....	Marinilla
Amagá.....	Medellín.....	Fredonia.....	Fredonia
Amalfi.....	El Tigre.....	Amalfi.....	Nordeste.....	Santa Rosa
Andes.....	San José, Buenos Aires, Santa Rita.....	Andes.....	Andes.....	Jericó
Angelópolis.....	Fredonia.....	Fredonia.....	Fredonia
Angostura.....	Yarumal.....	Norte.....	Yarumal
Anorí.....	Chamuscados.....	Amalfi.....	Norte.....	Yarumal
Antioquia.....	Cativo, Guasabra, Tonusco-arriba.....	Antioquia.....	Occidente.....	Antioquia
Anzá.....	Güintar.....	Urrao.....	Occidente.....	Antioquia
Armenia.....	Titiribí.....	Fredonia.....	Fredonia
Barbosa.....	Girardota.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo
Belmira.....	Labores.....	Sopetrán.....	Santa Rosa.....	Yarumal
Bello.....	Fontidueño.....	Medellín.....	Centro.....	Medellín
Betania.....	Hispania.....	Andes.....	Andes.....	Jericó
Betulia.....	Altamira.....	Urrao.....	Occidente.....	Jericó
Bolívar.....	Andes.....	Andes.....	Jericó
Buriticá.....	Tabacal.....	Antioquia.....	Frontino.....	Antioquia
Cáceres.....	Guarumo, Purí, Cacerí, Cruces de Cáceres.....	Yarumal.....	Ituango.....	Yarumal
Caicedo.....	Urrao.....	Occidente.....	Antioquia
Caldas.....	Medellín.....	Fredonia.....	Fredonia
Campamento.....	Yarumal.....	Norte.....	Yarumal
Cañasgordas.....	Cestillal, Uramita.....	Frontino.....	Frontino.....	Antioquia
Caramanta.....	Támesis.....	Suroeste.....	Jericó
Carmen.....	Marinilla.....	Córdoba.....	Marinilla
Carolina.....	Guadalupe.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa
Cisneros.....	Yolombó.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo
Cocorná.....	Aquitania, San Francisco.....	Marinilla.....	Córdoba.....	Marinilla
Concepción.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	DIVISIÓN JUDICIAL — Circuito Judicial a que pertenece	DIVISIÓN ESCOLAR — Provincia escolar a que pertenece	DIVISIÓN ELECTORAL — Círculo electoral a que pertenece
Concordia.....	Socorro, San Francisco.....	Titiribí.....	Andes.....	Jericó
Copacabana.....	Girardota.....	Centro.....	Medellín
Chigorodó.....	Turbo.....	Urabá.....	Antioquia
Dabeiba.....	Encalichada, Uramagrande.....	Frontino.....	Frontino.....	Antioquia
Don Matías.....	Bellavista.....	Girardota.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa
Ebéjico.....	Sevilla, El Brasil.....	Sopetrán.....	Sopetrán.....	Yarumal
Enterreros.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa
Envigado.....	Sabaneta.....	Medellín.....	Centro.....	Medellín
Fredonia.....	Piedraverde.....	Fredonia.....	Fredonia.....	Fredonia
Frontino.....	Cerro, Rioverde, Fuemia.....	Frontino.....	Frontino.....	Antioquia
Girardo.....	Antioquia.....	Frontino.....	Antioquia
Girardota.....	Girardota.....	Centro.....	Medellín
Gómez Plata.....	San Matías.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa...
Granada.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
Guarne.....	Rionegro.....	Córdoba.....	Medellín
Guatapé.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
Heliconia.....	Pueblito.....	Medellín.....	Sopetrán.....	Medellín
Itagüí.....	Medellín.....	Centro.....	Medellín
Ituango.....	Badillo, La Granja, Santa Rita, El Aro, Antadó.....	Ituango.....	Ituango.....	Antioquia
Jardín.....	Andes.....	Andes.....	Jericó
Jericó.....	Tarso.....	Jericó.....	Sudoeste.....	Jericó
La Ceja.....	La Ceja.....	Córdoba.....	Sonsón
La Estrella.....	Medellín.....	Fredonia.....	Fredonia
La Unión.....	Mesopotamia.....	La Ceja.....	Aures.....	Sonsón
Liborina.....	Carmen, La Merced, La Placita.....	Sopetrán.....	Sopetrán.....	Yarumal
Margento.....	Caucasia [Cañafístula] Nechí.....	Yarumal.....	Nordeste.....	Yarumal
Marinilla.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
Montebello.....	La Ceja.....	Aures.....	Sonsón
Murindó.....	Vigía del Fuerte.....	Turbo.....	Urabá.....	Antioquia
Nariño.....	Sonsón.....	Aures.....	Sonsón
Pavarandocito.....	Frontino.....	Urabá.....	Antioquia
Peñol.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
Peque.....	Ituango.....	Ituango.....	Antioquia
Pueblorrico.....	Jericó.....	Suroeste.....	Jericó
Puerto Berrío.....	Maceo, Nare, Virginias.....	Yolombó.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo
Remedios.....	Santa Isabel, Yondó.....	Remedios.....	Nordeste.....	Santa Rosa
Retiro.....	La Ceja.....	Córdoba.....	Medellín
Ricnegro.....	San Antonio.....	Rionegro.....	Córdoba.....	Marinilla
Sabanalarga.....	El Oro, Orobajo.....	Sopetrán.....	Sopetrán.....	Yarumal
Salgar.....	El Concilio, Cámara.....	Andes.....	Andes.....	Jericó
San Andrés.....	San José.....	Yarumal.....	Ituango.....	Yarumal
San Carlos.....	Jordán.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
San Jerónimo.....	Sopetrán.....	Sopetrán.....	Yarumal
San Luis.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
San Pedro.....	Medellín.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa
San Rafael.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
San Roque.....	Caracolí, Cristales, San José de Providencia.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo
Sta Bárbara.....	Damasco, Versailles.....	Abejorral.....	Suroeste.....	Fredonia
Santa Rosa.....	Hojorrico, San Pablo, Tierra-dentro.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa.....	Santa Rosa
Sto Domingo.....	Botero, La Quebra, Santiago, Limón.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo.....	Sto Domingo
Santuario.....	Marinilla.....	Oriente.....	Marinilla
San Vicente.....	Rionegro.....	Córdoba.....	Marinilla

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	DIVISIÓN JUDICIAL Circuito Judicial a que pertenece	DIVISIÓN ESCOLAR Provincia escolar a que pertenece	DIVISIÓN ELECTORAL Círculo electoral a que pertenece
Segovia		Remedios	Nordeste	Santa Rosa
Sonsón	Argelia	Sonsón	Aures	Sonsón
Sopetrán	Córdoba, San Nicolás, La Chapa	Sopetrán	Sopetrán	Yarumal
Sucre	Llanadas, Sacaojal	Sopetrán	Sopetrán	Yarumal
Támesis	San Pablo, Palermo	Támesis	Suroeste	Jericó
Titiribí	Otramina, Sitio Viejo, Libano	Titiribí	Fredonia	Fredonia
Toledo	El Valle	Yarumal	Ituango	Yarumal
Turbo	Arboletes, San Juan, Necoclí Micuro, Churidó	Turbo	Urabá	Antioquia
Urrao	Buchadó, Isleta, La Encarnación, Santa Isabel, Puerto Arquíva Vegaez	Urrao	Occidente	Antioquia
Valdivia	Candebá, Raudal	Yarumal	Norte	Yarumal
Valparaíso		Támesis	Suroeste	Jericó
Venecia		Fredonia	Fredonia	Fredonia
Yarumal	Briceño, Cedeño, Ochalí, Turbaco, El Cedro	Yarumal	Norte	Yarumal
Yolombó	Yalí, La Floresta	Yolombó	Nordeste	Sto Domingo
Zaragoza	Amacerí	Remedios	Nordeste	Santa Rosa

RESUMEN

Municipios	98
Corregimientos	117
Circuitos judiciales	24
Jueces de circuito	39
Circuitos de notariado	60
Oficinas de registro	54
Notarías	65
Provincias escolares	16
Círculos electorales	9
Oficinas telegráficas en los municipios	93
Oficinas telegráficas en los corregimientos	32

GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA

Como en los otros departamentos, y conforme al régimen unitario y central de la República, el gobierno de Antioquia hace parte del gobierno de la Nación.

La acción política y administrativa la ejerce un Gobernador, que es el jefe de la administración y el agente y representante del Presidente de la República. La responsabilidad administrativa y judicial del Gobernador, está sujeta, por los

delitos que cometa en el ejercicio de sus funciones, para ante la Corte Suprema de Justicia.

El Gobernador, para vigilar y dirigir la marcha de la administración del departamento, está asesorado de un Secretario de Gobierno, de un Secretario de Hacienda, de un Secretario de Agricultura y Fomento, y de un Director General de Educación Pública; los tres primeros son de libre nombramiento y remoción del Gobernador, y el último es nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional de terna presentada por la Gobernación.

Para la publicación de todos los actos oficiales, de las leyes, ordenanzas y decretos del gobierno antioqueño, se publica diariamente una gaceta denominada "Antioquia", cuya distribución se hace profusa y gratuitamente en todo el departamento.

El Gobernador distribuye el trabajo de la administración en las Secretarías. Actualmente esta distribución está hecha así:

SECRETARIA DE GOBIERNO.—Ventila todos los asuntos relacionados con orden público; elecciones; fuerza pública; resguardos de indígenas; prensa y publicaciones oficiales; autorizaciones a los personeros municipales; archivo departamental; armas; personería jurídica; permisos sobre regocijos públicos; cárceles; contratos; correspondencia; higiene; pasaportes; certificaciones y autenticaciones. Cuenta con tres secciones así:

Sección Primera.—Que atiende a la revisión de acuerdos y decretos municipales; decretos y posesiones; hospitales y casas de beneficencia; casa de menores; escuela tutelar; culto público y cementerios.

Sección Segunda.—Que despacha lo concerniente a las consultas y resoluciones de carácter general; asuntos varios de carácter de policía; quejas contra empleados; segunda instancia de los juicios sobre protección administrativa de patentes o privilegios.

Sección Tercera.—Que tramita los asuntos concernientes a la rebaja, conversión y cumplimiento de pena; resoluciones sobre juegos prohibidos, etc.

Son también dependientes de la Secretaría de Gobierno las oficinas de registros de nóminas.

SECRETARIA DE HACIENDA.—Despacha todos los negocios del ramo que corresponden a la administración departamental, conforme a la constitución, leyes, ordenanzas, decretos y resoluciones, y atiende a la Casa de Moneda; contabilidad; crédito público; deuda pública; empresas por cuenta del departamento; fiscalización del manejo de los responsables del erario; ordenación de gastos públicos; traducciones oficiales, minas y baldíos.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.—Esta nueva institución, creada por ordenanza de 1929, consta de dos secciones, a saber:

I—**Sección de Agricultura e Industrias.**—Tiene a su cargo la dirección y supervigilancia de la enseñanza e investigación agrícolas; fomento de industrias y creación de otras; sanidad agropecuaria; escuelas-colonias agrícolas; estaciones experimentales; servicio de agrónomos ambulantes; estadística agrícola, industrial y del trabajo; exposiciones agrícolas, pecuarias e industriales; publicaciones de propaganda; colaboración con las sociedades de agricultores; inmigración y colonización; crédito agrícola y cooperativas de consumo.

II—**Sección de Obras Públicas.**—Que atiende a todo lo relacionado con el ramo de las empresas y obras públicas departamentales, y con las vías de comunicación.

De la Secretaría de Agricultura y Fomento dependen, además, la estadística departamental, la inspección de fábricas, la comisión de asuntos sociales, y la oficina del trabajo.

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA.—Atiende a todo lo relacionado con el ramo de instrucción pública; diplomas; permisos para ejercer las profesiones; propiedad literaria y artística; resoluciones; registro de nóminas; esta-

dística del ramo; arreglo y despacho de útiles; archivo, etc. Consta de dos Secciones, así:

Sección Primera.—Que se entiende con todo lo que hace relación con la Biblioteca Pedagógica; libros de estudio; compra de textos y útiles; revista pedagógica; pedidos al exterior; muebles; arquitectura y material escolar; asuntos oficiales con las provincias escolares de Andes, Aures, Centro, Córdoba, Fredonia, Ituango y Nordeste; informes de visitantes escolares; bibliotecas y museos escolares.

Sección Segunda.—Se entiende con becas departamentales; concursos; fichero de maestros; resolución y estudio de los asuntos de las provincias escolares de Occidente, Norte, Oriente, Santa Rosa, Santo Domingo, Sopetrán, Suroeste y Urabá; libro de decretos, etc.

La Dirección de Educación Pública publica, con carácter mensual, la revista titulada “Educación Pública Antioqueña”, en la cual tienen cabida interesantes opúsculos sobre materias educacionistas, y los decretos, resoluciones de la dirección nacional y departamental del ramo.

Alcaldes.—Los 98 municipios de Antioquia tienen para su administración sendos alcaldes que son los ejecutores de los acuerdos del respectivo concejo, y de las disposiciones constitucionales, legales y de ordenanzas, y que sirven de agentes inmediatos del gobernador. Con su secretario, el alcalde constituye el poder ejecutivo del distrito, pero la representación legal de éste corresponde al personero municipal. Los alcaldes son de libre nombramiento y remoción del gobernador, así como el prefecto de la Provincia de Urabá.

Corregidores.—Hay en Antioquia actualmente 117 Corregimientos que están administrados por un funcionario llamado **corregidor** o **inspector de policía**, que ejerce sus funciones bajo la dependencia del alcalde respectivo, y de acuerdo con las instrucciones de éste a quien corresponde su libre nombramiento y remoción.

Cuerpo Técnico de Fomento Municipal.—La Asamblea

de 1929, creó esta institución, integrada por un ingeniero, un abogado y un hombre de negocios, como entidad consultiva de los municipios, y para asesorarlos y aconsejarlos en el planeamiento, contratación, dirección, explotación y mejora de empresas y obras públicas municipales y en todo lo referente a planificación. Este Cuerpo Técnico está facultado para aconsejar a los municipios en la financiación de sus empréstitos y el pago de sus deudas, así como en todo lo relativo a su situación económica y fiscal, y para ayudar al estudio de cotizaciones sobre maquinarias y materiales de toda clase, propios para las obras y empresas de cada municipio. También presta a los municipios el servicio de agente, para el cobro de cuentas contra los tesoros departamental o nacional, y para gestionar la efectividad de los auxilios o subvenciones que se decreten.

Estadística departamental.—Como sección dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, funciona, con una admirable organización, la oficina de estadística departamental en todas sus ramificaciones. En la capital actúa una Junta de Estadística, **ad-honórem**, integrada por el gobernador, el secretario de agricultura, el jefe de la sección y dos miembros adjuntos que son a la vez asesores de la dirección. Son agentes colaboradores de la oficina de estadística: los visitadores fiscales del departamento, los notarios, registradores, alcaldes, directores de cárceles y establecimientos de castigo, inspectores provinciales y directores de establecimientos de educación. Esta sección publica anualmente el “Boletín de Estadística”, la más seria e interesante publicación de esta índole en el país, en donde pueden estudiarse los intereses económicos del departamento en sus diversas faces.

En todos los municipios funciona un oficial de estadística municipal, costado por el respectivo municipio, y empleado colaborador de la oficina departamental. Algunas de estas oficinas municipales publican revistas de estadística, así: la de Medellín, “Anuario Estadístico de Medellín”; la de Son-

són “Anuario Estadístico del Municipio de Sonsón”; y la de Fredonia “Anuario Estadístico del Municipio de Fredonia”.

Oficina de ingeniería departamental.—Esta oficina atiende a todo lo relacionado con las obras públicas que se acometen por cuenta del departamento, y también a aquellas que se llevan a cabo por cuenta de los municipios y que éstos expresamente así lo solicitan. Para el desempeño de sus labores, la sección cuenta con una oficina para la parte técnica y artística, y con otra para la cuestión administrativa, las cuales, de acuerdo con su nombre, desempeñan las funciones que son de su incumbencia.

Actualmente la oficina de ingeniería atiende a la construcción de las siguientes obras en las cuales está empeñado el departamento: palacio de gobierno, universidad, escuelas de medicina, derecho, agricultura, normal para varones, colegio de San Ignacio, instituto Pedro J. Berrío, manicomio, hospital de San Vicente, cárcel celular, cárceles y casas consistoriales de Jericó, Titiribí, La Ceja, Girardota y Sonsón; escuelas en Carolina, Don Matías y Bello.

Policía departamental.—Para atender al servicio de vigilancia, persecución de delincuentes contra la propiedad, conducción de reos y demás servicios policivos, existe en el departamento la institución llamada “Cuerpo de Guardias de Antioquia”, dividida en tres compañías con su respectiva jefatura, plana mayor, sección de investigación criminal, grupo de instrucción, servicio municipal en varios distritos y servicio rural. En este servicio de policía se invierten al redor de \$ 320.000 anuales.

Jefatura General de Policía.—Creada en el año de 1911, una vez suprimidas las prefecturas del departamento, para conocer a manera de tribunal, en segunda y última instancia, de todos los asuntos del ramo policivo tanto civiles como criminales y cuya cuantía no exceda de \$ 50,00 moneda co-

rriente. Está al cuidado de tres jefes que, en sala plena, resuelven de los negocios que allí se ventilan.

En los dos últimos años, esta oficina ha despachado los siguientes asuntos:

En el ramo criminal:

	1927	1928
Con sentencia definitiva	666	558
— — absolutoria	704	596
— — anulatoria	211	238
— auto interlocutorio	749	578
— — de sobreseimiento	840	784

En el ramo civil:

Sentencias definitivas	233	221
Autos interlocutorios	132	128

Archivo departamental.—El departamento conserva su archivo debidamente organizado, con seguridad, amplitud y comodidad, en anaqueles metálicos modernos. Este archivo comprende en la actualidad 86,571 volúmenes, distribuidos así: del gobierno colonial 8.109; del provincial 3.819; del federal 7.345; de la regeneración, 2.610; del de la independencia 852; y del actual, 13.836.

Almacén oficial.—Para la adquisición de útiles de escritorio, textos, premios y muebles; y para la metódica y económica distribución en todas las oficinas departamentales y municipales, tribunal superior, juzgados superiores y de circuito y fiscalías, funciona un almacén oficial que hace compras directas a los mercados extranjeros y a las principales casas introductoras de la capital.

Tribunal de Cuentas.—Para el estudio de las cuentas que deben rendir todas las personas que manejan fon-

dos del erario departamental y municipal, funciona la institución denominada Tribunal de Cuentas, entidad que se estableció en el año de 1850 con el nombre de oficina general de cuentas con el cual funcionó hasta 1921, año en que cambió el nombre por el que hoy lleva. Dicho Tribunal está integrado por cuatro contadores y por uno General, que es su presidente.

El Tribunal de Cuentas ha tenido el siguiente movimiento del año de 1922 al de 1925:

	1922	1923	1924	1925
Cuentas recibidas	1.497	1.617	1.638	1.767
Autos de glosas	997	759	1.194	1.186
Autos de fenecimientos	1.576	1.367	1.864	1.800
Autos de apelación	42	63	78	77
Resoluciones	90	134	128	94
Oficios dirigidos	2.832	2.257	3.492	2.462
Exhortos	13	16	9	15
Certificados	185	147	124	82
Cuentas terminadas	1.418	1.418	3.000
Documentos de fianza	194	258

Juzgado de Rentas.—Para conocer de todos los asuntos en referencia con el fraude a las rentas departamentales, existe un juzgado, en la capital del departamento, presidido por 3 jueces que administran justicia de acuerdo con la legislación nacional, las disposiciones contenidas en ordenanzas, y los intereses de la justicia relacionados con la libertad individual y con la honra misma de las personas. Este juzgado conoce en segunda instancia de los negocios fallados por las 129 tenencias, u oficinas investigadoras del fraude, que existen en el departamento.

El alto precio de los licores, decretado en la campaña antialcohólica nacional, ha multiplicado el fraude en la renta de licores.

El juzgado de rentas ha tenido el siguiente movimiento en los dos últimos años:

	1927	1928
Por fraude a la renta de licores	1.345	1.793
Por fraude a la renta de tabaco	3.741	4.167

De 1911 a 1919, inclusive, el juzgado conoció de 1.287 asuntos por fraude a la renta de licores; y de 1920 a 1928, inclusive, esta cifra ascendió a 8.488, lo cual da un aumento de los nueve últimos años, sobre los nueve primeros, de 7.201 fraudes a dicha renta.

Visitadores fiscales.—En el departamento funcionan, para asuntos administrativos, un visitador general y seis visitadores fiscales, encargados de vigilar la marcha de las oficinas de hacienda departamental y municipal, así como en las del orden administrativo de las mismas entidades. Estos empleados visitan todo el departamento y rinden sus informes al visitador general, encargado de revisarlos en busca de la uniformidad en el criterio de fiscalización.

En las rentas departamentales hay, además, cinco visitadores especiales que dependen de la superintendencia de rentas y cuyo oficio es el de visitar constantemente las administraciones subalternas, fábricas de licores, y oficinas encargadas de la persecución y castigo del fraude a las rentas departamentales.

DISTANCIAS

en kilómetros a la capital; áreas municipales aproximadas, en kilómetros cuadrados; latitudes; longitudes; alturas; temperaturas medias; correos; telégrafos; y alumbrado eléctrico de los municipios del Departamento de Antioquia

MUNICIPIOS	Distancias a la capital ks	Áreas en kilómetros	Latitudes al Norte	Longitudes con respecto a Bogotá En arco	Altura sobre el mar Mts	Temperatura C. C.	Correos, telégrafos y alumbrado.
1 MEDELLÍN.....	250	69	15' 6" 4	1° 28' 59" 1 W	1,538	22°	CT L
2 Abejorral.....	67	460	59' 46" 56" 0	1° 21' 1" 2 W	2,186	17°	CT L
3 Abriaquí.....	115	365				16°	C
4 Alejandría.....	67	150	69' 22' 33" 2	1° 2' 51" 0 W	1,695	20°	CT
5 Amagá.....	35	110	69' 2' 8" 0	1° 37' 18" 1 W	1,392	21°	CT L
6 Amalfi.....	130	1880	6° 54' 57" 7	0° 58' 39" 0 W	1,600	22°	CT L
7 Andes.....	90	590	3° 39' 35" 6	1° 48' 6" 1 W	1,357	18°	CT L
8 Angelópolis.....	35	70	69' 7' 5" 1	1° 37' 57" 9 W	1,955	18°	CT L
9 Angostura.....	115	500			1,637	21°	CT L
10 Anorí.....	150	780	79' 0' 34" 3	1° 4' 31" 4 W	1,535	21°	CT L
11 Antioquia.....	60	355	69' 33' 31" 7	1° 44' 43" 0 W	700	27°	CT L
12 Anzá.....	57	260			800	25°	CT
13 Armenia.....	40	160	69' 9' 8" 4	1° 42' 17" 2 W	1,838	19°	CT L
14 Barbosa.....	40	186	69' 25' 58" 5	1° 15' 30" 0 W	1,359	21°	CT L
15 Belmira.....	50	365			2,400	16°	CT
16 Bello.....	10	148				22°	CT L
17 Betania.....	102	215				22°	CT L
18 Betulia.....	80	230				19°	CT
19 Bolívar.....	110	295	59' 50' 54" 0	1° 56' 30" 4 W	1,230	20°	CT L
20 Buriticá.....	90	255			1,650	21°	CT
21 Cáceres.....	215	3600	7° 35' 8" 7	1° 16' 12" 0 W	150	29°	CT
22 Caicedo.....	80	162				19°	CT
23 Caldas.....	25	142	6° 5' 29" 0	1° 33' 1" 2 W	1,797	19°	CT L
24 Campamento.....	110	400			1,892	20°	CT
25 Cañasgordas.....	112	343			1,490	20°	CT
26 Caramanta.....	97	115	59' 33' 3" 4	1° 33' 26" 2 W	2,121	17°	CT L
27 Carmen de Viboral.....	37	360	6° 05' 12" 0	1° 14' 13" 8 W	2,205	17°	CT L
28 Carolina.....	95	194	69' 43' 30" 2	1° 11' 42" 1 W	1,855	16°	CT L
29 Cisneros.....	92	77	69' 32' 32" 0	0° 59' 29" 7 W	1,080	24°	CT L
30 Cocorná.....	56	1050			708	23°	CT L
31 Concepción.....	54	223	69' 23' 56" 4	1° 9' 46" 3 W	1,847	20°	CT L
32 Concordia.....	77	120	69' 3' 4" 4	1° 49' 40" 6 W	2,032	22°	CT L
33 Copacabana.....	17	80	69' 21' 0" 0	1° 25' 36" 7 W	1,454	21°	CT L
34 Chigorodó.....	275	1440				24°	CT
35 Dabeiba.....	170	2250			1,350	22°	CT
36 Don Matías.....	40	190	69' 29' 27" 2	1° 17' 54" 9 W	2,206	18°	CT L
37 Ebéjico.....	37	240			720	23°	CT L
38 Entre ríos.....	45	130	69' 32' 45" 0	1° 26' 8" 4 W	2,127	17°	CT L
39 Envigado.....	9	160	69' 10' 5" 9	1° 30' 6" 6 W	1,607	20°	CT L
40 Fredonia.....	47	200	59' 55' 24" 0	1° 35' 48" 4 W	1,859	20°	CT L
41 Frontino.....	132	1060			1,550	21°	CT L
42 Giraldo.....	95	55				17°	C
43 Girardota.....	24	183	6° 22' 48" 0	1° 20' 39" 0 W	1,468	21°	CT L
44 Gómez Plata.....	85	222	69' 41' 6" 0	1° 7' 8" 1 W	1,865	20°	CT L
45 Granada.....	51	70	69' 8' 50" 2	1° 5' 46" 0 W	2,122	18°	CT L
46 Guarne.....	17	195	69' 17' 6" 0	1° 20' 42" 3 W	2,280	17°	CT L
47 Guatapé.....	60	95	6° 14' 11" 3	1° 4' 22" 5 W	1,920	20°	CT
48 Heliconia.....	25	185	6° 12' 19" 8	1° 38' 56" 1 W	1,440	21°	CT L
49 Itagüí.....	10	25	6° 10' 16" 6	1° 31' 0" 3 W	1,625	20°	CT L
50 Ituango.....	137	1448			1,530	21°	CT
51 Jardín.....	107	240			1,805	19°	CT L

MUNICIPIOS	Distancias a la capital ks	Areas en kilómetros	Latitudes al Norte	Longitudes con respecto a Bogota En arco	Altura sobre el mar Mts	Temperatura C. C.	Correos, telégrafos y alumbrado,
52 Jericó	70	205	5° 47' 40" 5	1° 42' 1" 9 W	1,967	19°	C T L
53 La Ceja	36	160	6° 1' 14" 1	1° 20' 47" 8 W	2,180	18°	C T L
54 La Estrella.....	16	55	6° 9' 20" 6	1° 33' 34" 9 W	1,967	20°	C T L
55 La Unión	48	200				17°	C T
56 Liborina	75	310	6° 40' 44" 0	1° 44' 6" 6 W	820	23°	C T L
57 Margento	325	2155	8° 2' 3" 0	0° 51' 36" 7 W	69	29°	C T
58 Marinilla.....	32	95	6° 10' 23" 2	1° 14' 55" 8 W	2,122	17°	C T L
59 Montebello.....	50	70				16°	C T
60 Murindó.....	230	5				23°	C
61 Nariño.....	110	310				20°	C T L
62 Pavarandocito	230	2525				28°	C T
63 Peñol.....	50	80	6° 13' 54" 4	1° 7' 59" 8 W	1,888	20°	C T L
64 Peque	125	250				21°	C T
65 Pueblorrico	80	110				19°	C T L
66 Puerto Berrío	201	2170	6° 29' 17" 4	0° 18' 50" 4 W	123	27°	C T L
67 Remedios.....	175	3205	7° 1' 48" 4	0° 36' 23" 5 W	1,063	23°	C T
68 Retiro	27	270	6° 3' 36" 0	1° 24' 19" 9 W	2,225	16°	C T L
69 Rionegro.....	27	200	6° 8' 50" 0	1° 17' 15" 4 W	2,120	18°	C T L
70 Sabanalarga.....	100	208			500	27°	C T
71 Salgar.....	85	345	5° 57' 50" 2	1° 54' 14" 4 W	1,332	22°	C T L
72 San Andrés	95	43	6° 55' 36" 0	1° 35' 37" 6 W	1,530	26°	C T
73 San Carlos.....	85	655	6° 11' 22" 8	0° 54' 6" 7 W	1,036	24°	C T
74 San Jerónimo	35	200	6° 27' 2" 3	1° 39' 26" 8 W	820	25°	C T L
75 San Luis	92	750	6° 2' 31" 0	0° 53' 4" 3 W	1,115	22°	C T
76 San Pedro	25	225	6° 27' 56" 1	1° 28' 17" 5 W	2,530	17°	C T L
77 San Rafael	85	250	6° 17' 57" 1	0° 56' 33" 1 W	105	23°	C T L
78 San Roque	100	850	6° 29' 8" 3	0° 55' 48" 4 W	1,471	21°	C T L
77 Santa Bárbara.....	50	200	5° 52' 28" 5	1° 29' 54" 0 W	1,837	20°	C T L
80 Santa Rosa de Osos...	61	800	6° 39' 21" 0	1° 22' 50" 4 W	2,640	15°	C T L
81 Santo Domingo.....	65	245	6° 28' 25" 0	1° 5' 1" 1 W	1,970	20°	C T L
82 Santuario	42	120	6° 8' 41" 2	1° 11' 27" 1 W	2,150	17°	C T L
83 San Vicente	35	185	6° 17' 13" 0	1° 14' 39" 3 W	2,197	17°	C T L
84 Segovia	182	1900	4° 56' 32" 0	1° 39' 56" 4 W	1,910	24°	C T L
85 Sonsón.....	85	1100	5° 42' 14" 3	1° 13' 8" 5 W	2,525	14°	C T L
86 Sopetrán.....	45	170	6° 29' 50" 3	1° 39' 51" 6 W	850	25°	C T L
87 Sucre	63	170			600	26°	C
88 Támesis.....	85	200	5° 40' 2" 3	1° 38' 26" 7 W	1,638	21°	C T L
89 Titiribí.....	52	125	6° 3' 48" 1	1° 42' 59" 8 W	1,552	21°	C T L
90 Toledo.....	115	90				19°	C
91 Turbo	350	7600	8° 5' 50" 0	2° 37' 53" 1 W	228	28°	C T
92 Urrao	95	3800			1,885	20°	C T L
93 Valdivia	140	1170	7° 10' 39" 4	1° 21' 30" 1 W	1,200	19°	C T
94 Valparaíso.....	85	230	5° 37' 9" 2	1° 32' 19" 9 W	1,374	20°	C T L
95 Venecia.....	45	120				20°	C T L
96 Yarumal.....	105	970	6° 58' 6" 0	1° 19' 22" 0 W	2,300	16°	C T L
97 Yolombó.....	95	1620	6° 36' 7" 0	0° 55' 34" 3 W	1,485	21°	C T L
98 Zaragoza.....	245	2920	7° 29' 50" 7	0° 46' 40" 0 W	179	27°	C T L

CORPORACIONES DE CARACTER LEGISLATIVO

Asamblea Departamental.—En la capital del departamento se reúne anualmente—por derecho propio el 1° de marzo, en sesiones ordinarias, y extraordinariamente cuando para ello es convocada por el gobernador—una corporación de origen popular establecida como cuerpo administrativo de los intereses departamentales, con amplios poderes para dirigir y reglamentar todo lo concerniente a la existencia y desarrollo del departamento. Tal corporación, que recibe el nombre de Asamblea Departamental, dura en sesiones ordinarias 40 días, y expide actos llamados **Ordenanzas**, que requieren la sanción del gobernador con su respectivo secretario.

Para la elección de los diputados que integran la Asamblea, los municipios de Antioquia están agrupados en nueve círculos electorales, con capitales en las localidades de los mismos nombres y que eligen cada dos años 34 diputados, así:

Círculo electoral de Medellín, con 8 municipios: 3 diputados mayoría, 2 diputados minoría.

Círculo electoral de Santo Domingo, con 7 municipios: 2 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

Círculo electoral de Jericó, con 12 municipios: 3 diputados mayoría, 2 diputados minoría.

Círculo electoral de Fredonia, con 8 municipios: 2 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

Círculo electoral de Sonsón, con 7 municipios: 2 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

Círculo electoral de Antioquia, con 16 municipios: 3 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

Círculo electoral de Marinilla, con 13 municipios: 3 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

Círculo electoral de Yarumal, con 16 municipios: 3 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

Círculo electoral de Santa Rosa, con 11 municipios: 2 diputados mayoría, 1 diputado minoría.

La Asamblea publica durante sus sesiones, "Anales de la Asamblea", en donde se insertan la relación de los debates, discursos, proyectos de ordenanza, informes, comunicaciones,

etc. En este cuerpo colegiado tienen representación los dos grandes partidos políticos, así: conservadores 23, y liberales 11.

Concejos Municipales.—En cada uno de los 98 municipios en que se divide Antioquia, funciona una corporación administrativa, compuesta por elección popular para períodos de dos años, la cual ejerce y reglamenta la administración de los intereses distritales dentro de los límites constitucionales, legales y de ordenanzas.

Los Concejos de algunas poblaciones publican un órgano para insertar los acuerdos, ordenanzas y demás publicaciones oficiales y datos estadísticos, etc. Actualmente publican órganos de esta índole los municipios de Medellín, Fredonia, Rionegro y Sonsón.

Congreso Nacional.—Para la elección de representantes al Congreso Nacional, Antioquia forma el círculo electoral de Medellín, que elige 18 representantes principales, 12 de mayoría y 6 de minoría, y sus respectivos suplentes, primeros y segundos. Para el Senado constituye el departamento la Circunscripción Senatorial de Antioquia, que elige 7 senadores principales, 5 de mayoría y 2 de minoría, con dos suplentes para cada uno.

PODER JUDICIAL

Para la administración de justicia actúa en la capital de Antioquia un Tribunal Superior, con jurisdicción sobre todo el departamento que forma lo que en este ramo se llama un Distrito Judicial. Dicho Tribunal, que publica un órgano mensual llamado “Crónica Judicial”, está integrado por dos salas: una en lo civil y otra en lo criminal, la primera con cuatro magistrados, y la segunda con cinco, y por un Fiscal representante del Ministerio Público. El Tribunal falló en 1925 668 sentencias definitivas en causas criminales; en 1926, 616; en 1927, 670; y en 1928, 625.

La sala de lo civil, ha tenido el siguiente movimiento de negocios:

	1926	1927
Autos repartidos	404	569
Sentencias repartidas	339	635
Negocios de primera instancia	42	35
Autos despachados	396	518
Sentencias despachadas	312	400

Hay, además, en la misma capital, dos juzgados superiores, cada uno con un juez; seis juzgados de circuito divididos así: dos en lo civil y cuatro en lo criminal.

En el resto del departamento existen: 24 circuitos judiciales; 39 jueces de circuito; 60 círculos de notariado, y 54 oficinas de registro.

En cada municipio existe un juzgado municipal, para manejar la jurisdicción del respectivo distrito.

Los sueldos y gastos del poder judicial corren por cuenta de la nación; pero el departamento reconoce un sobresuelo a los empleados del Tribunal Superior, y a los de los juzgados municipales de Cáceres y de Margento.

PODER ADMINISTRATIVO

Para resolver si los actos ejecutados por los funcionarios o corporaciones departamentales o municipales se ciñen a la constitución y leyes de la República, funciona en Medellín un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con tres magistrados, elegidos por el Consejo de Estado en su calidad de superioridad jerárquica única e inmediata.

PODER ELECTORAL

De acuerdo con la constitución del Poder Electoral Nacional, en Antioquia actúa la Junta Electoral que elige los jurados electorales de cada municipio, y éstos a su turno los jurados de votación.

MINISTERIO PUBLICO

Como defensores de los intereses de la entidad oficial a

que pertenece, y para promover la ejecución de las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales; regular la conducta de los funcionarios públicos y otras funciones expresamente señaladas, ejercen en el departamento el Ministerio Público: los fiscales de los tribunales y de los juzgados superiores, y los personeros municipales.

EJERCITO NACIONAL

En Medellín se encuentra acantonada una de las cinco divisiones en que se halla organizado el ejército de Colombia. Esta división es la 4a., que consta de dos regimientos: el "Girardot No. 8", en Medellín, y el "Ayacucho No. 9", en Manizales. El regimiento Girardot, con arma de artillería, consta de dos grupos y cada grupo de dos baterías. Este regimiento tiene enfermería y botica surtida de drogas y elementos de curación; servicios de peluquería, herrería, carpintería, zapatería, etc.

AUDITORIA SECCIONAL DE ANTIOQUIA

Esta es una oficina que depende directamente de la Contraloría General de la República. Fué creada para la inmediata fiscalización de todas las demás oficinas nacionales que funcionen en el departamento de Antioquia. Hoy tiene también anexas las subalternas de telégrafos de la intendencia del Chocó.

Entre las funciones de la Auditoría están: velar por la pulcritud en el manejo de los caudales públicos, estar en vigía para que sea estricto y oportuno el cumplimiento de los deberes que incumben a cada uno de los empleados nacionales, de cualquier ramo y categoría a que correspondan los que ejerzan funciones dentro de la zona de su jurisdicción. También son de su resorte el estudio, observación y fenecimiento de las cuentas que a ella deben rendir los responsables del erario y la aprobación de las cauciones con que aseguren su manejo.

Las auditorías seccionales que son, como se dijo ya, dependencias de la Contraloría General de la República, forman una de las instituciones más moralizadoras del ramo fiscal, y la más saludable manera de controlar eficaz y oportunamente las rentas y gastos nacionales.

DIVISION ECLESIASTICA Y

COMUNIDADES RELIGIOSAS

Para la administración eclesiástica, se divide el departamento, en una arquidiócesis, que es la de Medellín, erigida en 1903 y gobernada por un Arzobispo; y en tres diócesis sufragáneas de esta arquidiócesis, que son: la de Antioquia, erigida en 1804; Jericó en 1915 y Santa Rosa de Osos en 1917, cuyos obispos residen en dichas ciudades: También pertenece a la arquidiócesis de Antioquia la diócesis de Manizales.

Tanto la arquidiócesis como las diócesis están divididas en parroquias, sometidas a la jurisdicción eclesiástica del párroco que tiene uno o varios auxiliares llamados coadjutores. En todos los municipios que integran el departamento hay una parroquia, y en Medellín tres parroquias.

Hay en Antioquia las siguientes comunidades religiosas:

De hombres:

Misioneros, Jesuítas, Franciscanos, Carmelitas, Del Corazón de María, Eudistas, Hermanos Cristianos, y Salesianos.

De mujeres:

Hermanas de la Presentación, Carmelitas descalzas, Salesianas, Capuchinas, Religiosas de Nuestra Señora, Clarisas, Misioneras de la Inmaculada, Hermanas de la Visitación, Concepcionistas, Religiosas del Buen Pastor, Siervas del Santísimo, Carmelitas misioneras, Hermanas Vicentinas, Hermanitas de los Pobres.

Los Padres de la Compañía de Jesús, Salesianos. Her-

manos Cristianos, y Eudistas, se hallan dedicados a la enseñanza para varones.

Las Hermanas de la Presentación, Hijas de María Auxiliadora, Salesianas, Capuchinas, y Monjas de la Enseñanza, están consagradas a la enseñanza para mujeres.

Para los hospitales y otros establecimientos de la ciudad y para la asistencia pública, además de las comunidades religiosas de mujeres ya citadas, existen las Hermanitas de los Pobres.

ESTABLECIMIENTOS DE CASTIGO

Los gastos que ocasionan los establecimientos de castigo corren por cuenta de la nación, debiendo atender el departamento a la provisión de locales. Atiende también el departamento al sostenimiento de presos pobres y a la conducción de reos. De esta clase de establecimientos funcionan en Antioquia:

Cárcel Celular de Medellín.—Construída con todas las especificaciones de la ciencia penal moderna, esta cárcel, de propiedad departamental, cuenta con 284 celdas unipersonales en donde son reclusos los detenidos mayores de edad, los condenados a prisión, reclusión y presidio cuyas penas no excedan de seis meses, y los condenados a arresto dentro del distrito.

Penitenciaría.—La que se tiene establecida en la capital de Antioquia, es una dependencia en todos los detalles de su administración, del Ministerio de Gobierno, excepto en cuanto a los nombramientos de personal de guardia. Allí van los reos, rematados, condenados dentro del departamento a las penas de prisión, reclusión y presidio cuyo tiempo exceda de seis meses.

En los últimos años, la Penitenciaría ha registrado el siguiente movimiento: En el año de 1927, entraron 224 hombres, de ellos 102 solteros, 117 casados y 5 viudos, que sabían leer el 59,4% y no sabían el 40,6%. En 1928, entraron 182,

así. 86 solteros, 92 casados y 4 viudos; sabía leer el 58,8%, y no sabía el 41,2%.

Cárceles de Circuito.—Existen 25 cárceles; 19 de ellas de propiedad del departamento construídas, en su mayor parte, con todas las especificaciones científicas; y 6, por las que paga arrendamiento la entidad departamental, la cual atiende a la construcción de nuevas cárceles en aquellas cabeceras de circuito judicial en donde no son de su pertenencia.

Colonia Penal de Antadó.—Entre los ríos San Juan y Sinú, en el municipio de Ituango, al occidente del departamento, se tiene fundado este establecimiento, en el cual el departamento invierte anualmente \$ 27.620, y a donde es conducida la mayor parte de los individuos condenados a confinamiento por delitos contra la propiedad, los vagos y, en general, todos los individuos perniciosos que puedan aún obtener su corrección moral. En dicha colonia se procura el desarrollo de los trabajos agrícolas, con el doble propósito de reformar a los confinados y hacer el sostenimiento de la colonia lo menos gravoso que sea posible para el fisco departamental. El establecimiento cuenta con vías de comunicación hacia Ituango y hacia las regiones del Sinú, en donde posee dehesas con ganados.

En el año de 1926, fueron destinados a la Colonia de Antadó 192 hombres; entre ellos, 153 solteros, 38 casados y un viudo, de distintas partes del departamento, y condenados a diversas penas que fluctúan entre cinco meses y cinco años. En 1927, el número de destinados ascendía a 273; y en 1928, a 173.

Reclusión y Cárcel para mujeres.—En este establecimiento, fundado en 1899, cumplen la pena de arresto, confinamiento, reclusión, prisión o presidio, con un régimen reglamentado, reclusión, prisión o presidio, con un régimen reglamentado por distintas causas. De diversos municipios entraron en el año de 1926, 46 penadas; 63 en el año siguiente; y 41, en 1928. Está al cuidado de las religiosas del Buen Pastor,

quienes, además, dirigen la escuela de reforma y casa de penitentes.

ASISTENCIA PUBLICA

Cuenta Antioquia con diversos establecimientos de beneficencia y caridad, casi todos oficiales, esto es, costeados por el departamento, o por los municipios con la ayuda de aquél.

Para atender a este ramo de la asistencia pública el departamento invierte de su tesoro sumas de dinero, que registran, en varias vigencias económicas, las siguientes cantidades:

1916 a 17	\$ 56.022	1922 a 23	\$ 105.613
1917 " 18	76.238	1923 " 24	119.794
1918 " 19	83.012	1924 " 25	172.695
1919 " 20	94.418	1925 " 26	212.164
1920 " 21	94.566	1926 " 27	233.114
1921 " 22	110.764	1927 " 28	268.120

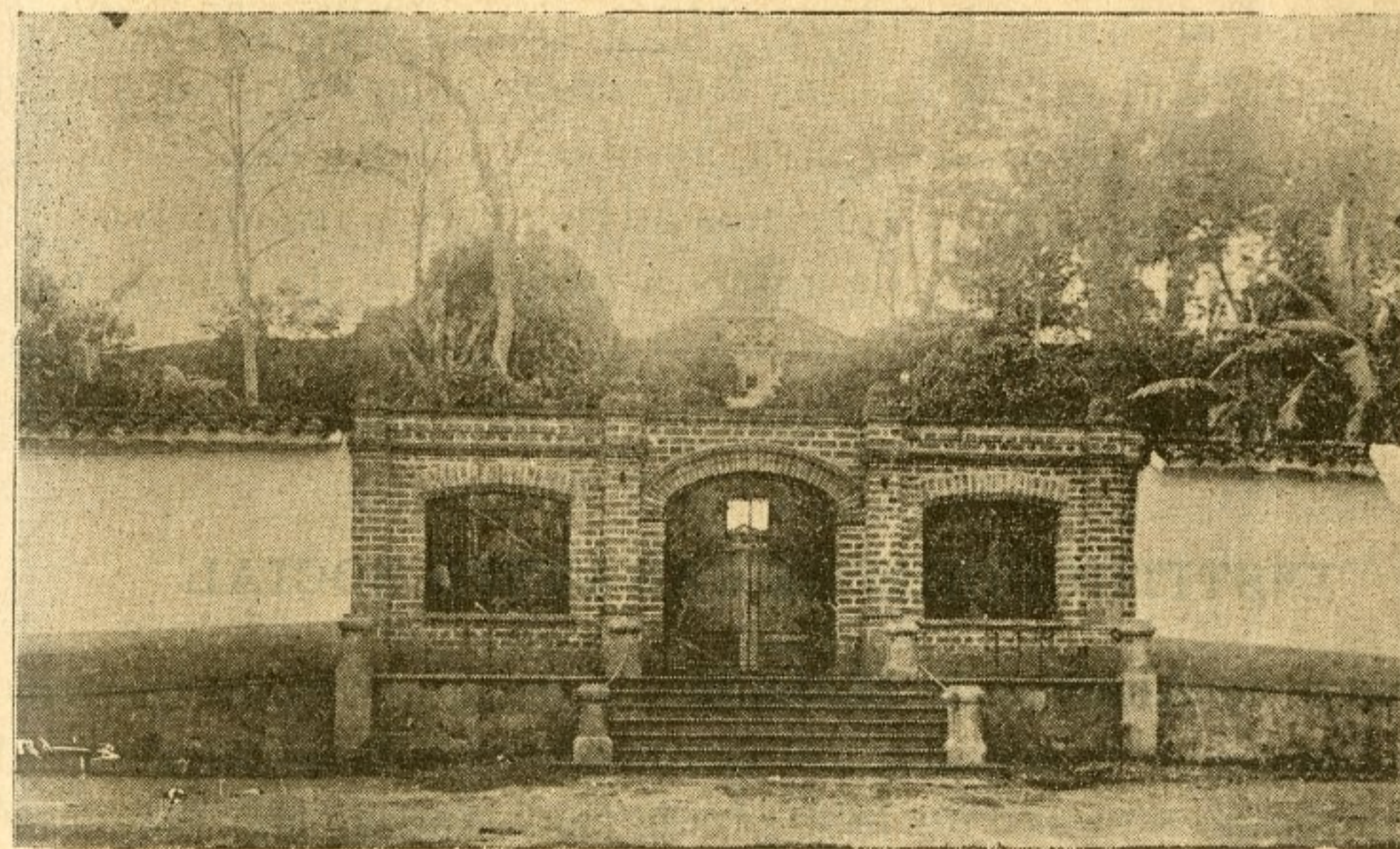
Entre los más notables establecimientos de asistencia pública, se encuentran:

Hospital de San Juan de Dios, de Medellín.—Cuenta con buena clínica quirúrgica y sala de maternidad. En 1915 alojó a 830 enfermos, y en el año de 1926 esta cifra ascendía a 1.711. El departamento invierte anualmente para el sostenimiento de este hospital \$ 41.600.

En 63 municipios existen sendos hospitales de caridad a los cuales entraron, en el año de 1926, 3.619 enfermos, distribuidos así: 2.105 hombres y 1.514 mujeres. El mayor número de entradas la ocasionó el paludismo (13%); úlceras (8,8%); anemia (8,7%); disentería (7,9%) y fiebres (4,9%). Del total de enfermos entrados en dicho año se curó el 56,7%; mejoró el 26,5% y murió el 8,6%. Estos hospitales están costeados por el respectivo municipio y gozan de una subvención departamental.

En la capital funciona, además, un hospital para tuberculosos, llamado de "La María", fundado por el municipio en 1923, auxiliado por el departamento con \$ 6.000 anuales, y el cual asila actualmente 42 enfermos, atendidos por personas seglares.

Hospital de San Vicente.—Actualmente se construye en Medellín un grandioso hospital con una extensión de 130.000 varas cuadradas, con todas las comodidades y confort modernos y los siguientes pabellones, algunos de ellos ya en servicio: administración; almacén general; almacén para ropa; anfiteatro; capilla; comedor; comunidad; consultas internas; cirugía; desinfección; enfermedades comunes; enfermedades venéreas; enfermedades dudosas; enfermedades contagiosas; farmacia; hidroterapia; laboratorios; lavandería; maternidad; maquinaria; pensionados; proveeduría y servicio para muertos.



Manicomio o Casa de Locos.—El del departamento está situado en Medellín en un lugar especial, con todas las comodidades científicas y al cuidado de las Hermanas de la Caridad. Le cuesta al erario departamental \$ 53.500 al año, y entran a él, por término medio, 3,0 por cada 10.000 habitantes.

En 1915 tenía 232 locos o dementes, de ambos sexos; y en 1926, 247, con procedencia de 63 municipios antioqueños el 93,5%; de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Bolívar e Intendencia del Chocó el 9%; y del extranjero el 2%. De estos enfermos de distintas formas psicopáticas 132 fueron hombres, y 115 mujeres. Se curaron 111 enfermos; mejoraron 56, y murió un 18% por caquexia demencial; 13,8% por colibacilosis y el 8,5% por caquexia pelagrosa. El 1o. de enero de 1929, había 422 enajenados: 205 hombres y 217 mujeres. Entre los primeros, 95 solteros, 44 casados y 6 viudos; y entre las mujeres, 65 solteras, 35 casadas y 14 viudas.

Casas de Mendigos o Asilo de Indigentes.—Funcionan en Medellín, Antioquia, Rionegro, Santo Domingo, Santa Rosa y Yarumal, costeados por los respectivos municipios y con auxilio departamental. La de Medellín, fundada por el municipio en 1891, dió abrigo en 1915, a 330 indigentes; y en 1928 tenía 300 asilados, así: hombres, 110 mujeres, 130; niños, 30 y 30 niñas. Está al cuidado de las Hermanas de la Caridad; tiene departamentos separados para hombres y mujeres, escuela, buen servicio sanitario y terrenos adyacentes para cultivos; y como anexo el Hospicio de niños a quienes se da enseñanza primaria y en trabajos manuales. Un 20% de los asilados en esta casa son de tres departamentos, y aun los hay de países extranjeros.

INSTITUCIONES DE CARACTER SOCIAL

Caja de Ahorros de Medellín.—Esta importante institución, que trata de inculcar en el pueblo el hábito del ahorro, fué fundada en el año de 1890 por la Sociedad de San Vicente de Paúl, y pertenece hoy a la institución denominada Acción Social Católica. Admite consignaciones de cinco centavos oro en adelante y reconoce un interés, por depósito, del 3% anual. En los últimos años la caja ha arrojado, con fecha 31 de diciembre, de cada año, los siguientes saldos, con el número de cuentas que se expresan:

años	cuentas	saldos	años	cuentas	saldos
1910	1.437	\$ 14.732,27	1920	2.328	\$ 99.507,62
1911	1.525	17.545,99	1921	2.543	151.233,74
1912	1.603	20.136,18	1922	2.917	202.171,32
1913	1.672	24.285,24	1923	3.146	241.063,03
1914	1.738	27.522,33	1924	3.419	280.989,02
1915	1.859	40.016,04	1925	4.025	399.866,65
1916	2.026	43.324,76	1926	4.757	454.742,13
1917	2.117	50.351,54	1927	5.295	503.637,82
1918	2.356	59.787,41	1928	5.926	534.104,32
1919	2.502	118.434,97			

La caja tiene un movimiento diario de 230 cuentas en promedio. Desde su fundación, hasta el 31 de diciembre de 1920, había expedido la Caja de Ahorros de Medellín, 60.000 libretas.

Casa de Menores y Escuela de Trabajo.—Esta institución, costeadada por el departamento, presta una preferente atención a la labor médico-pedagógica. Los alumnos de esta Casa están divididos en secciones de recompensa; perseverancia; prueba; y de castigo, de acuerdo con la condición de los menores. Sus talleres de artes y oficios cuentan con secciones de carpintería, ferretería, tejidos, modelado, fundición, encuadenación y tipografía. Tiene un pabellón especial destinado a enfermería, consultorio médico y botica que llena todas las exigencias modernas en materia de comodidad e higiene; una biblioteca con obras sobre pedagogía, psicología, psiquiatría. Anexa funciona una sección agrícola para el cultivo científico de varios vegetales y la enseñanza práctica de la horticultura; y un corral para la avicultura con aves de las razas Leghorn, blanca y plateada, Minorcas y Horpinton. La Casa de Menores y Escuela de Trabajo atiende a la fabricación de varios objetos en sus talleres, por lo cual dió, en el año de 1927, un producto de \$ 2.149,93.

En 1922 se encontraban allí reclusos 338 menores de 8

a 10 años; en 1926, 337; en 1927, 324; y en 1928, 354, de todo Antioquia, aun de otros departamentos, entre los cuales se encuentra un gran número de niños díscolos y rebeldes que no asisten a las escuelas públicas, que eluden la vigilancia de sus padres y que allí reciben las mismas enseñanzas de las escuelas primarias, con ligeras modificaciones y a quienes se somete a una ejemplar disciplina por medio de la persuasión y el estímulo. De los reclusos en el último año el 69,4% eran concertados, y el resto, 30,06%, condenados por diversos motivos como el hurto, el robo y la vagancia.

Escuela Tutelar.—Atiende también el departamento a esta institución, destinada a la protección moral de la joven en abandono y vía de delincuencia.

En el establecimiento, al cuidado de las religiosas del Buen Pastor, se recibe enseñanza teórica en los principales puntos del pènsun escolar y enseñanza práctica en diversos ramos adecuados para el sexo femenino. En 1926 entraron a la Escuela Tutelar 52 niñas de 8 a 20 años, de diversos municipios; de ellas el 73,1% fueron concertadas y sólo 4 entraron a pagar penas por delitos comunes, habiendo sido condenada la generalidad a reclusión indefinida hasta obtener la corrección.

Sociedad de San Vicente de Paúl.—En algunos municipios del departamento existe esta benemérita institución de caridad para atender a las familias necesitadas, a algunas de las cuales da albergue, a otras bonos, y a los niños pobres un pequeño almuerzo todos los días. Atiende también esta sociedad a varias escuelas nocturnas. La de Medellín empezó trabajos el 23 de septiembre de 1882.

Orfelinatos.—Para el refugio de los niños y niñas, que carecen de miembros de familia que se puedan encargar de sostenerlos, funciona en Medellín el de San José, debido a la caridad particular y al cual el departamento subvenciona con una pequeña cantidad de dinero mensualmente. Funciona al cuidado de las Hermanas de la Caridad. También existen

orfelinatos en Antioquia, Sonsón, Andes, Girardota, Remedios y Jardín, que gozan de modesta subvención departamental y municipal.

Club Noel.—Integrado por respetable grupo de damas este club ayuda y protege a los niños pobres y confecciona vestidos para su distribución en la navidad de cada año. Sostiene también para los mismos niños la Clínica Noel y goza de auxilio departamental.

Gotas de Leche y Salas-Cunas.—La de Medellín inaugurada en 1917, bajo la protección de las madres católicas, proporciona leche pura y buena para los niños pobres y atiende al servicio de las salas-cunas, en donde se cuida a los niños de menor edad durante las horas en que sus padres están consagrados al trabajo. Igual institución de esta clase funciona en Sonsón; ambas reciben subvenciones de los tesoros departamental y municipal.

Patronato de obreras.—En donde se recogen las obreras para disfrutar de todas las instituciones establecidas por el Patronato como son: la caja de ahorros; socorros mutuos; mutualidad para enfermedad; enfermería; colocaciones; restaurante; caja de préstamos; caja dotal; etc. Funcionan también como del Patronato: los dormitorios para niños; el sindicato de la aguja; la escuela dominical; las conferencias religiosas; biblioteca; talleres y recreaciones.

Asilo de ancianos desvalidos.—Fundado en el año de 1873 funciona en Medellín bajo el solícito cuidado de las Hermanitas de los Pobres, y aloja ancianos de ambos sexos en crecido número: 36 hombres y 72 mujeres, en 1928, de diversa procedencia antioqueña y también del extranjero.

Casas de beneficencia.—Existen en Medellín, La Ceja, Rionegro y Yolombó.



INSTRUCCION PUBLICA

Como puede verse, por el informativo siguiente, en el ramo de la instrucción pública, Antioquia va en vía de un sostenido ascenso, mediante el esfuerzo consciente y firme de todas las entidades públicas y de lo cual el pueblo antioqueño vive, con justa razón, muy orgulloso.

Instrucción Primaria.

La proporción en que ha venido aumentando la instrucción primaria en el departamento, puede verse en las siguientes cifras:

Años.	Escuelas urbanas y rurales.	Alumnos.	Porcentaje de alumnos respecto a la población.	Habitanes por escuela.
1847	138	4.097	2,16	1.373
1873	447	19.791	5,41	819
1914	902	74.036	9,66	849
1925	1.040	93.194	10,07	887
1926	1.110	99.634	11,61	845
1927	1.120	98.078	10,28	851
1928	1.113	100.335	9,92	908

Para atender a estas escuelas de enseñanza primaria oficial, tanto urbanas como rurales y para ambos sexos, actuaron en 1924, 1.586 maestros; en el año de 1926, 1.690 maestros; en el año de 1927, 1.738 maestros; y en el año de 1928,

1.731 maestros. El departamento invirtió en esta enseñanza, por año y por alumno matriculado, \$ 9,12 en 1925; \$ 0,44 en 1926; \$ 14,10 en 1927, y \$ 13,78 en 1928.

La enseñanza primaria privada se dicta en 19 municipios y ha registrado el siguiente movimiento:

	1925	1926	1927
Escuelas privadas	42	62	45
Alumnos	1.761	2.707	2.189
Alumnos por mil habitantes....	2,1	3,3	2,6

Escuelas nocturnas.—En el departamento funcionaron en el año de 1926, en 30 municipios, 40 escuelas nocturnas, a cargo de 45 maestros y con un total de 1.760 alumnos, en cada uno de los cuales se gastó en el año \$ 6,75. Al año siguiente funcionaron 37 escuelas de esta clase, con un total de 1.403 alumnos.

Provincias escolares.

Para mejor atender a la organización de la enseñanza primaria, el departamento se encuentra dividido en 16 provincias escolares, cada una de ellas al cuidado de un inspector escolar, así:

1. Andes	con 6 municipios
2. Aures	— 4 —
3. Centro	— 6 —
4. Córdoba	— 7 —
5. Fredonia	— 8 —
6. Frontino	— 6 —
7. Ituango	— 6 —
8. Nordeste	— 6 —
9. Norte	— 5 —
10. Occidente	— 5 —
11. Oriente	— 8 —
12. Santa Rosa	— 7 —

13. Santo Domingo	con 7 municipios
14. Sopetrán	— 7 —
15. Suroeste	— 6 —
16. Urabá	— 4 —

Instrucción secundaria, profesional, artística e industrial.—Esta clase de instrucción, que se recibe en treinta de los municipios antioqueños, ha registrado el siguiente movimiento:

Instrucción secundaria.

	1925	1926	1927	1928
Planteles	117	115	121	121
Alumnos	8.490	9.300	9.586	7.292

Instrucción profesional.

Planteles	4	4	4	4
Alumnos	659	338	335	831

Instrucción artística e industrial.

Planteles	6	7	8	8
Alumnos	527	671	559	725

Para la enseñanza en estos tres grados actuaron 712 profesores en 1925; 797 en 1926; y 719 en 1927.

El departamento subvenciona con fondos de su erario 116 colegios para hombres, y 54 para señoritas, que funcionan en 52 municipios. Esta subvención montó en el año de 1926 a \$ 143.620; y en el año de 1927 a 28 a \$ 149.360.

En la mayor parte de los municipios del departamento funciona la institución de las sopas y roperos escolares, auxiliados por el erario antioqueño; y en todas las escuelas existe el servicio médico- escolar, provisto de instrumentos adecuados para el examen individual de los escolares y para la profilaxia social de los mismos. También se han establecido, en al-

gunos municipios, tanto en las escuelas urbanas como en las rurales, el “centavo de la sopa”, colecta quincenal y de carácter absolutamente voluntario, tendiente a impulsar la benéfica institución de las sopas escolares.



Trabajos en un huerto escolar.

En muchos municipios las escuelas primarias tienen huertos para el aprendizaje de las labores hortícolas y de jardinería, y presentan importantes exposiciones escolares, en donde se exhiben los productos agrícolas, y las labores manuales de las niñas de las escuelas.

En la enseñanza primaria existen en Antioquia admirables establecimientos privados que preparan a los jóvenes para ingresar a la secundaria ya en años adelantados. Entre ellos, sobresalen: el “Instituto Modelo”, fundado en 1906 que cuenta con un personal de 100 alumnos; el “Ateneo Antioqueño”, con ciento cuarenta; el “Gimnasio Moderno”, con ciento veinte; el “Instituto de Santo Tomás”, fundado en 1928, con

ciento; el de “La Merced”, con ciento cincuenta; y varios otros que funcionan en diversos municipios.

Escuela de ciegos y sordomudos.

Cuenta Antioquia con una escuela de ciegos y sordomudos que, además de la educación de la vista, el tacto y de los órganos fonadores, reciben instrucción en varias materias y en trabajos manuales como el esterado, la encuadernación y la confección de canastas de alambre, etc. Este establecimiento, que es modelo entre los de su clase en el país, cuenta con 40 alumnos. La sección para ciegos da una enseñanza que tiende al desarrollo de la educación del tacto y del oído; el aprendizaje de diversas ciencias; solfeo, canto, piano, y demás instrumentos musicales; y el trabajo de esterado de sillas, taburetes y otras artes manuales. La escuela de ciegos y sordomudos publica una revista científica, órgano del plantel. El establecimiento ha recibido los siguientes auxilios:

	1926	1927	1928
Presupuesto departamental ..	\$ 10.620	\$ 13.020	\$ 13.020
Auxilio nacional		5.000	2.500
Auxilio municipal	1.320	2.160	3.320

Principales establecimientos de educación secundaria, profesional y artística de Antioquia.

Universidad de Antioquia.—Creada por decreto del Vicepresidente de la República, Gral. Francisco de P. Santander, del 9 de octubre de 1822, con el nombre de Colegio de Antioquia, y que vino a reemplazar el anterior Colegio del Estado. Después llamóse Colegio Académico de Medellín, y Colegio Provincial de Medellín, hasta el año de 1871 en que se expidió el decreto del 14 de diciembre, del doctor Pedro Justo Berrío, que dió al Colegio Provincial el nombre de Universidad, el cual cambió la Ley LXXI de 1878, por el de Colegio Central de la Universidad, denominación que conservó hasta 1875, fecha

de clausura por motivo de guerra interior, para abrirse nuevamente un año después con el título de Universidad de Antioquia, hasta 1897, en que se llamó Colegio de Zea, denominación que conservó hasta 1901 que volvió a llamarse Universidad de Antioquia, nombre que desde entonces lleva, hecha excepción del período 1904 a 1910 en que se apellidó Universidad Técnica de Antioquia.

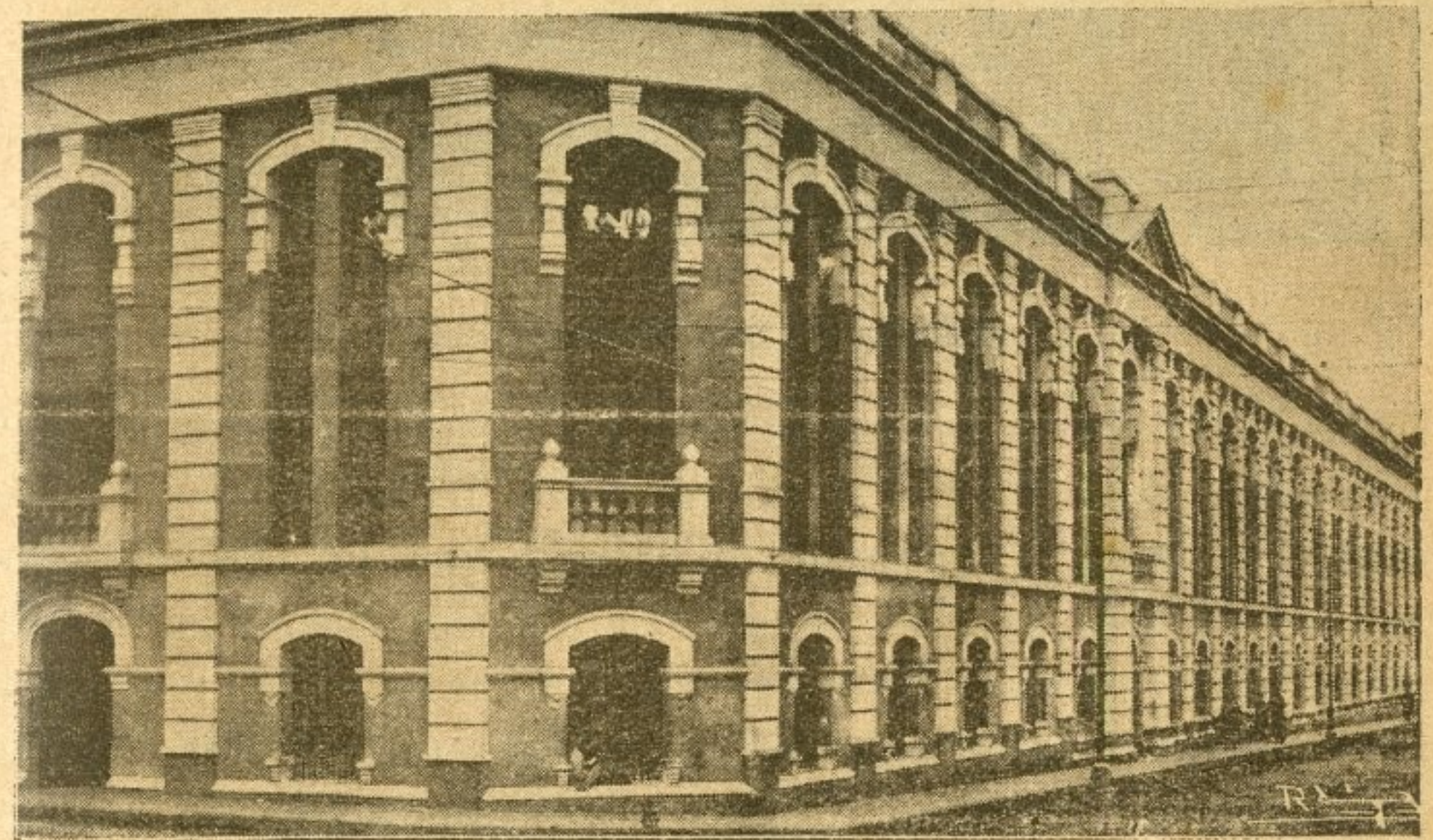


Universidad de Antioquia.

Actualmente la Universidad cuenta con el Liceo Antioqueño, que es la base de la Universidad, y que da enseñanza en los cuatro primeros años de literatura; una sección universitaria, que complementa aquellos estudios hasta expedir el grado de bachillerato en filosofía y letras; escuelas de comercio, medicina y ciencias naturales; farmacia, enfermeras, dental; derecho y ciencias políticas; y de ciencias de la educación.

En los últimos cuatro años, la Universidad ha registrado el siguiente movimiento de matrícula de alumnos, de todo el departamento y aun de fuera de él:

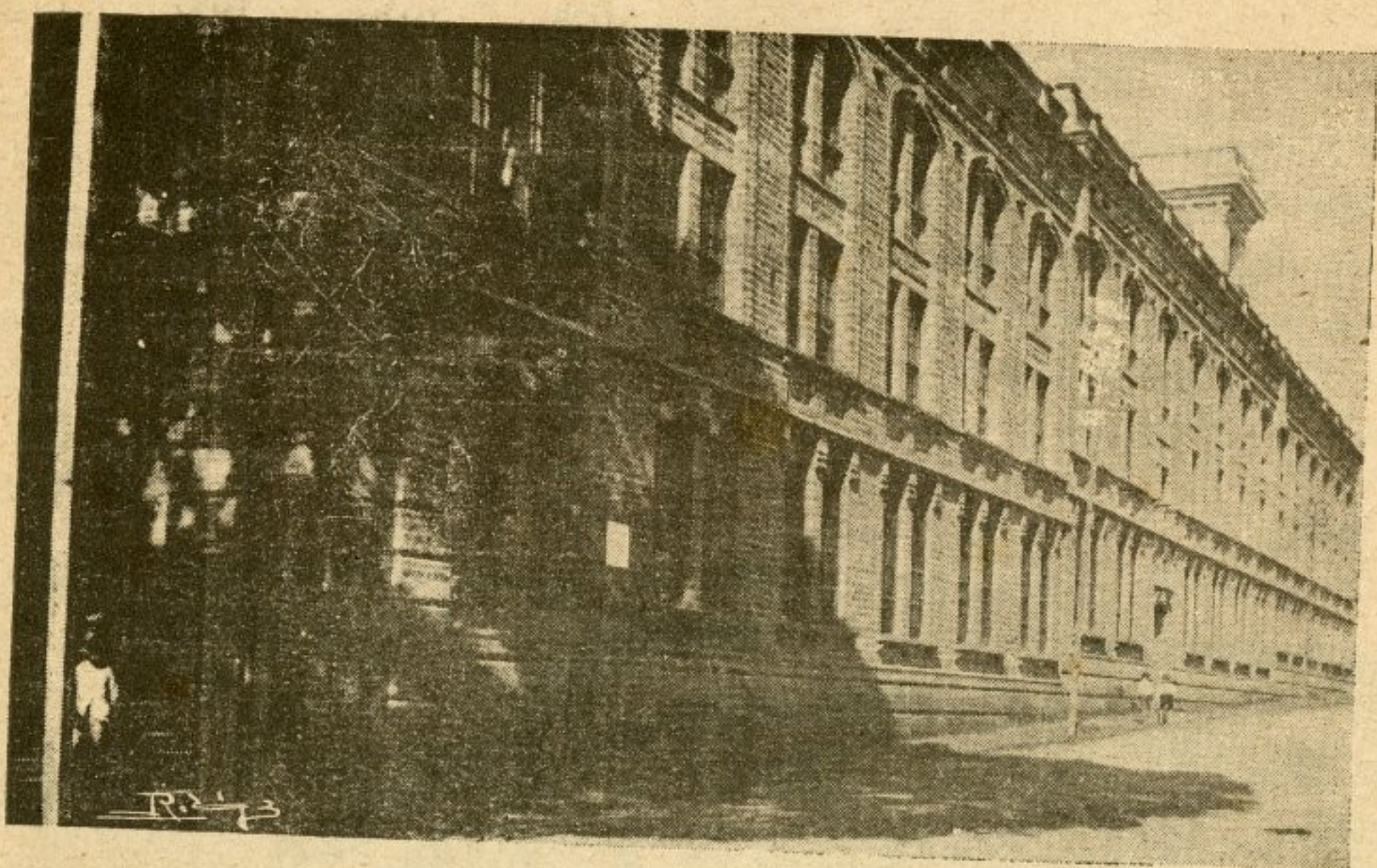
	1925	1926	1927	1928
Liceo Antioqueño	370	388	475	598
Filosofía y Letras (Universidad)	183	186	154	112
Escuela de Comercio	275	221	250	182
Escuela de Farmacia	10	...
Escuela de Derecho	45	39	53	61
Escuela de Medicina	126	139	142	134
Total de alumnos	999	973	1.084	1.087



Liceo Antioqueño.

Como órgano publica, con bastante regularidad y selecto material, "Anales de la Universidad de Antioquia". El departamento invirtió en este establecimiento, en la vigencia 1927 a 1928, la cantidad de \$ 130. 620, o sean \$ 120 por alumno. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas publica una interesante revista que le sirve de órgano oficial, llamada "Leyes y Letras".

Colegio de San Ignacio.—Los Padres Jesuítas vinieron por primera vez, a la provincia de Antioquia, en tiempos de la monarquía española; la segunda, bajo el régimen de la República, desde 1844 a 1850; y la tercera, desde julio de 1884



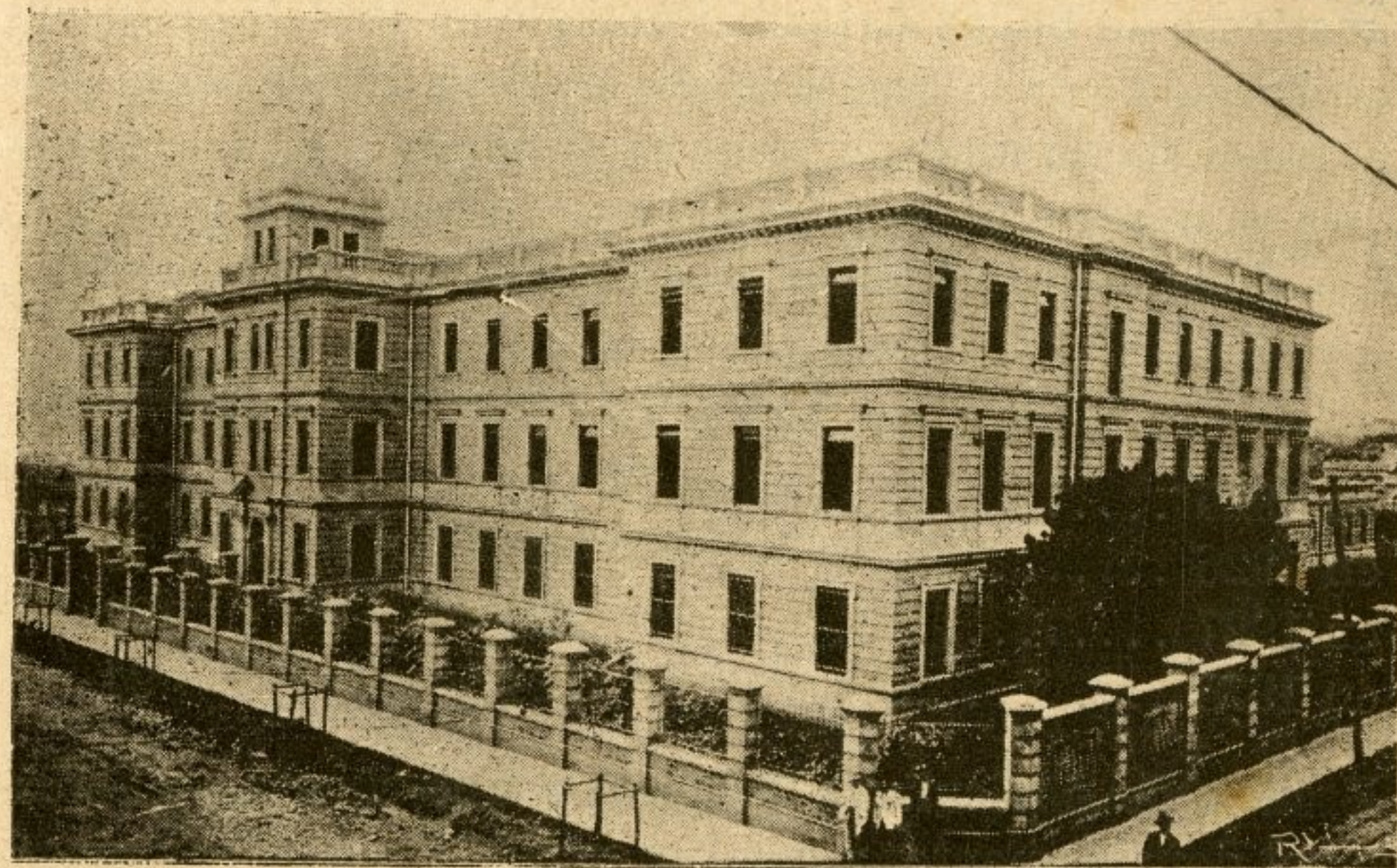
Colegio de San Ignacio.

hasta la época. En la segunda venida fueron encargados, por poco tiempo, del Colegio Académico de Medellín (hoy Universidad) y después fundaron un colegio que, en 1885 cuando su tercera venida, recibió el nombre de San Ignacio el cual, con sección de internos y de externos, y en local del gobierno departamental y subvencionado por éste con \$ 8.400 al año, ha venido actuando normalmente, expidiendo grados de bachillerato en filosofía y letras con muy diverso personal de educandos, así: 200 alumnos en 1876, primer año de funcionamiento escolar; 210, de 1887 a 1890; 153 en el año de 1895; 268 en el de 1898; 390 en 1904, año de donde marchó en un constante aumento hasta registrar, en 1925, un personal de 545 alumnos. En los últimos tres años: 1926, 27 y 28 este personal ha sido, entre internos y externos, de 530, 543 y 505, respectivamente. Para la educación física de los alumnos, el colegio tiene una finca de recreo llamada "Miraflores" con cancha para el juego de foot-ball, y amplio baño para los ejercicios de natación.

Colegio de San José.—Fundado en 1890, y desde entonces dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Expide

desde 1907—por expresa autorización legal—diplomas de bachillerato en filosofía y letras, y ha tenido en los cuatro años de 1925 a 1928, inclusive, un movimiento de alumnos matriculados internos y externos de 374, 420, 486 y 470 alumnos, respectivamente. La comunidad de los Hermanos Cristianos, regenta, además; colegios en Sonsón, Santa Rosa, La Ceja y Yarumal, y dos escuelas en Medellín. El colegio recibe una subvención departamental de \$ 3.000 al año, y edita una revista llamada "Boletín del Colegio de San José", destinada a la publicación de las composiciones literarias y a la propaganda y conocimiento del plantel. Tiene también varios teams de foot-ball para el desarrollo físico de sus educandos.

Seminarios.—En el departamento funcionan, para la preparación de jóvenes a la carrera sacerdotal, cuatro seminarios, así: el de Medellín, el de Santa Rosa, el de Jericó, y el de Yarumal; y un Juniorato en San Pedro, éste bajo la dirección de los padres Eudistas. El de Santa Rosa es diocesano, y el de Yarumal es de clero secular. El de Jericó es de la diócesis de Jericó y Antioquia.



Edificio del nuevo Seminario.

Seminario Conciliar de Medellín.—Actúa bajo la inmediata dirección del Prelado arquidiocesano, y con profesorado del clero regular. Fué fundado en 1869, y ha contado con una matrícula de 100 a 140 alumnos en los últimos cuatro años. Funciona en un magnífico edificio que embellece a la ciudad capital por su arquitectura, estética, sencillez y elegancia.

Escuelas Normales.—Existen en el departamento dos escuelas de esta clase: una para hombres, y para mujeres la otra, en las cuales se prepara a los educandos para la carrera del magisterio. Ambas son costeadas por la nación, y el departamento suministra local, paga sobresueldos a los empleados y profesores, auxilia los gastos para la alimentación y costea algunas becas, todo con un gasto total anual de \$ 28.384. A ellas concurren alumnos de todo el departamento. Estas escuelas han tenido el siguiente movimiento de matrícula:

	1925	1926	1927	1928
Normal para varones.....	56	44	61	62
Normal para señoritas.....	130	127	149	140

Instituto de Bellas Artes.—Fundado en 1911, y desde entonces dirigido por la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, funciona en un local propio y elegante y da enseñanza artística en música, pintura, escultura y dibujo. A ella ha concurrido el siguiente personal de alumnos, de ambos sexos:

	Pintura y escultura	Música
en 1925	173
en 1926	165	70
en 1927	208	102
en 1928	124	94

Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria.—Costeada por el departamento, y con un auxilio nacional, funciona este establecimiento de enseñanza profesional encargado de preparar técnicos en agricultura y en veterinaria. Cuenta con

la “Granja Experimental Tulio Ospina”, para el aprendizaje práctico de los cultivos y demás aplicaciones de la ciencia moderna, y con gabinetes laboratorios convenientemente montados. Su matrícula alcanzó a 68 alumnos en 1925; 30 en 1926; 31 en 1927; y 32 en 1928.

Escuela Nacional de Minas.—Como campo propicio para la enseñanza práctica de la materia, funciona, en la capital de Antioquia, esta escuela que fué fundada el 11 de abril de 1887 como anexa a la Universidad, de donde se separó en 1911 con carácter nacional. Prepara a sus educandos para las carreras de ingeniería civil e ingeniería de minas, por medio de un selecto cuerpo de profesores, con laboratorios, gabinetes e instrumental modernos, y con cursos de aplicación práctica en las principales empresas mineras. A esta escuela, fuera de los alumnos antioqueños, concurren de otros departamentos y su matrícula ha registrado las siguientes cifras: en 1925, 110 alumnos; en 1926, 115; en 1927, 146; y en 1928, 115. Como su órgano oficial publica “Anales de la Escuela Nacional de Minas de Medellín”, con importante material científico. El erario departamental auxilia este establecimiento con \$ 8.000 anuales.

Colegios para señoritas.—Para la enseñanza secundaria de señoritas, y para el aprendizaje de labores manuales funcionan colegios de La Presentación, regentados por las Hermanas de la Caridad, en los municipios de: Medellín, Abejorral, Caldas, Antioquia, Envigado, Fredonia, Girardota, Jericó, Retiro, Rionegro, Santo Domingo, San Roque y Sonsón. El de Medellín, fundado en 1880, cuenta con un personal de 400 alumnas, y todos ellos reciben su pensión departamental y municipal.

El Colegio de la Enseñanza, fundado en 1899, dirigido por religiosas de la orden de Nuestra Señora, al cual acuden 335 alumnas de todo el departamento en demanda de una sólida educación en las materias más útiles y necesarias, en labores, y en clases de adorno.

Las Salesianas (Hijas de María Auxiliadora) dirigen

también colegios para señoritas en Concordia, La Ceja, Santa Rosa, Santuario, y dos en Medellín, uno de ellos fundado en 1915, tiene un personal de 456 alumnas. Todos ellos están también auxiliados por el departamento y por el respectivo municipio.

Además de los anteriormente citados, funcionan en Antioquia 33 establecimientos privados para la enseñanza secundaria y de artes y labores para el sexo femenino, que reciben auxilios tanto departamental como municipales; y está para abrirse la primera Escuela Doméstica, destinada para enseñar a la mujer destinos propios de su sexo, inclusive el de enfermera.

Gastos departamentales en instrucción pública.—Por concepto de instrucción pública, el departamento de Antioquia ha invertido, en varias vigencias económicas, las siguientes cantidades cuyo ascenso demuestra el marcado interés gubernativo por este ramo de la administración pública:

Vigencias	Cantidades
1913-14	\$ 523.265
1916-17	582.628
1917-18	628.466
1918-19	659.869
1919-20	802.396
1920-21	890.077
1921-22	810.502
1922-23	765.060
1923-24	856.688
1924-25	1.139.131
1925-26	1.244.116
1926-27	1.405.548
1927-28	1.975.264

Debe advertirse que estas cifras no son las representativas de lo que se ha gastado en la instrucción pública departamental, pues la enseñanza primaria antioqueña recibe sub-

venciones municipales, y la secundaria y profesional, en su mayor parte, cuentan con auxilios del tesoro nacional.

Las sumas invertidas por el departamento en el ramo de la instrucción pública, han tenido, en los últimos años, las siguientes apropiaciones:

Años.	Instrucción primaria,	secundaria,	profesional,	artística e industrial.
1921	\$ 600.000	\$ 181.192	(para las tres)	
1922	596.139	187.228	(para las tres)	
1923	596.139	105.560	\$ 67.685	\$ 7.400
1924	800.000	141.880	70.096	14.200
1925	850.000	192.593	71.412	19.800
1926	1.040.465	217.642	153.913	44.600
1927	1.383.300	255.433	158.734	41.600
1928	1.383.300	221.867	193.800	39.600

Auxilios nacionales.—La instrucción pública antioqueña, secundaria y profesional, ha recibido del tesoro nacional los siguientes auxilios:

años	secundaria	profesional
1923	\$ 12.896	\$ 40.426
1924	19.207	31.612
1925	21.912	34.612
1926	24.132	48.237
1927	33.436	41.296
1928	65.859	213.668

Auxilios municipales.—Por su parte los erarios municipales han contribuido a la instrucción pública, así:

años	primaria	secundaria	profesional	artística
1922	\$ 371.216			
1923	382.248	\$ 39.440		
1924	389.900	46.383		
1925	399.811	55.316		
1926	520.676	66.186	\$ 1.000	\$ 1.200
1927	785.916	70.096	1.000	5.760
1928	821.537	82.060	3.750	4.800

Alumnos.—El movimiento general de alumnos arroja las siguientes cifras:

años	primaria	secundaria	profesional	artística e indust.
1920	81.534	6.755	1.047	169
1921	84.893	6.474	950	220
1922	84.373	6.454	912	278
1923	86.082	6.298	750	297
1924	92.757	7.015	357	174
1925	93.256	7.684	650	527
1926	99.634	8.352	668	492
1927	98.078	8.579	810	540
1928	100.335	7.292	831	725

Instituciones escolares.—En varios municipios existen corporaciones integradas por maestros de ambos sexos, llamadas “Liceos Pedagógicos”, encargados de velar y de levantar el nivel del gremio docente, y de trabajar por sus legítimos intereses.

También se han establecido, en la capital de cada provincia escolar, las **escuelas de vacaciones** o **cursos abreviados**, a donde voluntariamente concurren los maestros y maestras con el objeto de difundir, por medios rápidos, las nociones y prácticas de pedagogía y de presentar lecciones y conferencias sobre trabajos prácticos en las diversas materias del pènsun escolar. En la capital del departamento se reúnen, anualmente, y con el mismo fin, los directores de los colegios.

A los maestros que han servido 15 años en el ramo de la instrucción pública concede el departamento, como recompensa a su trabajo, una jubilación vitalicia. En 1928 disfrutaron de esta gracia 161 maestros, entre quienes se distribuyó la cantidad de \$ 43.008; y para la vigencia económica 1929-30 el departamento tiene 195 institutores con jubilación vitalicia, por un valor total de \$ 101.046.

Analfabetismo.—Como puede verse, por las siguientes cifras estadísticas, el analfabetismo en Antioquia ha dismi-

nuído en una proporción del veinticinco por ciento, en los últimos diez y seis años.

1912	48,0%
1918	37,1%
1928	32,5%

En el número de los analfabetos en 1928, como en los años anteriores, la mayor cantidad, 51,3%, corresponde al sexo masculino, en tanto que en las mujeres esta proporción sólo alcanza al 48,7%. Débese este fenómeno, contrario a lo que ocurre generalmente a este respecto, al hecho de que el antioqueño desde temprana edad concurre, al lado de sus mayores, a la lucha por la vida, abandonando así la escuela. La mujer, en cambio, permanece en el hogar, en los oficios domésticos, con tiempo para concurrir a recibir instrucción.

Influencia.—Generalmente se afirma que la criminalidad guarda una íntima relación con el grado de instrucción. No sucede esto en Antioquia en donde, por un fenómeno hasta ahora no estudiado, durante doce años (1914 a 1926) de los sindicados de homicidio el 61,1% sabía leer, y el 32,9% eran personas analfabetos. En 1927, 62% de los sindicados sabían leer y 22,9% no sabían; se ignora 15; 1%



CUESTIONES ECONOMICAS

En la administración pública antioqueña tiende a realizarse efectivamente la fórmula “centralización política y descentralización administrativa”, para lo cual en el departamento se tiene la tendencia de conservar la unidad en la dirección, dando la mayor autonomía a la ejecución, a fin de ejercitar capacidades y estimular el desarrollo de las iniciativas propias y saludables. Para tal fin, a los municipios que integran el departamento se les reconoce su personería y jurisdicción, y se les concede una intervención activa y eficaz en la recaudación y fiscalización en las rentas departamentales. Con esta organización, y con estos recursos se han estimulado las iniciativas municipales, y se les ha educado dejándolas aprender a manejar con acierto sus propios intereses, debido a lo cual la mayoría de los municipios ha emprendido, por su propia cuenta, obras de grande aliento, que han contribuído a higienizarlos, embellecerlos y a despertar naturales aspiraciones de prosperidad y de progreso.

La hacienda pública se dirige en Antioquia con gran tino y previsión, y la honradez en su manejo ha sido siempre proverbial. De allí, el que el departamento goce de gran crédito tanto en el interior del país como fuera de él, y que las órdenes de pago que expide contra su tesoro se estimen como giros a la venta y sin descuento. La vigencia económica del departamento empieza el 1.º de julio y termina el 30 de junio siguiente.

RENTAS

La vida fiscal de Antioquia está alimentada por cuatro fuentes especiales de imposición: el monopolio de licores destilados; el impuesto sobre el consumo del tabaco; el impuesto sobre el degüello de ganado mayor; y el de registro y anotación. Hay otras fuentes menores y algunas rentas.

Al presente, el departamento atiende directamente a la administración de sus rentas de licores, tabaco, degüello, registro y anotación, aprovechamientos, arrendamientos, alcohol im potable, e impuesto por el uso de carreteras; administración que se lleva a cabo de una manera económica, con rebaja apreciable en los gastos totales de adquisición de las materias primas y en los de simple administración, y con todo celo, pulcritud y eficiencia. A la administración de dichas rentas se atiende por medio de una Superintendencia de Rentas, entidad que depende de la Junta de Rentas.

Los municipios que integran el departamento tienen una participación del 25% del producido bruto de las rentas departamentales de licores, tabaco, degüello y consumo de licores extranjeros. Para liquidar la de licores, se deduce el 8% para materias primas, de suerte que los municipios llevan en esta renta el 23% del producto bruto.

LICORES.—La renta de licores de Antioquia comprende el monopolio de la producción, rectificación, ampliación, introducción, conservación y venta o expendio del aguardiente de caña y sus compuestos, como el ron, mistelas, cremas y licores semejantes; el aguardiente común, y las demás bebidas alcohólicas que produce la caña de azúcar; el alcohol, aun el im potable, cualquiera que sea la materia prima de que se fabrique; los vinos de producción nacional; y las bebidas fermentadas en que el alcohol constituye la fuerza.

Durante los años de administración directa, la renta de licores ha dado el siguiente consumo y valor de recaudación:

Vigencias	Valor recaudado	Consumo en litros
1920-1921	\$ 1.548,173-80	712,504
1921-1922	1.383,037-01	506,026
1922-1923	1.570,860-83	587,877
1923-1924	1.513,661-42	564,933
1924-1925	1.796,103-31	431,819
1925-1926	2.254,676-67	666,903
1926-1927	2.612,691-13	746,645
1927-1928	2.438,167-25	589,886

En esta renta impera el criterio de sostener las medidas restrictivas del alcoholismo. El departamento produce licores de la mejor calidad, y alcohol puro de 40° Cartier, producto éste que se vende para preparaciones medicinales y artísticas y para usos médicos y que es, quizás, el mejor producto de esta clase en el país.

Para esta producción cuenta con destilerías en Medellín, Antioquia, Gómez Plata, Jericó, Marinilla, Remedios, Salgar Sonsón y Yarumal, en los cuales produce: aguardiente, anisado triunfo, anisado coco, ron común, ron especial, alcohol puro, alcohol perfumado, alcohol im potable, vino común, brandy común y barniz. Estos productos se han consumido en la siguiente proporción en litros y gramos; inclusive una existencia de licores extranjeros, de propiedad de las rentas:

	1925 a 1926	1926 a 1927	1927 a 1928
Aguardientes ..	419,037-790	458,009-950	312,429-154
Ron especial ...	84,615-811	111,781-829	95,301-540
Ron común	14,953-349	18,047-102	7,218-598
Alcoholes	128,954-160	137,164-406	147,128-731
Otros licores monopolizados	18,470-282	21,179-880	27,602-100
Licores extranjeros	871-682	462-089	161-849
Totales	666,903-074	746,645-256	589,841-972

Adviértese, en las cifras correspondientes a la vigencia 1927-1928, una considerable disminución en los renglones de aguardientes, ron especial y ron común, porque dicha vigencia comprendió, en su último mes, el primer mes de la vigencia de la Ley antialcohólica nacional, a la cual Antioquia dió el más estricto cumplimiento.

El aumento de la renta de licores en Antioquia ha ido marcándose año por año, debido al elevado precio de los licores, y al empeño sostenido para aprehender y castigar el fraude disminuyendo, al mismo tiempo y de modo apreciable, el consumo de alcohol por habitante, como lo demuestran las siguientes cifras:

En 1890	2	litros	540	gramos	por	cabeza
— 1910	1	—	210	—	—	—
— 1920	0	—	860	—	—	—
— 1925	0	—	630	—	—	—
— 1926	0	—	602	—	—	—
— 1927	0	—	606	—	—	—

Puede considerarse que el antioqueño ingiere un litro anual de alcohol, aumentando las cifras anteriores, que se refieren a aguardiente y ron, con el alcohol contenido en la cerveza y licores extranjeros, si bien es verdad estos últimos son de poco consumo en el departamento.

El consumo no es uniformme en todo el territorio antioqueño. En las poblaciones de clima cálido es más elevado que en las de clima frío, y la proporción es mayor en aquellos lugares en donde hay acumulación de trabajadores como en los cafetales, minas, y trabajos de ferrocarriles, carreteras, etc.

En Antioquia no existe, pues, el problema del alcoholismo, y el antioqueño lleva a su organismo menor cantidad de alcohol que el que ingiere cualquier habitante de países europeos, como lo demuestran los siguientes números:

Dinamarca	7,1	Inglaterra	2,5
Bélgica	4,6	Suiza	2,5
Alemania	4,4	Rusia	2,2
Francia	4,3	Noruega	1,6
Holanda	4,2	Italia	0,7
Suecia	3,6		

Estas cifras, tomadas en su mayoría de las estadísticas de Bertillon, se refieren al consumo medio de alcohol puro, y para conocer el consumo de aguardiente deben multiplicarse por 2 ó por 2,5 pues la proporción alcohólica del aguardiente es de 40 a 50 por ciento.

También hay que añadir a esas cifras el consumo del alcohol suministrado por el fraude, que es considerable.

Tanto en las cifras que representan el consumo de alcohol por habitante en Antioquia, como en los países europeos nombrados, no se han tenido en cuenta, como es lógico, a las mujeres, a los niños y a todos aquellos habitantes que no consumen alcohol, para así conocer el término medio de los consumos habituales.

En cuanto al alcohol en la criminalidad antioqueña, éste ha tenido la siguiente influencia:

Sindicados:	1925	1926	1927
Habían tomado licor y estaban ebrios.	14,8%	12,0%	15,0%
Habían tomado licor, pero no estaban ebrios	4,8	4,7	5,3
No habían tomado licor	70,4	66,6	68,2
Se ignora	10,0	16,7	10,9
Víctimas:			
Habían tomado licor y estaban ebrias.	13,0	12,2	14,3
Habían tomado licor, pero no estaban ebrias	4,0	8,5	6,3
No habían tomado licor	79,0	73,0	69,1
Se ignora	4,0	6,3	10,3

En cuanto a los suicidios, no todos los registrados en el departamento han tenido como causa la embriaguez, si bien es verdad sí ha sido este el motivo que ocupa el primer término. La estadística arroja, con respecto a los suicidios ocurridos en el departamento, las siguientes cifras:

En 1917	14	1,7	por	100.000	habitantes
— 1918	13	1,6	—	—	—
— 1919	13	1,6	—	—	—
— 1920	17	2,0	—	—	—
— 1921	9	1,0	—	—	—
— 1922	23	2,6	—	—	—
— 1923	33	3,7	—	—	—
— 1924	11	1,3	—	—	—
— 1925	19	2,3	—	—	—
— 1926	29	3,5	—	—	—
— 1927	20	2,4	—	—	—

En Dinamarca hay 232 suicidios por cada 1'000.000 de habitantes, casi la misma cifra que en Francia; en Inglaterra 89; y en Noruega 45.

Licores extranjeros.—Por Ordenanza N.º 6 del 27 de marzo de 1929, se estableció en Antioquia el monopolio sobre la introducción, conducción, conservación y expendio de licores extranjeros, de conformidad con disposiciones legales, y en virtud de lo cual sólo la Administración de Rentas Departamentales puede introducirlos, consumirlos, conservarlos y darlos al consumo. Sobre el producto neto de esta renta tienen los municipios una participación del 25%, que se liquida y paga por semestres vencidos, en relación al número de habitantes.

Cervezas extranjeras.—Las cervezas de procedencia extranjera, cuyo tenor alcohólico no exceda del 4% en volumen, tienen en Antioquia un impuesto de cinco centavos oro por cada media botella hasta de 330 gramos, y en la misma proporción los excedentes o fracciones de esta cantidad. Está pro-

hibida la introducción de cervezas de tenor alcohólico mayor al 4%.

Anís.—También existe en el departamento el monopolio de la importación y comercio del anís en grano y sus similares, con excepción del anetol, que es de prohibida importación.

TABACO.—La renta de tabaco consiste en un impuesto sobre el consumo de tabaco, actualmente, a razón de \$ 1.40 el kilogramo de tabaco en rama; y de \$ 2.00 el kilogramo de cigarrillos del país, impuesto que se administra por medio de una organización oficial, severa y eficiente. En los últimos años esta renta arrojó las siguientes cifras de consumo y de valor de recaudación:

Vigencias	Consumo en kilogramos	Valor de recaudación
1920-1921	1.512,166-160	\$ 905,695-70
1921-1922	1.514,602-325	927,782-07
1922-1923	1.795,735-814	1.146,378-78
1923-1924	1.660,103-755	1.137,860-04
1924-1925	1.659,255-660	1.686,218-94
1925-1926	1.881,980-265	1.876,968-87
1926-1927	1.929,505-394	2.664,113-61
1927-1928	2.063,430-185	3.273,873-70

El consumo anual de tabaco, por habitante, que en el año de 1913 fué de 2,13 kilogramos, y de 1,67 en el de 14, alcanzó en los años de 1920 y 1921 a 1,83 kilogramos, y registró en la vigencia de 1925 a 1926 la cantidad de 2,280 kilogramos, y en la de 1927 a 1928 la de 2,145 kilogramos.

Para estimular a los cosecheros antioqueños a producir tabaco de buena calidad, el departamento da una bonificación o prima de \$ 0.20 por cada kilogramo de tabaco producido en Antioquia y destinado a consumirse en el departamento. Por concepto de esta bonificación han salido del erario las siguientes cantidades:

1925 a 1926, \$ 162.364,89 1926 a 1927, \$ 208.468,89
 1927 a 1928, \$ 224,187,74.

DEGÜELLO DE GANADO MAYOR.—La renta de degüello de ganado mayor es el impuesto que cobra el departamento por cada res que se sacrifica, según el peso en báscula, así: machos, centavo y cuarto el kilogramo; y hembras, a centavo el kilogramo. Esta renta ha registrado el siguiente movimiento:

Vigencias	Cabezas	Valor del impuesto
1920-1921	70.722	\$ 397.054,75
1921-1922	83.391	372.912,38
1922-1923	103.042	473.261,31
1923-1924	111.656	409.257,42
1924-1925	117.439	487.811,83
1925-1926	127.295	553.745,18
1926-1927	129.109	558.349,84
1927-1928	135.944	607.863,09

REGISTRO Y ANOTACION.—El impuesto de registro y anotación, es el que se paga al fisco departamental por el registro de todo contrato notarial y por la anotación de toda hipoteca; se cobra según tarifa del 5 por mil para el primer caso, y el 2 por mil para el segundo. El monto de este impuesto, que va paralelo con la actividad de las transacciones en el departamento, arroja las siguientes cifras:

Vigencias	Productos	Vigencias	Productos
1911 a 12	\$ 30.445	1922 a 23	\$ 92.640
1912 a 13	40.739	1923 a 24	108.604
1913 a 14	43.391	1924 a 25	134.006
1914 a 15	39.097	1925 a 26	184.247
1920 a 21	102.772	1926 a 27	258.356
1921 a 22	77.936	1927 a 28	267.156

IMPUESTOS DE CONSUMO.—La renta de consumo por cerveza, fósforos y naipes, de producción nacional, se administra por cuenta de la nación, a la cual corresponde el 50% del producto; el otro 50% corresponde al departamento, el cual da a los municipios el 25%.

Producto total de las rentas administradas directamente por la Junta Departamental de Rentas.

Vigencias	Total de Rentas	Gastos computados	Relación de gastos a productos	Porcentajes de gastos efectivos
1920-1921	\$ 2.863.398-26	522.685-84	18.25%	20.31%
1921-1922	2.776.154-55	490.321-69	17.66%	15.96
1922-1923	3.318.908-43	481.757-40	14.51	13.93
1923-1924	3.197.616-46	523.988-48	16.38	16.11
1924-1925	4.146.656-97	508.889-33	12.27	12.57
1925-1926	5.037.971-74	519.698-44	10.32	11.43
1926-1927	6.332.621-93	655.663-97	10.37	11.12
1927-1928	7.167.470-81	709.053-80	9.89	10.52

RENTAS NO ADMINISTRADAS DIRECTAMENTE POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.—Estas rentas se administran directamente por las entidades o empleados encargados de ello, y son: los productos de la Imprenta Oficial; del puente de Occidente; de la Casa de Moneda; venta de bienes departamentales; talleres de la Casa de Menores; pontazgos; estandarización de pesas y punzones. En los últimos años estas rentas dieron, en su total, los siguientes resultados:

Vigencias	Total de Rentas
1920-1921	\$ 2.031-38
1921-1922	4.355-19
1922-1923	31.751-05
1923-1924	137.366-50
1924-1925	87.429-50
1925-1926	182.435-61
1926-1927	139.332-09
1927-1928	188.039-19

De suerte que el producto total de las rentas administradas, y no administradas directamente del departamento de Antioquia, en los últimos años, arroja las siguientes cifras:

Vigencias	Producto total	Vigencias	Producto total
1920-1921	\$ 2.865.429-64	1924-1925	\$ 4.234.086-47
1921-1922	2.780.509-74	1925-1926	5.218.724-02
1922-1923	3.350.659-48	1926-1927	6.471.954-02
1923-1924	3.334.982-96	1927-1928	7.355.468-00

En este monto total de rentas no quedan incluidos los productos del ferrocarril de Antioquia que es empresa departamental, pero de organización independiente; ni tampoco los productos que correspondieron al departamento en el antiguo ferrocarril de Amagá, y que hoy le pertenecen en su totalidad como empresa de su propiedad, y los cuales se invierten en el desarrollo y mejoramiento de esas líneas ferroviarias.

GASTOS

El departamento invierte el producto de sus rentas en las erogaciones necesarias para atender al buen servicio público, y ciñéndose al presupuesto para tal fin elaborado por la Asamblea Departamental para cada vigencia económica.

Los gastos departamentales están englobados en siete capítulos o departamentos administrativos, y han registrado en el año económico de 1.º de julio a 30 de junio siguiente, en varias vigencias, los siguientes movimientos:

	1913 a 14	1923 a 24	1927 a 28
Departamento de Gobierno	\$ 219.659	\$ 360.328	\$ 690.958
Departamento de Hacienda	410.487	1'174.150	2'448.789
Departamento de Fomento	181.641	433.972	853.308
Departamento de I. Pública	523.265	856.688	1'975.264
Departamento de Beneficencia	53.615	119.794	268.120
Departamento de Justicia	47.764	116.399	163.980
Departamento de la Deuda Pública	7.106	350.194	845.000
Totales	\$ 1'443.541	\$ 3'411.525	\$ 7'245.429

Considerando el presupuesto de cada una de estas vigencias, y conforme al censo de población calculado para cada año, resulta que el departamento ha invertido para cada servicio las siguientes cantidades, por habitante:

	1913 a 14	1923 a 24	1927 a 28
Gobierno	\$ 0,29	\$ 0,40	\$ 0,71
Hacienda	0,54	1,30	2,54
Fomento	0,24	0,48	0,88
Instrucción Pública	0,69	0,95	2,05
Beneficencia	0,07	0,13	0,27
Justicia	0,06	0,12	0,17
Deuda	0,009	0,38	0,87
Tota de gastos por habitantes	1,91	3,78	7,53

La nación tiene a su cuenta el pago del poder judicial, de las penitenciarías, de los correos y telégrafos, y del tren de empleados de la recaudación de los impuestos nacionales.

La Gobernación está autorizada para abrir créditos suplementales para algunos servicios, y también para abrir créditos adicionales en el caso de que el producto de las rentas sobrepase los límites presupuestales o se presentare, por cualquier motivo, un superávit en el presupuesto.

PRESUPUESTOS.—La Asamblea Departamental vota cada año el presupuesto para la vigencia económica que empieza en el mismo año de su reunión. Dicho presupuesto es liquidado en el mes de junio para ponerlo en ejecución el 1.º de julio siguiente. Esta primera liquidación, que se hace por medio de Decreto de la Gobernación, tiende a ordenar el presupuesto dejado por la Asamblea, para obtener su eficaz y fácil contabilización. Terminada una vigencia económica, el 30 de junio, la Secretaría de Hacienda verifica la liquidación definitiva o balance del presupuesto, para hacerlo conocer a la Asamblea en sus sesiones ordinarias del año siguiente. Esta liquidación da a conocer la recaudación efectiva de las ren-

tas, el monto efectivo de los gastos y también el déficit o superávit que haya ocurrido.

El departamento de Antioquia, a partir de la vigencia económica de 1916 a 1917, ha tenido los siguientes balances de presupuestos de rentas y gastos, cuyas cifras guardan bastante aproximación con los cálculos presupuestales de la Asamblea.

Vigencias	Rentas	Gastos	Superávit	Déficit
1916-17	1.929.671	1.867.598	62.653
1917-18	1.879.730	1.989.282	109.552
1918-19	2.177.865	2.265.536	87.671
1919-20	2.738.357	2.876.638	138.281
1920-21	2.989.427	3.697.228	707.801
1921-22	2.864.468	3.252.103	387.635
1922-23	3.547.703	3.238.562	309.141
1923-24	3.463.134	3.411.525	51.609
1924-25	4.696.670	4.801.454	104.784
1925-26	5.404.034	5.021.101	382.934
1926-27	6.713.116	6.197.938	470.640
1927-28	7.566.702	7.096.062
1928-29	7.246.660	7.245.420	108.850
1929-30	10.013.595	10.013.595

Las cantidades se refieren a las rentas y gastos ordinarios, sin incluir en ellas las entradas extraordinarias. Las cifras correspondientes a las vigencias 1928 a 1929, se refieren a la liquidación del presupuesto hecha por la Gobernación; y las correspondientes a la vigencia 1929 a 1930, se refieren al presupuesto expedido por la Asamblea.

En estas cantidades no queda incluido el producto del Ferrocarril de Antioquia que ascendió, en 1927 a \$ 3.676.554 y en 1928, a \$ 3.978.939, cantidades éstas que se incorporan en el respectivo presupuesto de aquella empresa. Tampoco figuran en el presupuesto departamental el producto de auxilios,

matrículas, etc., en la Universidad de Antioquia y en otros establecimientos, y cuyas rentas tienen una destinación especial. El presupuesto de rentas de Antioquia, para la vigencia de 1928 a 1929, supera al presupuesto nacional que tuvo el país en los años de 1911 y 1912 (\$ 9.779,500).

Además de las rentas que el departamento administra directamente, y cuyo producto se incorpora en el presupuesto, entran a él también otras, como la del puente de Occidente, pontazgos, y el impuesto por el uso de carreteras y que dieron en 1928, los siguientes productos y gastos:

	Productos	Gastos
Puente de Occidente	\$ 8.486,15	\$ 4.962,35
Pontazgos:		
Puente de La Pintada	9.739,90	2.495,68
— — La Iglesia	7.906,10	7.896,17
— — Bolombolo	20.374,65	5.120,47
— — Pescadero	1.685,85	2.369,90

lo cual arrojó un producido neto, en dicho año, de \$ 21.794,28, en los pontazgos de los 4 puentes, producto éste que tiene en el presupuesto de gastos una destinación especial.

En el puente de Occidente el departamento tiene 1.169 acciones de las 1.313 en que está dividida la Sociedad del referido puente.

El impuesto de vehículos, que lo recauda la administración de las rentas departamentales, y que se invierte en las carreteras que lo producen, produjo en el año de 1927, \$ 28.449,50; y en el de 1928, \$ 36.871,00.

RENTAS Y GASTOS MUNICIPALES

Fuera de la participación que los municipios tienen en el producto bruto de las rentas departamentales de licores, degüello, tabaco y consumo de licores extranjeros, poseen, ade-

más, otras rentas propias como el producto de bienes y empresas municipales; el impuesto de degüello de ganado menor; el consumo de mercancías; el impuesto de juegos permitidos y espectáculos públicos; el que pagan los establecimientos industriales; la contribución directa o sobre los capitales, etc.

Por la referida participación, en las rentas departamentales, Antioquia ha pagado, a sus 98 municipios, las siguientes cantidades:

	Licores	Tabaco	Degüello	Licores extranjeros
1923 a 24	347.390,57	264.165,58	102.313,73
1924 a 25	412.892,06	385.713,55	121.952,28
1925 a 26	518.578,95	484.279,45	138.448,25	26.061,01
1926 a 27	600.916,44	609.797,62	139.587,07	47.503,59
1927 a 28	560.754,89	773.697,05	151.940,15	58.592,00

En la vigencia económica de 1913 a 1914, el departamento dió a los municipios, como suma total en la participación de las mismas rentas, la suma de \$ 305.875. Adviértese, en las cifras anteriores, el progresivo aumento de lo correspondiente a los municipios por la participación en las rentas de tabaco, degüello y licores extranjeros, y nótase la disminución en la participación del producido de la renta de licores en la última vigencia, lo cual obedece a que al finalizar tal vigencia empezó a surtir sus efectos la ley sobre medidas restrictivas del alcoholismo.

Con el aumento progresivo y estable de las rentas departamentales, ha venido también marcándose un considerable progreso en las rentas de la casi totalidad de los noventa y ocho municipios que integran el departamento, aumento que obedece, indudablemente, al adelanto de los elementos económicos nacionales que testimonian el progreso material del país.

Los municipios invierten sus rentas en los gastos del ser-

vicio local, como policía, justicia, obras públicas; subvencionan la instrucción pública y la privada; y atienden al servicio de aguas y de alumbrado públicos. Sesenta y ocho municipios tienen actualmente instalado el servicio de alumbrado eléctrico; 59 de ellos por cuenta propia y los demás están en vía de hacerlo.

Los presupuestos municipales, de rentas ordinarias y de gastos comunes, arrojan las siguientes cifras, en los últimos años, en la vigencia económica que es igual a la del año civil:

	Rentas	Gastos	Superávit
1925	\$ 4.884.537-12	\$ 4.680.502-37	\$ 204.034-75
1926	5.122.005-63	4.916.364-86	205.640-77
1927	8.977.416-05	8.947.628-35	29.787-70
1928	7.197.394-96	7.198.688-45	
1929	11.215.200-10	11.209.915-87	5.248-23

En el año de 1913, el total de los presupuestos municipales, en sus rentas, ascendía sólo a \$ 792.447.

Según la población calculada para el departamento, las cifras anteriores arrojan los siguientes números absolutos:

	1925	1926	1927	1928	1929
Renta por habitante	5,93	6,22	9,41	7,42	11,08
Contribución por habitante ..	1,20	1,39	1,45	1,77	1,72
Bienes y empresas municipales por habitante	2,02	1,83	2,97	2,16	3,19
Invertido en O. P. por habitante	3,15	3,09	7,28	3,92	6,48
Invertido en I. P. por habitante	0,53	0,72	0,80	0,92	0,82
Total de gastos por habitante.	5,68	5,97	9,38	7,42	11,08

El aumento que se advierte en el año de 1927, con respecto a los años anteriores y al subsiguiente, débese a los empréstitos obtenidos en dicho año, y cuyo total ingresó al respecti-

vo tesoro municipal para su erogación en obras públicas, como puede comprenderse por la cifra absoluta de este capítulo, aumento éste que afecta a la vez las cifras de rentas y de gastos por habitante.

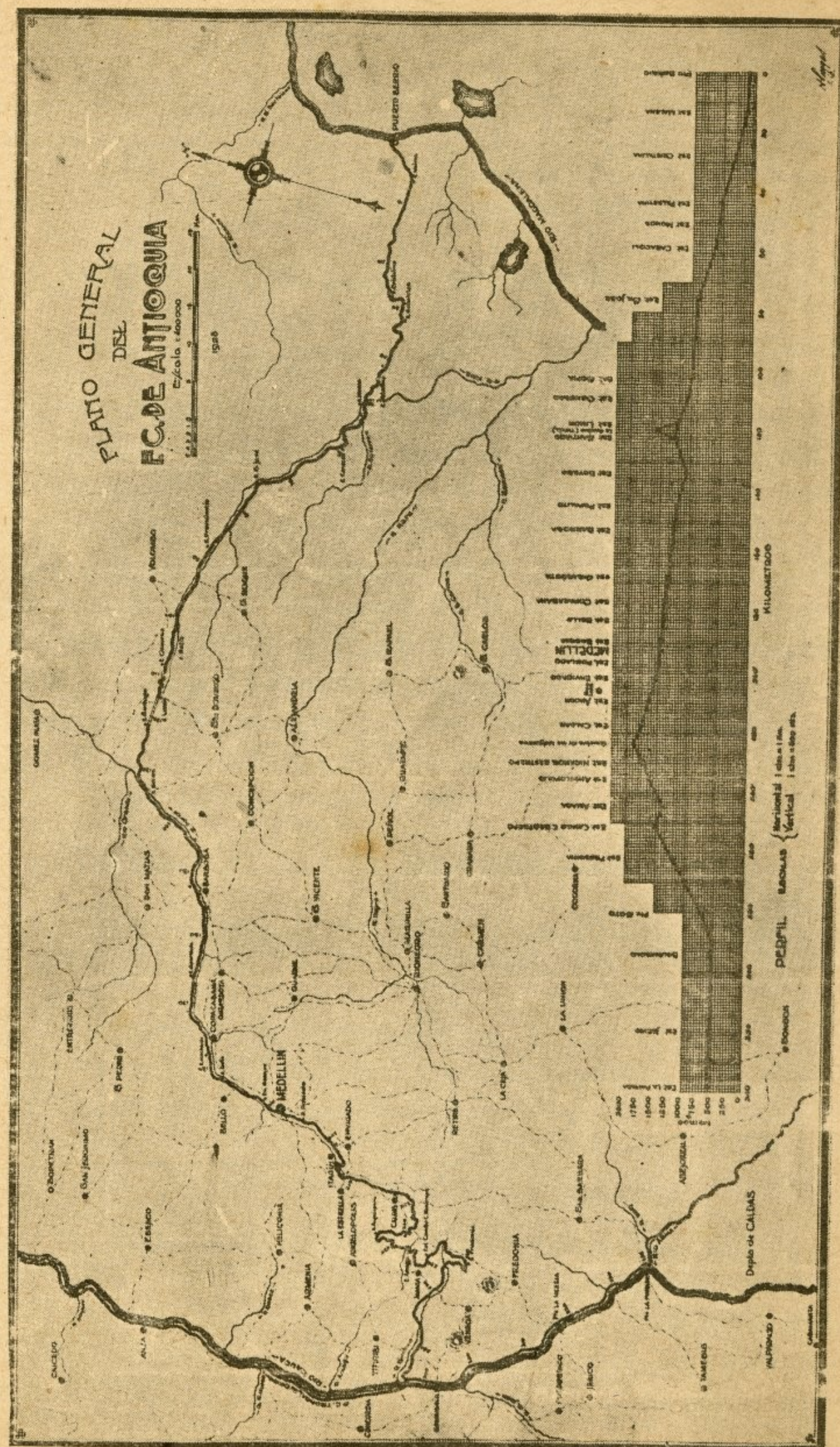
CREDITO DE ANTIOQUIA

El departamento de Antioquia disfruta en el país, y fuera de él, de un crédito satisfactorio, como lo atestiguan las ofertas frecuentes que recibe de cuantiosos préstamos para las obras en que tiene interés. A los papeles de su deuda, el público inversionista concede una franca acogida porque sabe que Antioquia cumple fiel y religiosamente con los compromisos que contrae; que éstos se encuentran ajustados a severas disposiciones legales; que han sido contraídos dentro de prudente apreciación de las capacidades financieras y económicas; que la inversión se efectúa en obras de interés; y, que su manejo se hace dentro de la más estricta corrección.

RENTAS Y GASTOS NACIONALES

La administración de hacienda nacional en Antioquia, recauda los impuestos nacionales, para lo cual funciona en Medellín una administración, y en cada municipio una oficina de recaudación subalterna. El total de estas rentas arroja, en tres años, las siguientes cifras:

	1925	1926	1927
Estampillas	\$ 23.361,39	\$ 49.542,44	\$ 62.213,39
Papael sellado	62.091,80	99.993,20	110.904,50
Consumo	170.431,17	208.584,44	297.177,73
Impuesto sobre la Renta	154.866,39	245.939,95	331.639,96
Minas	13.447,44	5.104,48	5.286,63
Conversión	3.063,56	9.298,55	13.014,28
Caminos	5.747,16	17.632,08	24.034,36
Vigencias anteriores	49.788,37	145.179,71	11.789,39
Otros ingresos	11.998,91	21.093,64	26.863,23
Establecimientos bancarios	7.918,12	7.948,96	8.029,19



	1925	1926	1927
Consular	29.784,23	86.186,50	121.606,59
Aduana por encomiendas postales ...	119.342,90	350.325,91	476.183,88
Ley 102	15.922,79	60.997,70	83.068,09
Ley 116	9.670,25	36.996,70	50.464,17
Total de las Rentas	\$ 667.441,48	1.344.606,46	1.621.031,22
Gastos de Recaudación	31.835,89	75.876,46	67.404,37
Saldos	\$ 635.605,59	1.268.730,00	1.553.626,85

En el año de 1928, estas rentas produjeron \$ 2'002.131,75, con un gasto total, por valor de recaudación, de \$ 74.409,34. El departamento por participación en el impuesto de consumo recibió, en el mismo año, \$ 8.964,98.

Con los saldos la administración de hacienda cubre los gastos que corren por cuenta de la nación, tales como: sueldos del poder judicial, régimen penitenciario, pensiones civiles, auxilios, becas, sueldos de normales y escuela de minas, subvenciones, jubilaciones, viáticos de representantes, higiene, etc., etc., quedando siempre un saldo en efectivo que se envía a las arcas del tesoro nacional.

DEUDA PUBLICA DEPARTAMENTAL

La deuda pública de Antioquia, en 31 de diciembre de 1928, se clasificaba así:

- I.—Deuda departamental.
- II.—Deuda del Ferrocarril de Antioquia.
- III.—Deuda de los municipios.

I.—DEUDA DEPARTAMENTAL.

La entidad departamental ha contratado empréstitos para la construcción de algunas de sus obras, como la carretera al mar, caminos y colegios. Estos préstamos, en 31 de diciembre de 1928, ascendían a \$ 14.683,646, suma que representa el valor total de la deuda pública de la entidad, en dicha fecha y que se descompone así:

Empréstitos internos a largos plazos:

	Emitido	Amortizado	Pendiente
Carretera al mar al 10% \$	700.380	14.820	685.560
— — — — 8%	900.000	27.000	873.000
Caminos —10%	1.391.340	1.391.280	60
Empréstitos externos ..	12.688.390	136.644	12.551.746
Préstamos particulares y bancarios para la construcción de colegios, a corto plazo y pendientes en la fecha			573.280
Total pendiente, o sea la deuda			\$ 14.683.646

Teniendo en cuenta que el presupuesto de rentas en la vigencia económica de 1928 a 1929 fué calculado en \$ 7.246.660, resulta que para atender al servicio de esta deuda Antioquia contaba con \$ 1.248.160 o sea con el 17,22% de sus rentas calculadas. Esta deuda, según la población antioqueña de 1928 (1.011.324 habitantes), arroja, para cada uno de ellos, una deuda de \$ 14,51, en la deuda de la entidad departamental, esto es, exclusive la del Ferrocarril de Antioquia.

II.—DEUDA DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA.

Esta empresa tenía, al finalizar el año de 1926, una deuda por \$ 15.336.995, y al finalizar el año siguiente la aumentó en \$ 4.296.862, quedando con un total así representado:

Deuda exterior	\$ 14.237.273-37
Deuda interior	4.822.856-61
Intereses pendientes en 1928	573.728-50
Total	\$ 19.633.858-48

En 31 de diciembre de 1928 el total de las deudas a cargo de la Empresa ascendía a \$ 21'695.760,00, que equivale a \$ 21,45 por cada antioqueño. Esta deuda se descompone así:

Externo (empréstito Blair)	\$ 17'400.600
Interno (empréstito de 1926)	2'811.720
Interno (del F. C. de Amagá)	1'483.440
Total	\$ 21'695.760

Todos los productos del ferrocarril están comprometidos para el servicio de esta deuda, de la cual dicha empresa es en realidad la deudora, y los productos alcanzan para atender a ella sin gravamen alguno para los fondos comunes del presupuesto departamental; pero sin poder atender, por ahora, a nuevas iniciativas, pues la empresa dedica sus productos únicamente a la amortización de su deuda, a la conservación de la línea, y a continuar en su avance al río Arma.

III.—DEUDA DE LOS MUNICIPIOS.

A fines de 1927, sesenta y seis municipios tenían una deuda por un total de \$ 9.067.386-00. El de Medellín tenía contratada, dentro de esa cantidad, seis millones de deuda externa.

En este total de la deuda de los municipios hay uno de ellos, el de Medellín, que su deuda representa \$ 49,98 por capita; y tomando en conjunto la deuda municipal en 1927 y excluyendo a Medellín, en los 65 municipios restantes cada individuo está gravado con \$ 3,48. Pero en conjunto, por concepto de empréstitos municipales, la deuda de cada antioqueño en la actualidad es de \$ 8,96.

Los empréstitos que gravitan en Antioquia sobre los erarios departamental, del ferrocarril y de los municipios han sido empleados en obras reproductivas.

ESTADISTICA ESCRITURARIA

El movimiento escriturario en el departamento, arroja los siguientes valores totales, como resultado de las compras y permutas, hipotecas y otras escrituras, llevadas a cabo en los 58 circuitos notariales:

1925, \$ 28.050.857-59, 1926, \$ 48.836.093-05,
1927, \$ 44'233.500,60.

PROPIEDAD TERRITORIAL

El catastro de la propiedad territorial de Antioquia—sin incluir el valor de los ferrocarriles, puentes, carreteras, baldíos, ni las riquezas del subsuelo—ascendía, en 1914 a \$ 87,528.417; y catorce años después, a \$ 286,355.729, así:

	1914	1928
Propiedad particular	\$ 79'577.018	\$ 237'973.153
— eclesiástica	6'457.287	17'473.325
— municipal	829.906	12'983.850
— departamental ...	568.070	5'483.315
— nacional	96.136	10'734.225
— de la beneficencia .		1'707.252
Totales	\$ 87'528.417	\$ 286'355.720

Debe advertirse que en el monto del año de 1928 falta el cómputo de 8 municipios.

La propiedad está muy repartida en Antioquia. En el año 1914, se contaban 103.766 propiedades territoriales; y en el de 1928, este número ascendía a 128.900. Si cada antioqueño poseyera igual cantidad de propiedad, correspondían a cada uno \$ 103,83 en 1914; y \$ 235,30 en el año de 1928. En 1914 correspondía una propiedad particular para cada 7 habitantes y en el año de 1928, una para cada 7,7 habitantes.

CASA DE MONEDA

En Medellín funciona, como establecimiento departamental, una Casa de Moneda, establecida en el año de 1813 y en donde se acuñan monedas de oro y de plata, ya por cuenta del gobierno nacional, bien por la de entidades bancarias o por la de particulares que pagan un pequeño derecho de acuña-

ción. La Casa de Moneda de Medellín empezó a funcionar en 1863 y trabajó con algunas interrupciones hasta 1889, año en que hubo de clausurarse a causa del papel moneda de curso forzoso que desterró la moneda metálica del país; después empezó a funcionar en el año de 1914.

Productos de la Casa de Moneda, en los años de 1918 a 1928.

1918..\$ 17.445,57
1919..	118.290,90
1920..	63.921,73
1921..	58.120,38
1922..	22.137,50
1923..	69.826,80
1924..	57.089,00
1925..	44.816,33
1926..	25.500,00
1927..	32.500,00
1928..	30.959,06

Las monedas de oro que la Casa acuña son **libras colombianas**, de cinco pesos (\$ 5,00), de 7 gramos y 988 miligramos de peso y ley de 0.916 2/3; y **medias libras colombianas** de dos pesos con cincuenta centavos (\$ 2,50), de 3 gramos y 994 miligramos de peso y ley de 0,916 2/3. Por su peso y ley las monedas de oro colombianas son idénticas a las monedas de oro inglesas. La capacidad productora de la Casa puede ser hasta de \$ 1.500,000 mensuales en monedas de oro.

Para sus trabajos, la Casa de Moneda cuenta con maquinaria, instalación y procedimientos modernos y emplea el sistema de afinación por medio del cloro, con hornos especiales como los de la Casa de Moneda de Sídney (Australia). Las utilidades líquidas de cada año ingresan al tesoro departamental. La nación sólo interviene en los trabajos de la Casa de Moneda por medio de un inspector verificador que se cerciora acerca de la corrección del peso y de la ley de las monedas acuñadas. La Casa de Moneda se ha industrializado, esta-

bleciendo en ella un taller de galvanoplastia y fabricación de troqueles, a cargo de un artista especial.

Monedas de oro y de plata acuñadas en la Casa de Moneda de Medellín.

Año	Oro	Plata	Año	Oro	Plata
1863	\$ 45,711	\$	1884	577,800 00
1864	67,507	1885	117,864	336,786 30
1867	140,300	1886	26,965	596,844 50
1868	341,440	3,628 50	1887	490,344 50
1869	325,460	4,815 50	1888	726,436 50
1870	310,140	50,807 40	1889	150,980 06
1871	312,798	58,746 00	1914	84,522 50	2 50
1872	264,744	31,075 00	1915	4,210 00	175,280 00
1873	125,868	76,180 50	1916	501,360 00	45,303 00
1874	27,817	97,836 40	1917	263,017 50	104,426 50
1875	20,850	99,127,50	1918	2.143,812 50	200,000 00
1876	183,700	159,454 00	1919	13.044,232 50	200,000 00
1877	141,850	117,907 00	1920	4.437,190 50
1878	176,500 00	1922	600,000 00
1879	194,200 00	1924	3.199,182 50
1880	214,300 00	1925	3.339,805 00
1881	208,850 00	1926	1.906,695 00
1882	578,885 80	1927	1.822,695 00
1883	608,702 00	1928	1.452,635 00

El oro que se acuña en la Casa de Moneda de Medellín procede, en su casi totalidad, de las minas del departamento de Antioquia, de aquellas que no hacen directamente su exportación de oro a los mercados del exterior. También se acuña una pequeña cantidad de oro procedente de las minas del departamento de Caldas.

Las siguientes minas venden directamente a la Casa de Moneda de Medellín el metal precioso que extrae, para ser allí acuñado.

La Trinidad.	Popales.
Doñana.	Gonzalita.
Quebraditas	Dabeibe.
Guayabal.	La Caída.
Sociedad Islita, Amelonada y Cayubral.	Playa Rica.
Compañías Unidas de Porce y Río Grande.	Peñoles.
Hormiguero Mining Co.	La Bretaña.
Empresa Minera del Japón.	Nus River.
Frontino & Bolivia Co. Ltd.	Compañía Minera de los Andes.
El Brasil.	Guacamaya.
La Bartola.	Echandia.
El Aporreado.	La Sopetrana.
Mediacuesta.	Los Chaquiros.

INDUSTRIA BANCARIA

El siguiente informativo, en donde se resume el movimiento del capital pagado y de las reservas legales y eventuales de los Bancos que funcionan en Antioquia, demuestra cómo la industria bancaria va tomando en el departamento un creciente desarrollo:

1924 (junio 30)	\$ 3.273,646
1925	4.325,519
1926	4.576,973
1927 (febrero 28)	4.711,059
1928	9.765,511

SITUACION BANCARIA

En veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve, las doce instituciones bancarias que funcionaban en el departamento de Antioquia presentaban, según balance de la misma fecha, la siguiente situación:

ACTIVO:

Caja	1'022.551-61
Depósitos en el Banco de la República	825.060-68
Depósitos en otros Bancos del país.....	176.095-82
Corresponsales extranjeros (reducidos a m. c)	689.895-15
Obligaciones descontables en el Banco de la República	7'961.691-53
Obligaciones no descontables en el mismo Banco	5'903.595-29
Responsabilidad de clientes, por redescuentos	3'545.600-00
Acciones del Banco de la República	854.200-00
Valores diversos	549.323-07
Edificios de los Bancos y otras fincas raíces..	411.744-50
Muebles y útiles	9.221-91
Sección hipotecaria:	
Préstamo de amortización gradual	3'919.185-38
Sección de ahorros: inversiones	499.500-00
Sucursales y agencias.....	1'252.312-27
Deudores varios	54.164-18
Total del activo	27'684.142-39
Cuentas diferidas	85.613-37
Totales	27'769.755-76
Menos saldo pasivo de sucursales y agencias .	2'712.483-20
Total en 28 de febrero de 1929	\$ 25'057.272-56
Total en 31 de enero de 1929	24'967.889-36
Aumento	89.383-20

PASIVO:

Saldos exigibles a la vista, y antes de 30 días, en moneda corriente	6'431.945-88
Saldos exigibles a la vista y antes de 30 días, en otras especies, reducidas a m. c.	916.063-53
Corresponsales extranjeros, exigibles antes de 30 días, reducidos a m. c.....	596.102-23
Depósitos a término en m. c.	2'529.253-19
— — — en otras especies	358.731-42
Descuentos en el Banco de la República....	3'545.600-00
Corresponsales extranjeros a más de 30 días .	1'588.257-64
Sección de ahorros: depósitos	870.990-47
Acreedores varios	482.161-95
Total del pasivo	17'319.106-31
Capital pagado	5'340.580-00
Reserva legal	1'235.386-89
Reservas eventuales	82.981-72
Pérdidas y ganancias	1'079.217-64
Total en 28 de febrero de 1929	\$ 25'057.272-56
Total en 31 de enero de 1929	24'967.889-36
Aumento	89.383-20
Esta situación tan sólo es inferior a la que presenta el departamento de Cundinamarca.	
Actualmente funcionan en el departamento las siguientes instituciones bancarias:	
Banco de la República	sucursal en Medellín.
Banco Agrícola Hipotecario	sucursal en Medellín.
— — —	agencia en Fredonia.
— — —	— — Jericó.
— — —	— — Sonsón.

Banco de Bogotá	sucursal en Medellín.
Banco de Londres y América del Sur	— — —
The Royal Bank of Canadá	— — —
The Anglo Sud América Bank	— — —
The National City Bank	— — —
Banco Alemán Antioqueño	casa principal en Medellín.
Nuevo Banco de Sonsón	— — — Sonsón.
Banco de Oriente	— — — Rionegro.

Estas instituciones están afiliadas al Banco de la República, y tienen el tipo corriente de interés, del 9% anual.

En el Banco Agrícola Hipotecario es accionista el departamento de Antioquia por acciones de un valor de \$ 100.000. Hasta el 31 de diciembre de 1928 su sucursal, abierta en Medellín en febrero de 1926, había hecho préstamos en el departamento por valor de \$ 2'950.200, con destino a la industria agrícola, en la siguiente forma:

1er. semestre de 1926 (15 marzo-30 junio)	\$ 240.500
2.° semestre de 1926	647.500
1er. semestre de 1927	624.700
2.° semestre de 1927	619.000
1er. semestre de 1928	564.600
2.° semestre de 1928	253.900

Estos préstamos se han hecho a un interés del 9% anual y con plazos hasta de 30 años, por el sistema de amortización gradual.

Esta sucursal del Banco Agrícola Hipotecario tiene establecida una sección de ahorros para el depósito del ahorro de 20 centavos en adelante, con interés del 6% anual. Dicha caja ha arrojado los siguientes saldos:

15 de febrero de 1926 ... saldo	\$ 00.000,00
30 de junio de 1926	52.263,81
31 de diciembre de 1926 ...	87.783,38
30 de junio de 1927	153.048,28
31 de diciembre de 1927 ...	171.213,90
30 de junio de 1928	234.613,93
31 de diciembre de 1928 ...	264.187,78

También tienen establecida, sección de ahorros en el departamento, las agencias del Banco Agrícola Hipotecario en Jericó, Fredonia y Sonsón. Estas tres agencias tenían, en 31 de diciembre de 1928, por depósito en las cajas de ahorro, la cantidad de \$ 13.872,36, así:

Fredonia, \$ 8.249,62; Jericó, \$ 2.199,52; Sonsón, \$ 3.423,22.



VIAS DE COMUNICACION

Para las comunicaciones intermunicipal, interdepartamental y exterior, Antioquia cuenta con vías fluviales; vías férreas; carreteras troncales, con ramales en los valles y en las montañas; numerosos caminos con trazados de carreteras; caminos de herradura; caminos de penetración; y con un cable aéreo, en construcción. Por todas estas vías se lleva a cabo un constante e intenso movimiento comercial que atiende a la intervenculación de los núcleos dispersos de población, y que propende al desenvolvimiento industrial antioqueño, al mismo tiempo que ayuda al intercambio de los productos naturales de las variadas zonas agrológicas en que se divide el suelo de Antioquia.

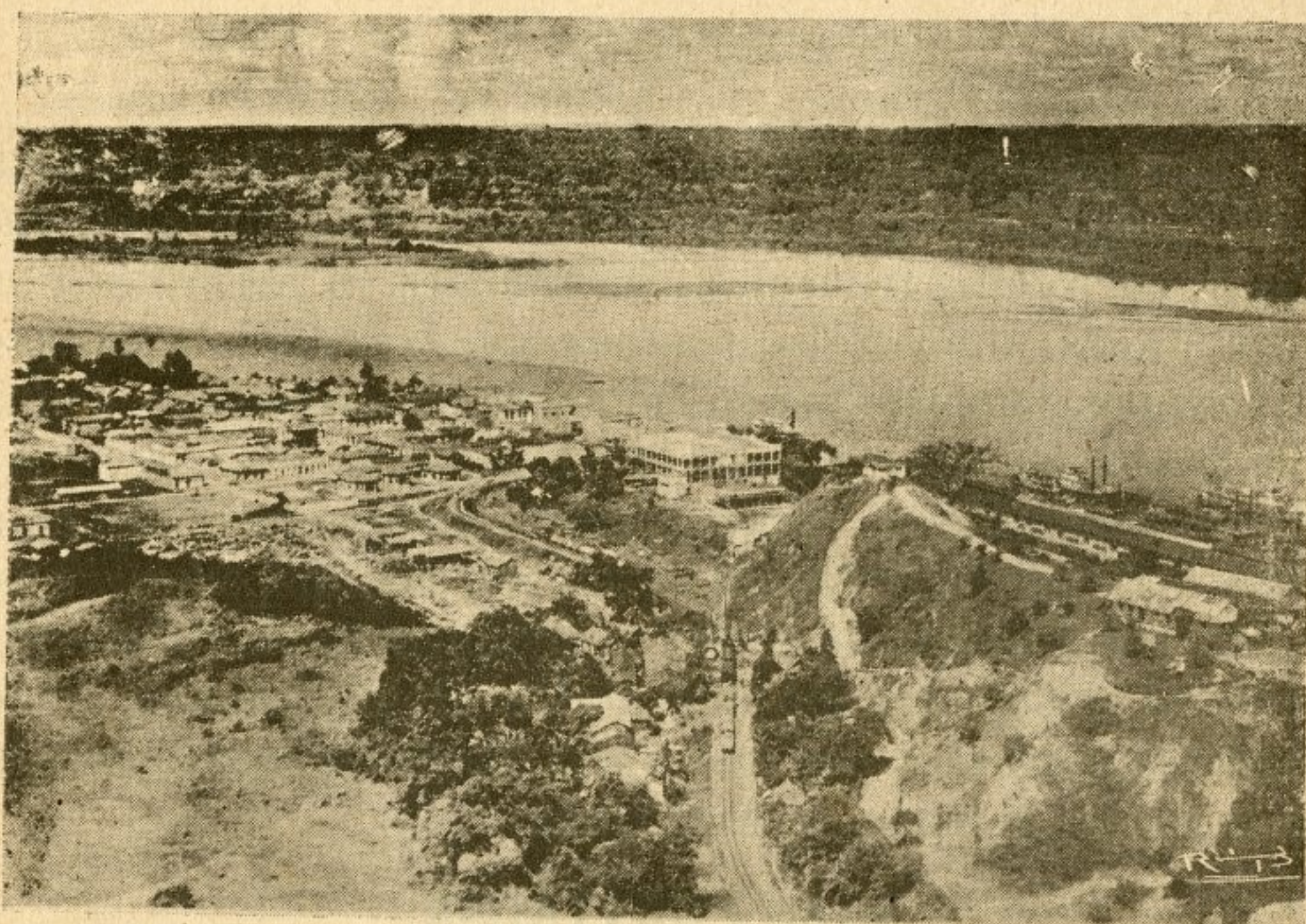
VIAS FLUVIALES

El departamento tiene tres ríos navegables a vapor: el Magdalena, el Cauca y el Atrato. Varios afluentes de los anteriores como Samaná, La Miel, Nechí, Nare y Sucio son también navegables, en cortos trayectos, por embarcaciones menores, como lo es también el río León, que muere en el mar.

El río Magdalena, que es la gran arteria fluvial de Colombia, baña el territorio antioqueño desde Bohórquez al norte, en el kilómetro 655, hasta Nare, al sur en el kilómetro 850, contados desde Bocas de Ceniza, o sea en una ex-

tensión de 200 kilómetros navegables, que representan la quinta parte de la extensión total del Magdalena entre Bocas de Ceniza y La Dorada, esto es, del medio y del bajo Magdalena.

Por este río se comunica Antioquia hacia el norte, con los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena, y con el mar de las Antillas; al sur, con el interior del país; y, aguas por medio, con territorios de Boyacá y Santander.



El puerto fluvial más importante que tiene Antioquia sobre el Magdalena es Puerto Berrío, donde atracan todos los buques que surcan sus aguas para recibir o dejar carga y pasajeros, y también todas las naves aéreas de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos, **Scadta**. En Puerto Berrío y en Medellín tienen asiento agencias de las principales empresas de navegación en el Magdalena, entre las cuales figuran: la Compañía Antioqueña de Transportes con 13 vapores, 29 planchones y 9 botes, que arrojan un total de 6,297 toneladas de capacidad; la Empresa de vapores del Di-

que, con 7 barcos, cuya capacidad total puede estimarse en 4,000 toneladas; la Naviera Colombiana; y The Colombian Railways and Navigation Co.

El Magdalena está comunicado con el Cauca, a todo lo ancho del territorio antioqueño, en dirección E. W., por medio de una línea férrea de 335 kilómetros de extensión.

El río Cauca baña a Antioquia desde "La Pintada", en el límite con el departamento de Caldas, hasta salir del mismo territorio antioqueño, después de recibir las aguas del Nechí; pero sólo es navegable de Cáceres para abajo de un lado; y por el otro internándose por el Nechí hasta Zaragoza. En la primera parte tiene puertos antioqueños en Valdivia, Nerí, Cáceres, Cañafístula, Nechí y Margento.

El río Atrato es navegable en toda la extensión en que baña el territorio antioqueño, o sea desde la confluencia con el **Bebará** hasta Cubaradó, y después en la parte final del mismo río hasta su desembocadura en el Golfo de Urabá o del Darién.

VIAS FERREAS

Ferrocarril de Antioquia.

Características:

Empresario: el departamento de Antioquia.

Anchura entre rieles: 0,914 metros.

Ancho de plataforma: 4,90 metros.

Peso de los rieles: 60 libras por yarda.

Pendiente máxima: División del Nus, 4,5%, sin compensar.

— — División del Porce, 2,5%, compensada.

— — División del Cauca, 3%, compensada en las curvas hasta llegar al río Cauca; de allí hasta el río Arma, 0,50%.

Radio mínimo de curva: División del Nus, 53,92 mts.
 — — — — División del Porce, 71,85 mts.
 — — — — División del Cauca, 80,16 mts.

y curvas más amplias en la margen del Cauca.

Tangente mínima entre curvas: 40 metros.

Dirección general E. W. y N. S.

Extensión: 335 kilómetros.

División del Nus.

Estaciones y paraderos.	Abscisas. Kmts.	Desde Pto. Berrío. Kmts.	Altura <i>sq.</i> el mar Metros.
Puerto Berrío.	0,000	0,000	130
Malena.	13,000	13,000	142
Galera.	20,500	20,500	268
Cristalina.	27,500	27,500	318
Sabaletas.	32,100	32,100	395
Cabañas.	37,300	37,300	422
Palestina.	42,700	42,700	534
Virginias.	45,100	45,100	617
Monos.	50,500	50,500	575
San Rafael.	53,700	53,700	594
Caracolí.	57,800	57,800	644
La Gloria.	66,150	66,150	789
Gallinazo.	70,600	70,600	809
San José.	74,700	74,700	817
Caramanta.	80,000	80,000	825
Providencia.	84,500	84,500	836
Guacharacas.	89,400	89,400	844
Conejo.	92,600	92,600	852
San Jorge.	99,600	99,600	877
Sofía.	101,700	101,700	885
Cisneros.	108,400	108,400	1.055
Limón.	117,300	117,300	1.225

División del Porce.

Estaciones y paraderos.	Abscisas. Kmts.	Desde Pto. Berrío. Kmts.	Altura <i>sq.</i> el mar Metros.
Santiago.	0,000	121,060	1.259
Porcecito.	7,197	128,257	1.128
Botero.	11,879	132,939	1.073
Pradera.	16,286	137,346	1.223
Popalito.	22,312	143,372	1.236
Yarumito.	26,068	147,128	1.258
Barbosa.	30,562	151,622	1.284
Isaza.	34,815	155,875	1.313
Hatillo.	38,979	160,039	1.333
San Andrés.	44,340	165,400	1.340
Girardota.	47,016	168,076	1.350
Ancón.	50,325	171,385	1.387
Copacabana	54,567	175,627	1.412
Machado.	58,525	179,585	1.425
Bello.	60,446	181,506	1.430
Acevedo.	63,196	184,256	1.445
El Bosque	67,492	188,552	1.472
Villa.	69,201	190,261	1.469
MEDELLIN	71,080	192,140	1.473

División del Cauca.

MEDELLIN	0,000	192,140	1.473
Poblado.	3,520	195,660	1.485
Aguacatala.	5,640	197,780	1.503
Envigado.	8,690	200,830	1.541
Sabaneta.	12,100	204,240	1.589
Itagüí.	13,960	206,100	1.615
Ancón.	16,240	208,380	1.651
Tablaza.	20,200	212,340	1.712
Caldas.	23,930	216,070	1.767
Primavera.	26,700	218,840	1.823

Estaciones y paraderos.	Abscisas.	Desde Pto. Berrío.	Altura <i>sz.</i> el mar.
	Kmts.	Kmts.	Metros.
Santa Bárbara	28,440	220,580	1.866
La Quiebra	29,430	221,570	1.882
La Salina	33,060	225,200	1.801
Nicanor Restrepo R.	36,600	228,740	1.719
Angelópolis.	41,680	233,820	1.708
La Ceniza	43,900	236,040
Las Minas.	45,400	237,540	1.512
La Maní.	50,450	242,590
Amagá.	51,300	243,440	1.392
Camilo C. Restrepo.	57,750	249,890	1.500
Jonás.	65,700	257,840	1.280
Fredonia	68,400	260,540	1.231
Venecia.	77,100	269,240	1.000
San Julián.	84,000	276,000
Puente Soto.	87,700	279,840	725
Bolombolo.	101,104	293,244	520
Tarso.	114,000	306,140
Jericó (Puente de La Iglesia).	127,000	319,140

En construcción.

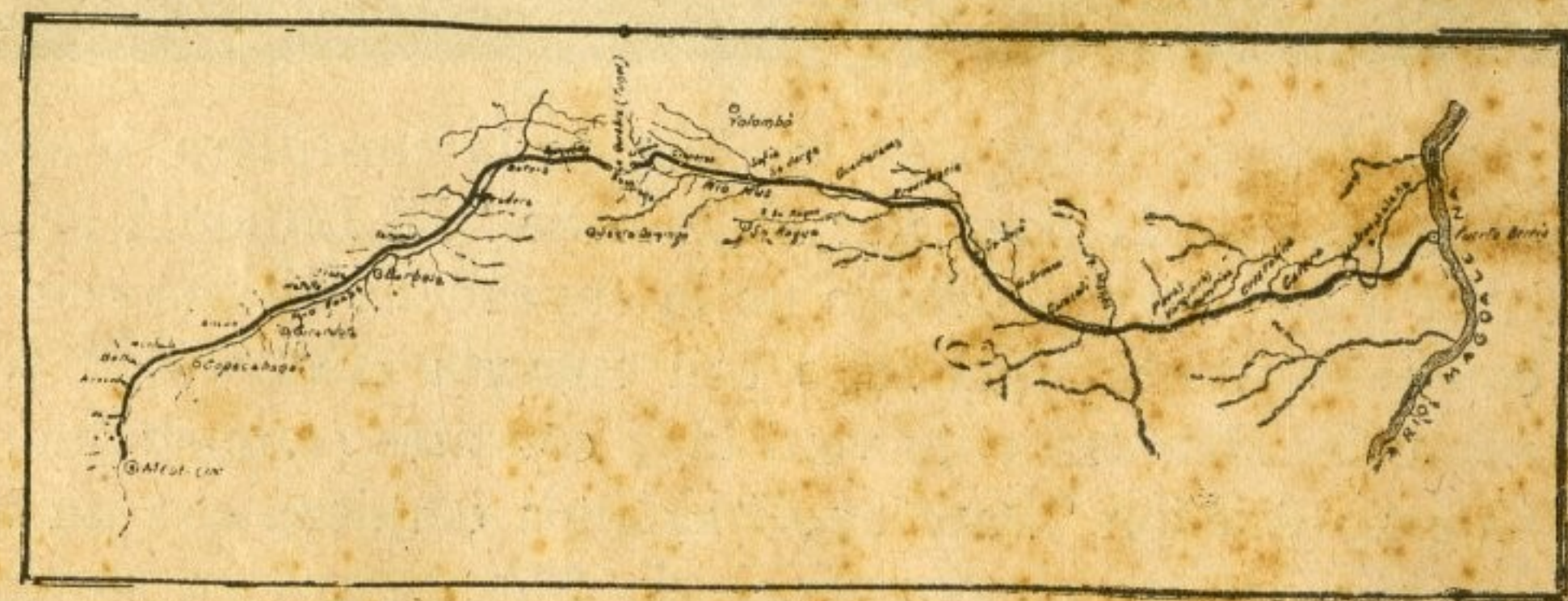
La Pintada (río Arma).	143,000	335,140	580
------------------------	---------	---------	-----

Descripción.—El ferrocarril de Antioquia es una empresa de propiedad departamental, que une a Medellín con el río Magdalena y con el río Cauca; y que continúa por éste, aguas arriba, hasta el río Arma, límite con el departamento de Caldas. Por este ferrovía se moviliza toda la carga de importación y de exportación antioqueña, y se lleva a cabo un importante intercambio municipal de toda clase de produc-



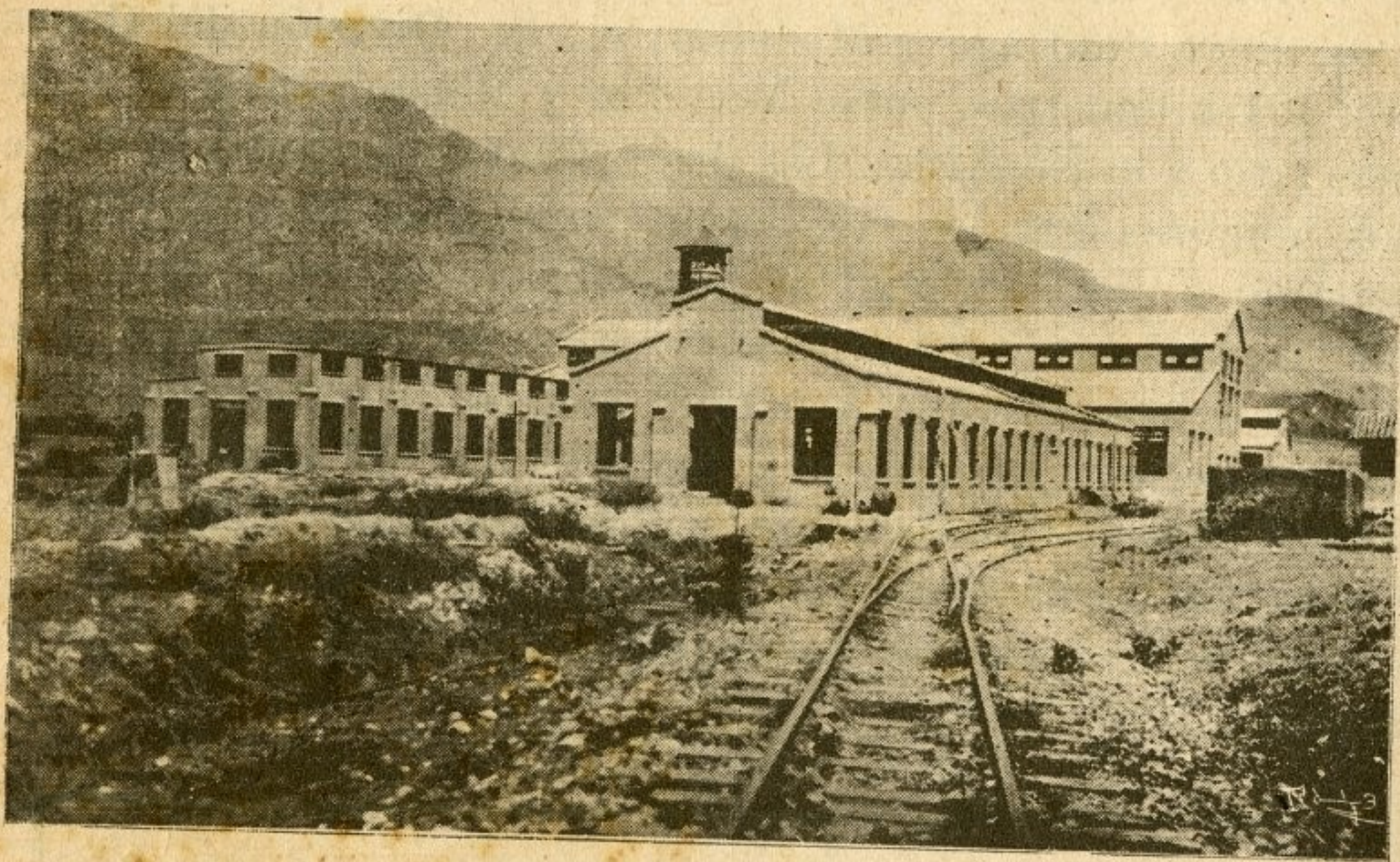
La Quiebra -|- y Estación Santiago.

tos. El ferrocarril se encuentra dividido en tres secciones, a saber: la **División del Nus**, con 117 kilómetros, entre Puerto Berrío y El Limón; la **División del Porce**, con 72 kilómetros, entre Santiago y Medellín; y, la **División del Cauca**, con 101 kilómetros, entre Medellín y Bolombolo, y 45 entre este sitio y el río Arma. Las dos primeras secciones llevan esos nombres por los ríos cuyas corrientes siguen, y están separadas por un ramal de la cordillera, o sea la depresión de "La Quiebra", a 1,270 metros sobre el nivel del mar, y en donde existe un túnel de 3,740 metros de extensión, entre ambas bocas, que une las estaciones de "El Limón", en el flanco Este de "La Quiebra", y de "Santiago", en el flanco Oeste. La División del Cauca recibe ese nombre por ser hacia el río de igual denominación hacia donde la línea se dirige.



Divisiones del Nus y del Porce.—La línea parte de Puerto Berrío, en la margen izquierda del río Magdalena, y atra-

viesa el valle occidental del mismo, en un trayecto de 14 kilómetros para empezar su ascenso de la cordillera central, entre breñas y ramificaciones abruptas, aprovechando el valle del río Nus, al cual atraviesa en distintas partes por medio de siete grandes puentes metálicos, hasta llegar a la estación de "El Limón", en donde se abre el túnel de "La Quiebra", que une a esta estación con la de "Santiago". Dicho túnel tiene un ancho de 4 metros; 3,20 metros de altura en las paredes laterales; techo en forma de bóveda semicircular de 2 metros de radio; los muros son de piedra pegada con mortero de cemento y arco de concreto. El punto que es-



tá verticalmente debajo de la cima de la cordillera, o sea a 1,670 metros de la boca por el lado de "El Limón", se encuentra a 400 metros debajo de la superficie. El interior está constantemente iluminado con energía eléctrica, y toda su extensión debidamente ventilada con aire comprimido.

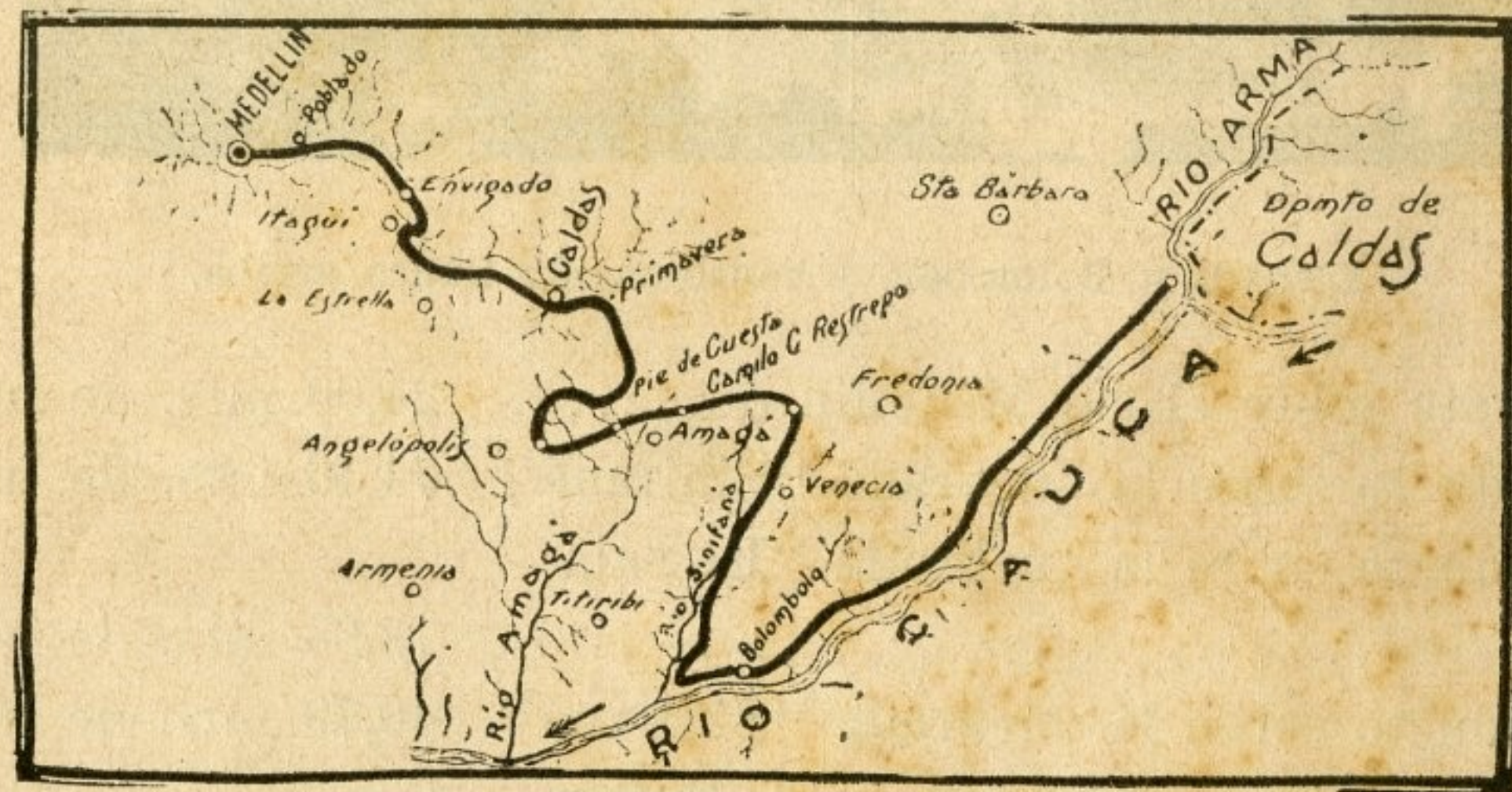
De la estación "Santiago" la línea empieza con un lento descenso, hasta encontrar el río Porce cuyo curso sigue atravesándolo en diversas partes para así llegar a Medellín.

En estas dos secciones el ferrocarril de Antioquia cuenta con 31 puentes metálicos y dos grandes viaductos. Ade-

más, tiene y administra como de su dependencia el "Hotel Magdalena", en Puerto Berrío, y el de la estación "El Limón"; dos hospitales, el de San Rafael, y un pabellón en el central de Medellín; y amplios y modernos talleres en Bello, que son los mejores del país y que se encuentran dotados de maquinarias para la disecación y elaboración de maderas; reparación y construcción de carros de carga; reparación de locomotoras; herrería; fundición, etc., etc.

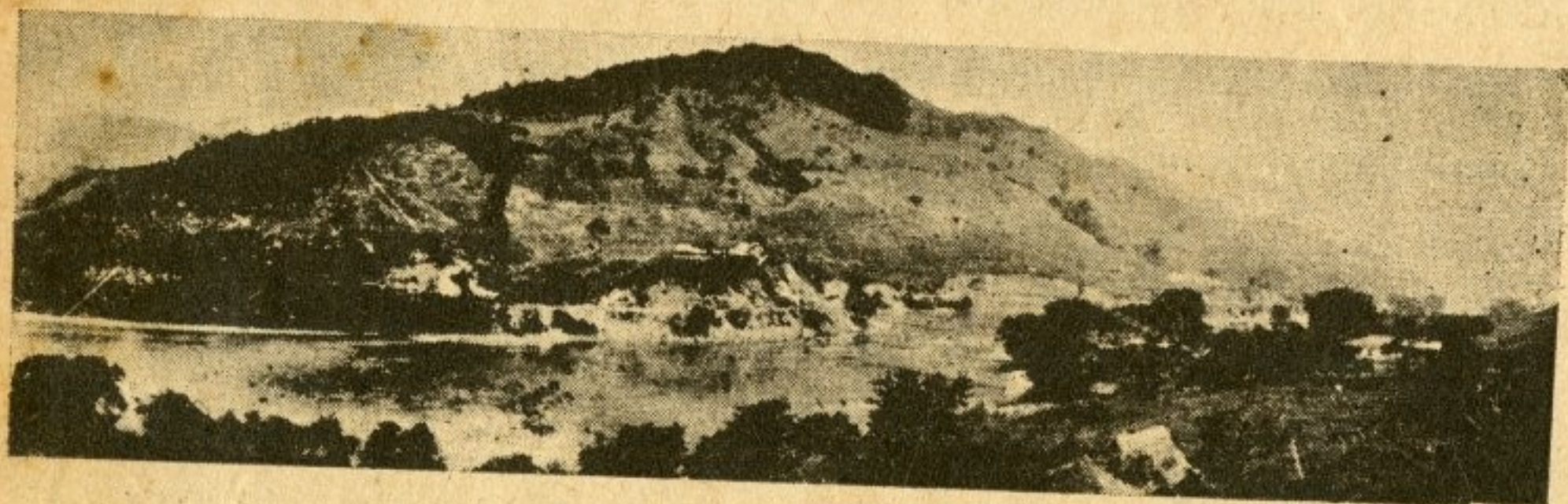
También cuenta con talleres en "Cisneros" y "El Limón"; y con plantas eléctricas en "El Limón", con fuerza hasta "Santiago"; en "Cisneros", con fuerza para los talleres; y en "La Calera" con fuerza para Puerto Berrío; plantas de hielo en "El Limón" y en Puerto Berrío.

En la División Nus se consume, como combustible, el fuel oil tomado en los tanques que la Tropical Oil Company tiene establecidos en Puerto Berrío.



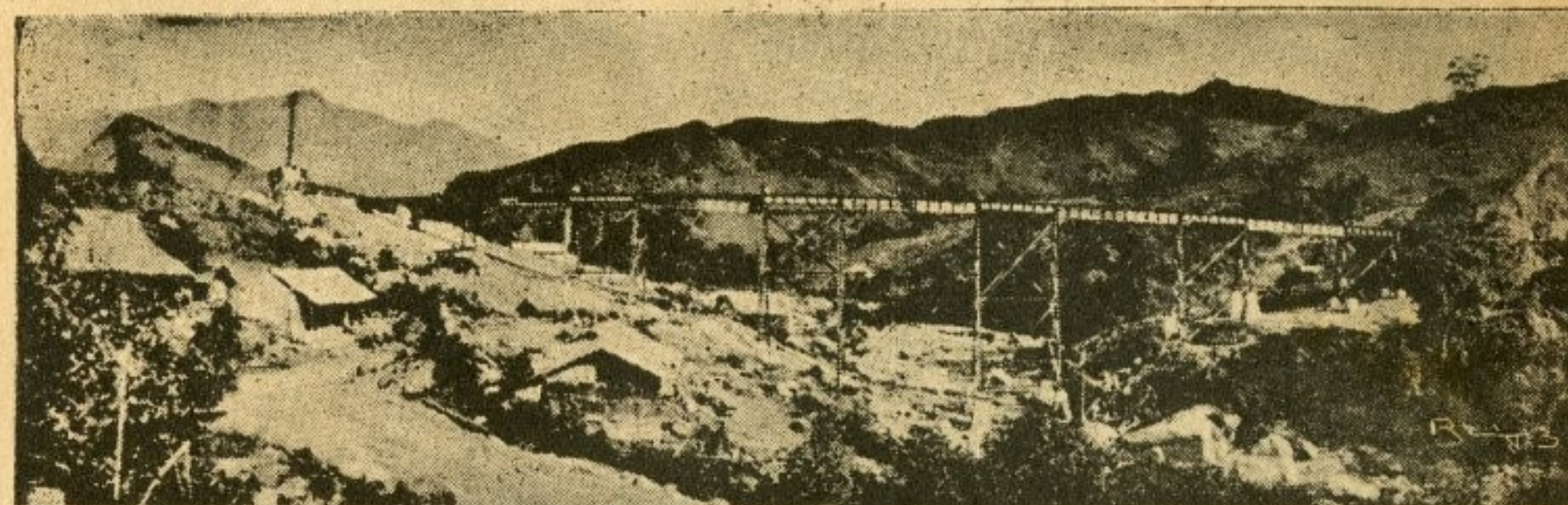
División del Cauca.—Parte de Medellín, hacia el sur del departamento, pasando por las poblaciones de Envigado y Caldas y cerca a las de Amagá y Angelópolis; después toma la hoya hidrográfica de la quebrada "Sinifaná" hasta llegar al río Cauca, en el punto preciso de la desembocadura de la primera en el segundo. El terreno que atraviesa la línea,

constituído por gredas blandas y corredizas del terreno carbonífero, es de condiciones excepcionalmente difíciles, lo que hace que esta obra haya sido la más costosa del departamento, y quizás en el país, debido a la constitución geológica de la región y porque atraviesa—por medio de doce túneles y de cuatro viaductos de gran altura y de longitud considerable—las elevaciones y cañadas de los faldones de la cordillera en la parte más abrupta de Antioquia, y porque salva numerosas corrientes de agua por medio de puentes metálicos, hasta contar 60 armaduras de hierro desde 1,50 a 10 metros, fuera de los siguientes puentes y viaductos:



Llegada a Bolombolo y continuación Cauca arriba.

Puente sobre el río Medellín de.....	24,00 mts. de luz.
Viaducto sobre la quebrada "Simifaná"	74,46 mts. de luz.
Viaducto sobre la quebrada "El Salado".....	73,95 mts. de luz.
Viaducto sobre la quebrada "Sinifaná"	40,79 mts. de luz.
Puente sobre la quebrada "Piedraverde".....	13,30 mts. de luz.
Puente sobre la quebrada "Piedraverde".....	13,30 mts. de luz.
Puente sobre la quebrada "Cajones"...	20,00 mts. de luz.
Viaducto sobre la quebrada "Sinifaná"	180,58 mts. de luz.
Puente sobre la quebrada "San Rafael"	15,60 mts. de luz.



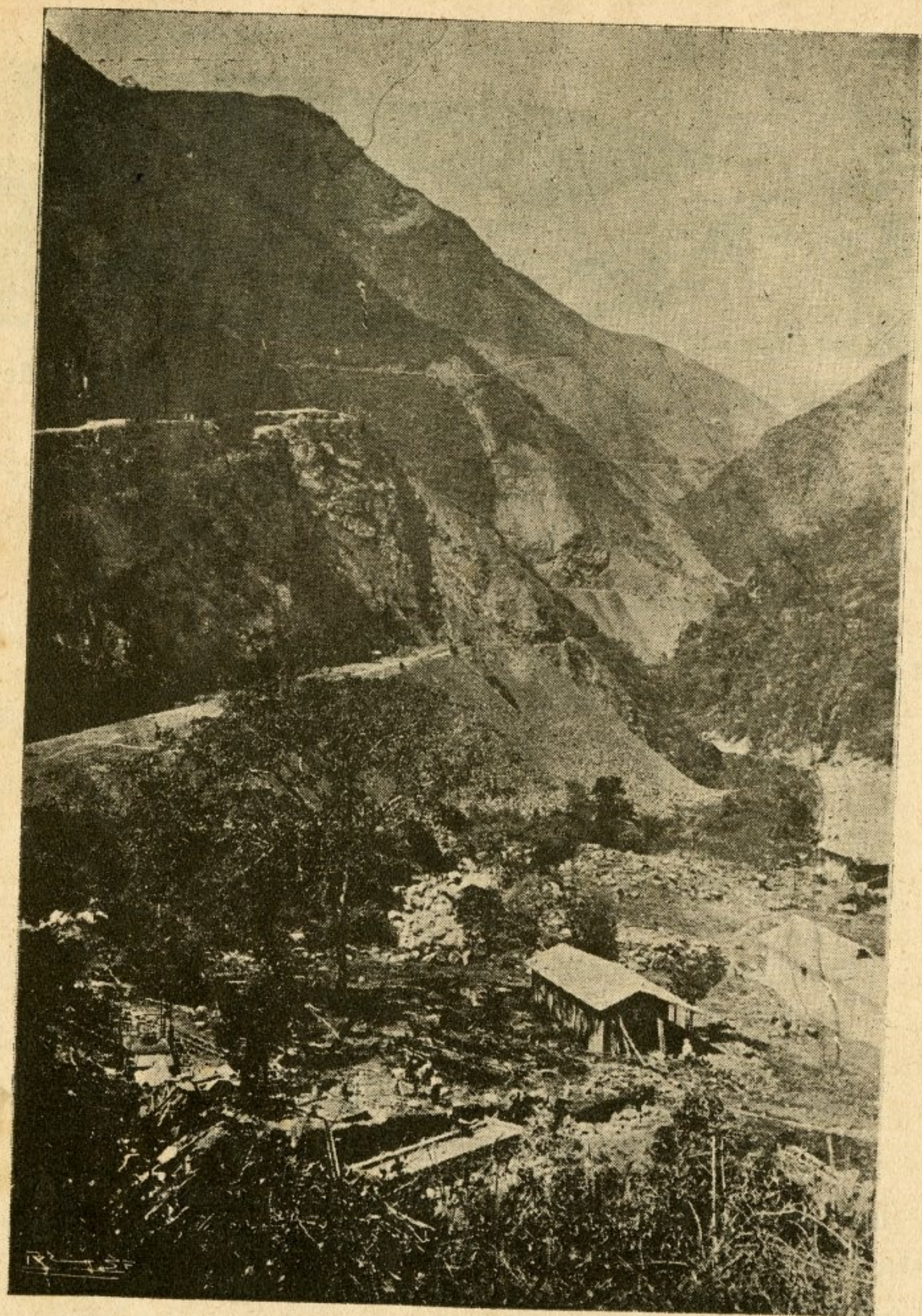
Viaducto sobre "La Sinifaná", 180 metros de luz, el más grande en Sur América.

Los doce túneles que esta línea atraviesa, en la división del Cauca, están localizados y tienen la siguiente longitud:

Kilómetros

1	entre 62.141	y 62.254,20	con 112,80	metros de longitud
2	— 62.578,75	- 62.618,25	— 39,50	— — —
3	— 62.736,17	- 62.818,17	— 82,00	— — —
4	— 62.936	- 63.003,70	— 67,70	— — —
5	— 63.049	- 63.116,30	— 67,30	— — —
6	— 63.976,50	- 64.039,77	— 63,27	— — —
7	— 74.605,50	- 74.708	— 102,50	— — —
8	— 79.975,69	- 79.999,20	— 117,14	— — —
9	— 80.358	- 80.522,17	— 163,37	— — —
10	— 87.967	- 88.020	— 52,75	— — —
11	— 90.552	- 90.619,70	— 67,30	— — —
12	— 91.265	- 91.366	— 50,85	— — —

La línea en el valle de Medellín, lleva una pendiente de 0 hasta 1.50% compensado, hasta llegar a Caldas en el kilómetro 24; de allí en adelante tiene una pendiente de 2,5% a 3% compensado, con la cual llega al punto denominado la "Quebra de los Melguizos", en la cordillera que divide las aguas para el Cauca y para el Porce, y pasada la cual empieza un descenso hasta llegar a **Puente Soto**. Una vez llegada la línea a la desembocadura de la "Sinifaná" al río Cauca gira hacia el sur, por la margen derecha de este mismo río, para llegar a Bolombolo en el kilómetro 101.



Desarrollo del F. de A.—División del Cauca en los últimos kilómetros para bajar al río Cauca.

En la División del Cauca posee el ferrocarril de Antioquia minas de carbón en explotación, en las siguientes partes: “La Ceniza” entre Angelópolis y La Mina; “La Maní” a un kilómetro de la Estación Amagá; “Las Mercedes” cerca a la

Estación Venecia; y una parte en la Compañía Carbonera de Angelópolis. Con el carbón extraído de estas minas se atiende a toda la explotación del ferrocarril en las Divisiones Cauca y Porce. En esta División hay un hospital.

De Bolombolo al río Arma se está construyendo, a lo largo del mismo río Cauca, una línea de 45 kilómetros de longitud y con una pendiente máxima del 0,50%. Esta línea, que con el tiempo hará parte del Ferrocarril Troncal de Occidente, es de grande utilidad para el desarrollo industrial y económico de Antioquia, como que atraviesa por los municipios de Fredonia, Jericó y Santa Bárbara, regiones cafeteras de grande importancia y de extraordinaria riqueza agrícola y pecuaria. Además, en tales regiones existen minas de oro y de carbón y la constitución agrológica de sus suelos permite el establecimiento de grandes dehesas para la cría y el engorde de ganados. Entre Bolombolo y Arma la topografía es suave debido al retiro de las cordilleras que dejan al pie faldas muy poco inclinadas de formación carbonífera con incrustaciones volcánicas.

Terminada la construcción de estos 45 kilómetros hasta el río Arma, y construido en el ferrocarril Arma-Cartago, o Arma-Manizales, quedará así empalmado el ferrocarril de Antioquia con el ferrocarril de Caldas desde el río Arma hasta Cartago; y con el ferrocarril del Pacífico, desde Cartago a Buenaventura, quedando de esa manera Medellín a 700 kilómetros, aproximadamente, del Océano Pacífico, así:

Medellín-Bolombolo (construída)	101 kmts.
Bolombolo-río Arma (en construcción)	42 —
Río Arma-Manizales (en proyecto)	92 —
Manizales-Cartago (construída)	118 —
Cartago-Buenaventura (construída)	347 —
Total	700 kmts.

La organización del ferrocarril de Antioquia es indepen-

diente, y los productos netos que resultan de su explotación se invirtieron, en su totalidad, en la mejora y desarrollo de la misma empresa y para atender a sus compromisos por deudas contraídas. Por tal motivo, en los presupuestos departamentales no figuran ni los productos ni los gastos de esta propiedad del departamento. El ferrocarril actúa, en su parte técnica y administrativa, por medio de una junta nombrada por la Asamblea Departamental y presidida por el Gobernador. Además, para su régimen interno tiene un consejo administrativo, constituido por el superintendente general de la empresa, por los superintendentes de las tres Divisiones, por el ingeniero jefe, el médico jefe y jefe del departamento comercial.

Como órgano de publicidad la empresa publica "El Ferrocarril de Antioquia" en edición de 1.000 ejemplares, que se distribuyen gratuita y profusamente.

Productos.—Los productos de la empresa, incluyendo de 1926 en adelante los de la División del Cauca, han arrojado las siguientes cantidades:

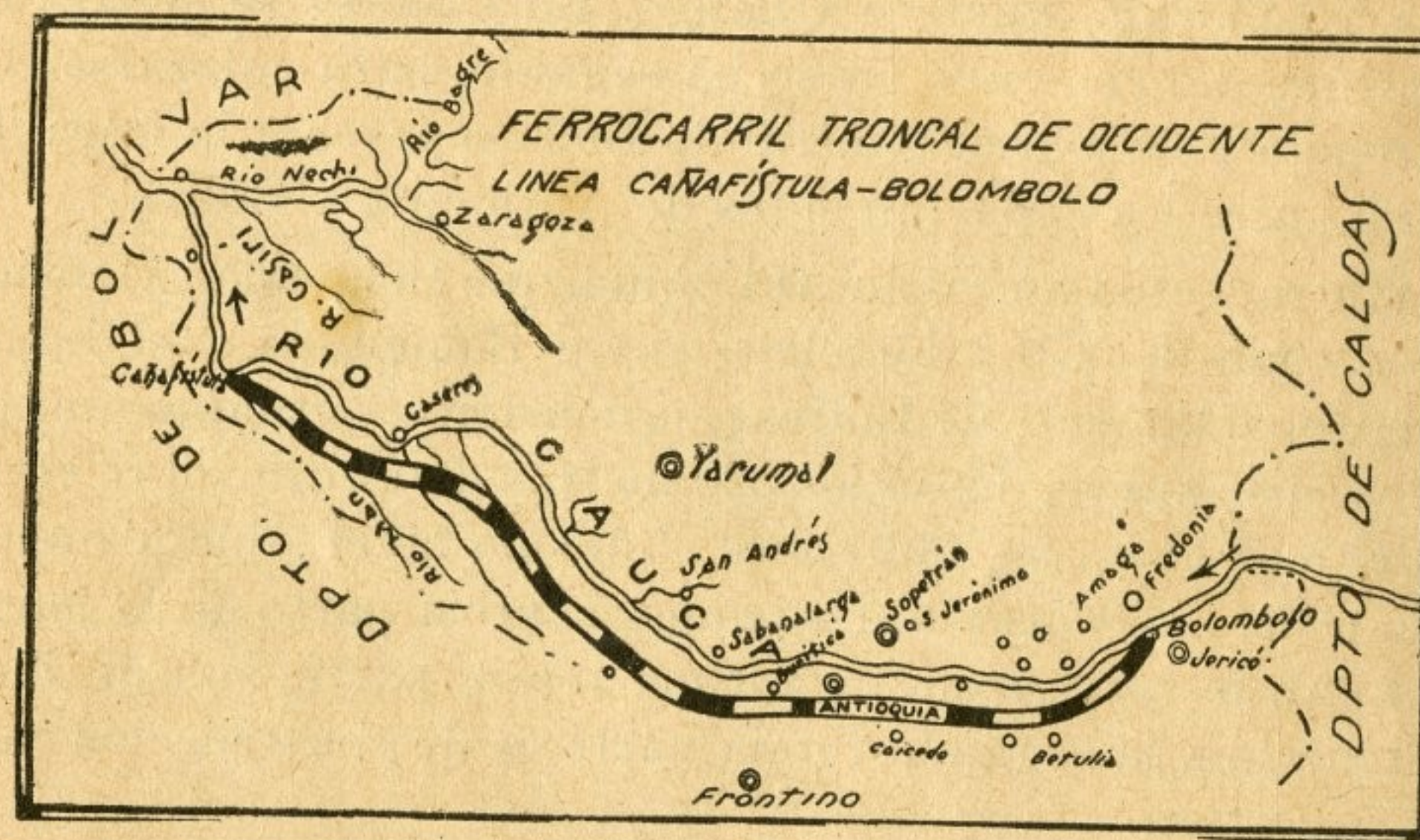
Productos, gastos de explotación y producto neto del Ferrocarril de Antioquia en sus tres divisiones.

Años.	Productos.	Gastos de explotación.	Producto neto.	Relación de gastos a productos.
1911	363.932-00	287.595-00	76.337-00	79.02 %
1912	517.696-00	265.929-00	251.767-00	51.37 —
1913	706.129-09	456.034-15	250.094-94	64.58 —
1914	758.403-43	530.492-14	227.911-29	69.95 —
1915	792.173-57	389.288-42	402.885-15	49.14 —
1916	1.052.531-19	470.038-38	582.492-81	44.66 —
1917	895.211-74	528.751-82	366.459-92	59.06 —
1918	843.457-22	506.338-90	337.118-32	60.03 —
1919	1.224.760-74	572.622-88	652.137-86	46.75 —
1920	1.504.587-23	751.096-94	753.490-29	49.92 —
1921	1.491.440-60	606.365-99	885.074-61	40.66 —
1922	1.506.608-74	710.103-23	796.505-51	47.13 —
1923	1.827.888-11	738.038-30	1.089.849-81	40.38 —
1924	1.903.521-39	780.741-29	1.122.780-10	41.01 —
1925	2.276.532-75	997.100-81	1.279.431-94	43.80 —
1926	3.050.603-01	1.470.977-68	1.579.625-33	48.22 —
1927	3.676.554-64	1.905.908-81	1.770.645-83	51.84 —
1928	3.978.939-45	2.149.603-96	1.829.335-49	54.02 —

Pasajeros y carga.—En los tres últimos años se han movilizado, por el ferrocarril de Antioquia, los siguientes pasajeros y toneladas de carga:

	Pasajeros	Toneladas
1926	2.840.262	484.611-551
1927	2.678.627	537.116-417
1928	2.373.543	588.359-000

La disminución, que se advierte en el número de pasajeros, débese al establecimiento de buenos servicios de pasajeros en automóviles, camiones y buses a lo largo del valle, en una extensión de 60 kilómetros, entre Caldas y Barbosa, lo que equivale a una pérdida para el ferrocarril al rededor de \$ 45.500 por año.



FERROCARRIL TRONCAL DE OCCIDENTE

(Sección antioqueña)

Empresario: la nación.

Ancho entre rieles: 0,914 mts.

Pendiente media: 0,2%.

Pendiente máxima: 0,5%.

Radio mínimo de curva: 143 mts.

Curvatura por kilómetro: 85°.

Extensión: 270 kilómetros, aproximadamente.

Con este nombre se construye, en territorio antioqueño, un trayecto del Gran Ferrocarril Troncal de Occidente, llamado a unir a Cartagena, en el Océano Atlántico, con Buenaventura y Tumaco, en el Pacífico.

El trayecto antioqueño se inicia en Bolombolo en donde recibe los rieles de la División Cauca del F. C. de Antioquia; sigue hacia el norte, atravesando una región densamente poblada y rica, por la margen izquierda del río Cauca, aprovechando la pendiente del 0,2% que en dicha región presenta el mencionado río y los pocos obstáculos que para la construcción se encuentran. Pasa por Anzá, Antioquia y Cáceres, y cerca a Liborina, Sucre e Ituango. En Cáceres se separa de la margen del río, cuyo curso ha seguido, para enlazarse con el llamado Ferrocarril Central de Bolívar cerca a la línea divisoria entre los departamentos de Antioquia y Bolívar.

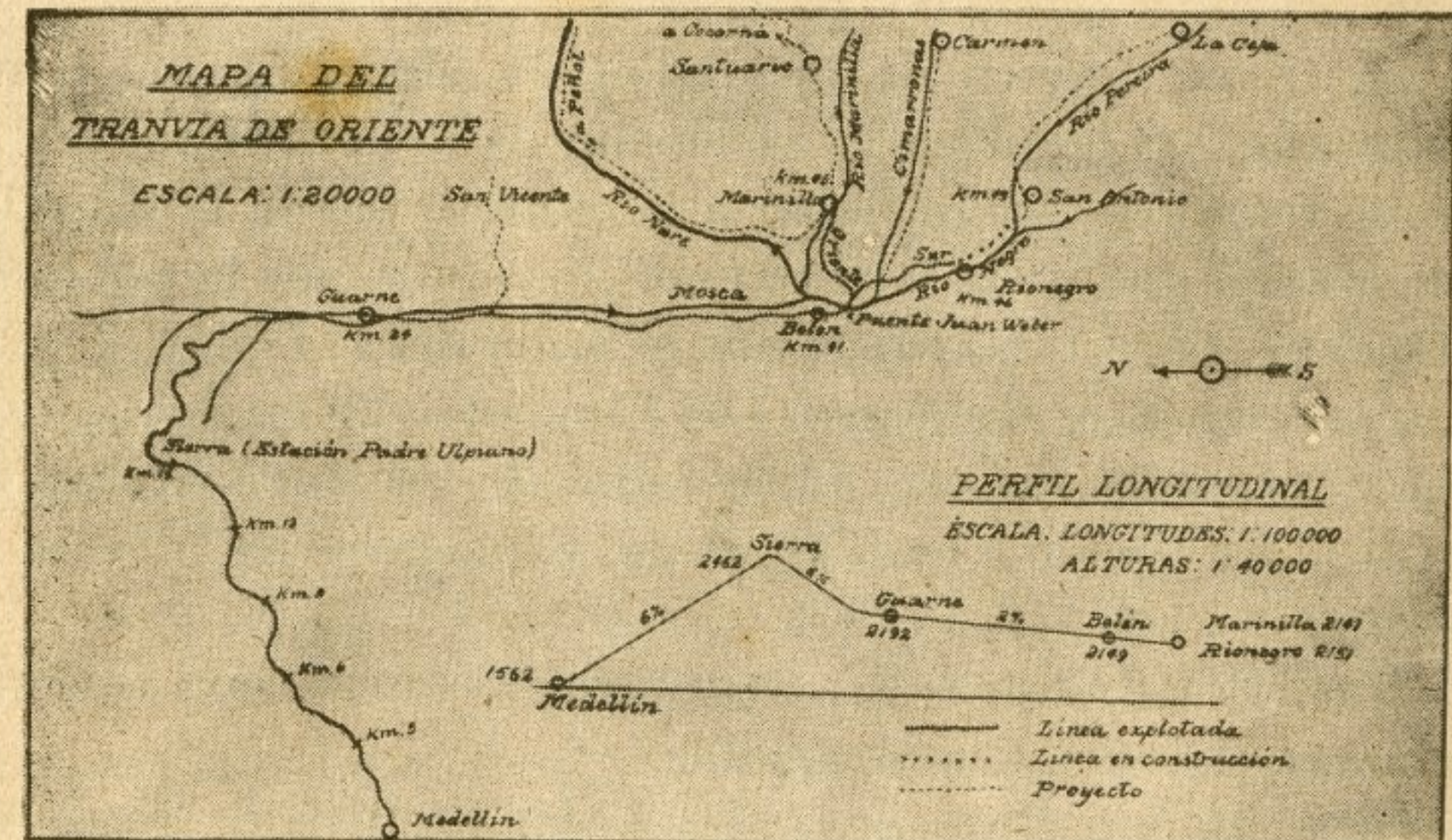
El trayecto troncal en Antioquia, que tiene una extensión aproximada de 270 kilómetros entre Bolombolo y el límite con el departamento de Bolívar, se construye actualmente con un descenso suave, desde los 520 metros de altura sobre el nivel del mar hasta los 140, sobre el mismo nivel, que presenta el río Cauca en Cáceres. La primera tercia parte de la longitud total, lo mismo que la última tercia parte, son de fácil construcción, la segunda tercia parte es de construcción más lenta y costosa.

Como el río Cauca es navegable de Cáceres hasta su desembocadura en el Magdalena, en las bocas de Tacaloa, resulta que construido el troncal hasta Cáceres ya podrá el comercio antioqueño buscar las aguas de los ríos Cauca y Magdalena para llegar a las del grande Océano. A esta construcción se atiende actualmente, por cuenta del gobierno nacional, de Bolombolo hacia Cáceres y de Cáceres hacia Bolombolo.

Como queda dicho, el departamento por su cuenta construye hacia el Sur de Bolombolo con dirección al río Arma, el trayecto de 45 kilómetros, aproximadamente, que ha de hacer parte del mismo Ferrocarril Troncal del Occidente colombiano, línea ésta que atravesará, por lo tanto, el territorio antioqueño en una extensión de 315 kilómetros entre el río Arma y el límite con el departamento de Bolívar.

Por medio de este troncal Medellín quedará a una distancia aproximada de 721 kilómetros, del Océano Atlántico, así distribuidos:

Medellín-Bolombolo (construidos)	101 kmts.	
Bolombolo, al límite con Bolívar (en construcción)	270	—
Límite con Bolívar a Cartagena (en construcción)	350	—
Total	721	—



TRANVIA DE ORIENTE

Hacia la parte oriental de Antioquia, y partiendo de la ciudad de Medellín, se adelanta con todo entusiasmo la cons-

trucción de un tranvía de carros automotores de gasolina. Es propietaria de esta obra una asociación pública de municipios que han adquirido las 300 acciones en que se divide, por un valor de mil pesos oro (\$ 1.000) cada acción, en la siguiente proporción:

Municipio de Medellín	114	acciones
— — La Ceja	30	—
— — Marinilla	20	—
— — Santuario	20	—
— — Cocorná	20	—
— del Peñol	20	—
— — Carmen	20	—
— de Guarne	20	—
— — San Vicente	20	—
— — Granada	7½	—
— — San Carlos	7½	—
— — Guatapé	1	acción.

Total de acciones, 300.

La línea arranca de la ciudad de Medellín, del barrio "Manrique", y empieza la ascensión de la cordillera, por un terreno rocalloso, hasta llegar a la cumbre por la hoya hidrográfica de la quebrada "El Sango", pasando por la población de Guarne, para tomar después el valle del río "La Mosca", hacia la ciudad de Rionegro. Del kilómetro 23 en adelante, la línea tiene todas las especificaciones de los ferrocarriles nacionales. En Belén (municipio de Rionegro) se bifurca en dos ramales, así:

Uno. Belén, Marinilla, Santuario, Cocorná, con subramificaciones al Peñol y a Granada.

Otro. Belén, Rionegro, La Ceja, La Unión, Sonsón, y trasmontando la cordillera para llegar a Palanquero sobre el río Magdalena, en el departamento de Cundinamarca. Este ramal tendrá el subramal La Ceja-Abejorral.

Además, se proyecta la construcción de Nare abajo, pa-

sando por los municipios de Alejandría, Santo Domingo y San Roque, hasta buscar la Estación Sofía, en el ferrocarril de Antioquia, y así comunicarse con Puerto Berrío.

Este tranvía atraviesa regiones agrícolas y ganaderas de primera importancia.

La parte hasta ahora construída, presenta las siguientes características técnicas:

Pendiente máxima: 9 por 100 compensada.

Pendiente mínima: 0,10%.

Radio mínimo: 20 metros.

Tangente mínima: 10,50 metros.

Peso de rieles: 45 libras por yarda, tipo A. S. C. E.

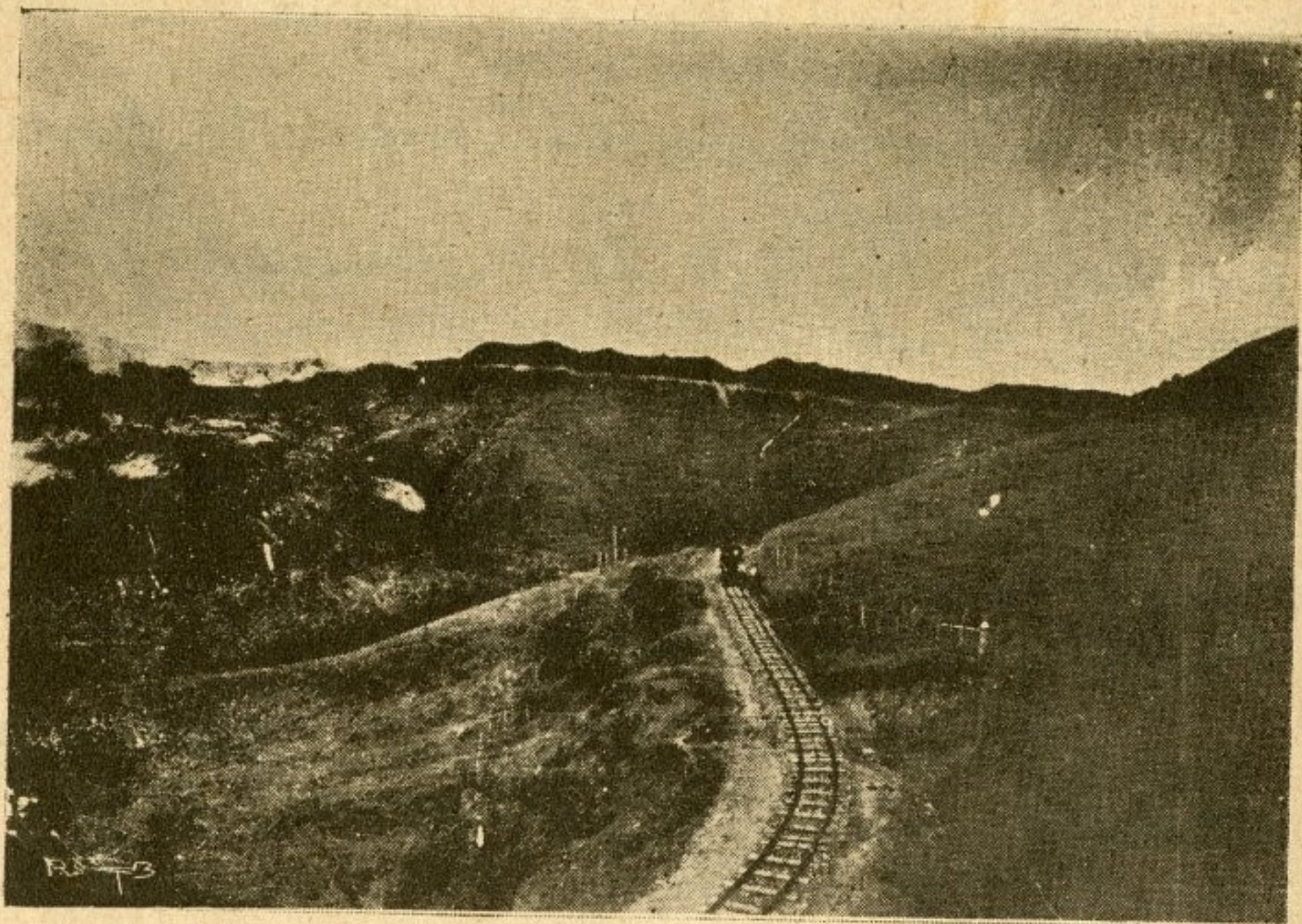
Anchura entre rieles: 0.914.

Ancho de plataforma: 4 metros.

Estaciones	Kilómetros	Altura sobre el nivel del mar Mts.
Román Gómez	00,000	1,560
La Sierra	16,250	2,400
Luciano Restrepo Isaza (Guarne) ..	24,500	2,081
La Honda	27,680	2,064
Pedro Justo Berrío	34,000	
Belén	41,000	
Marinilla	45,000 O.	
Rionegro	45,000 S.	
San Antonio	49,600	

Esta obra, que es una de las más auténticas manifestaciones del pueblo antioqueño para escalar las alturas y para vencer los obstáculos, presenta hermosísimos panoramas y abismos salvados por el tecnicismo. Cada tres kilómetros tiene un cambia-vías. El precio aproximado de construcción, por kilómetro, fluctúa entre \$ 25,000 y \$ 35,000 en la parte montañosa, inclusive todo gasto; y entre \$ 35,000 y \$ 40,000 en la parte plana, por el mayor valor del transporte de materiales,

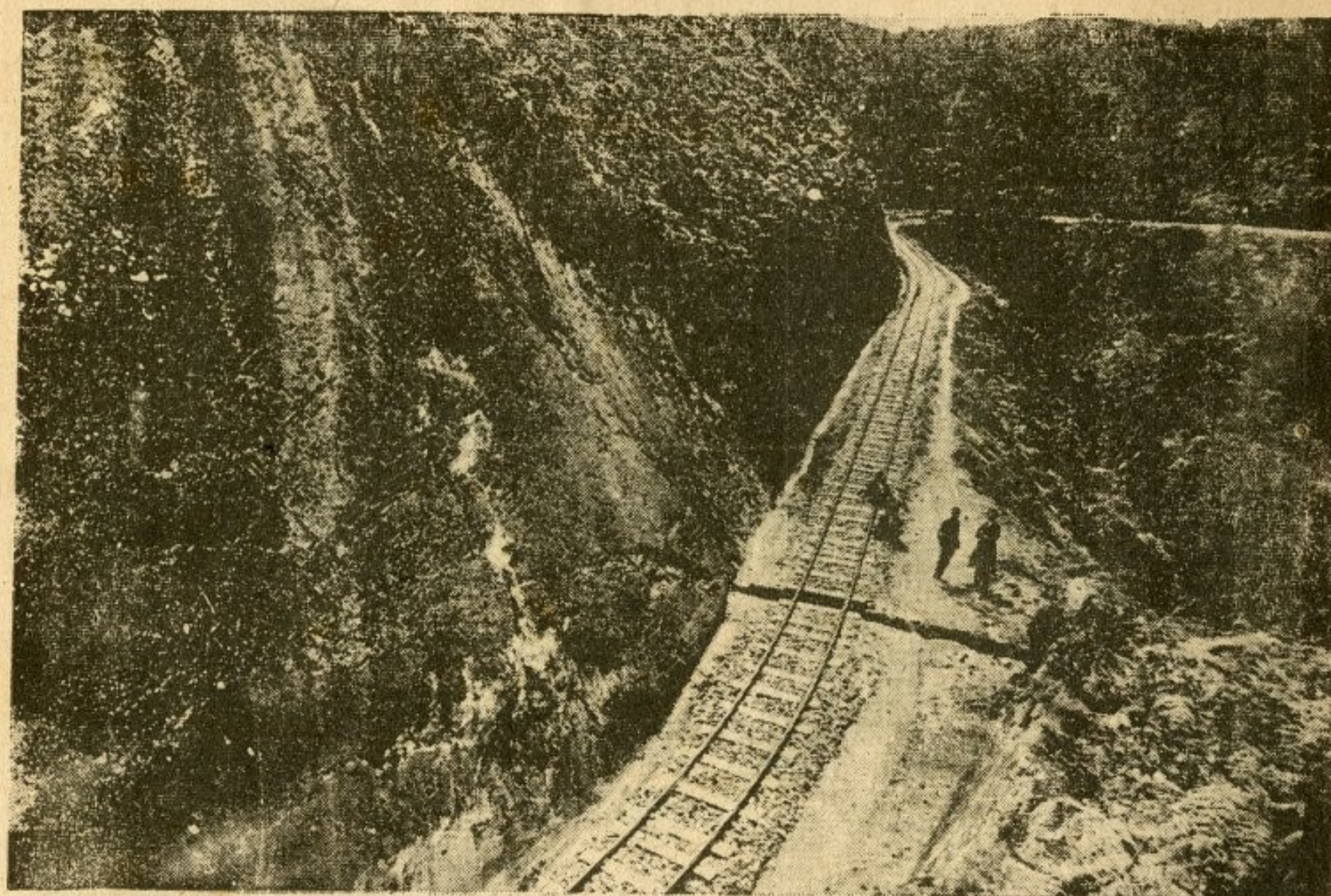
mayor valor de las fajas y el mayor número de las obras de arte.



Para la construcción se cuenta con el auxilio nacional de \$ 20.000 por kilómetro, y con la subvención departamental del 35% del costo total del trayecto construido. Esta subvención departamental rige para todos los municipios que construyan en Antioquia tranvías accionados por fuerza eléctrica o de vapor, o por motores de gasolina o de petróleo.

La vía se proyecta electrificarla, para lo cual la Empresa cuenta con una caída de agua, formada por los ríos "Piedras" y "El Buey", situados en el municipio de La Ceja, a 36 kilómetros de distancia de Medellín, por línea recta, y que desarrolla 150.000 H. P.

La parte técnica y administrativa del tranvía de oriente está a cargo de una Junta Directiva de tres miembros, nombrados: uno por la asamblea general de accionistas, otro por los representantes de las poblaciones de oriente, y un tercero por el municipio de Medellín.

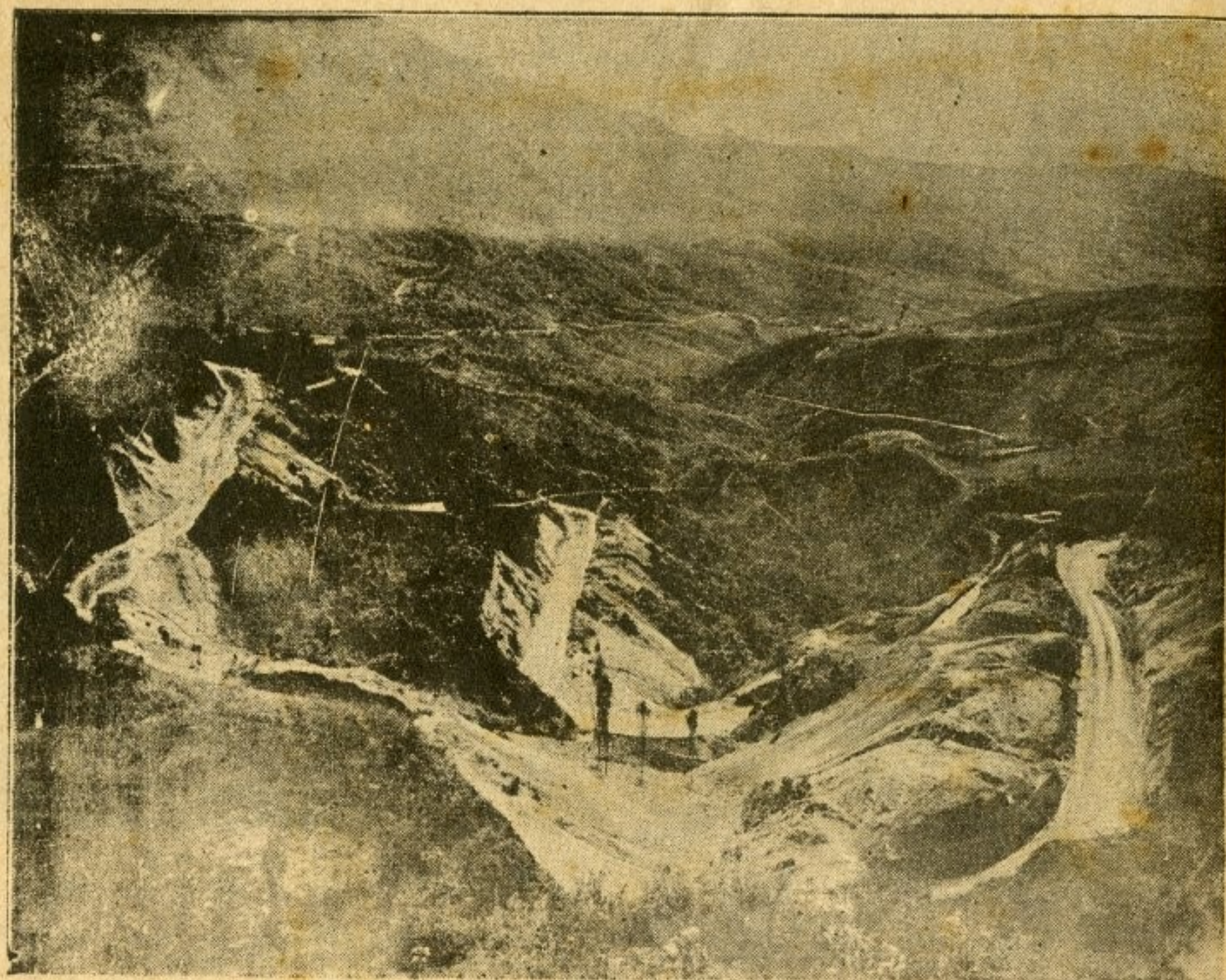


En el año de 1928, el Tranvía de Oriente movilizó, con 49 kilómetros en explotación: 207,147 pasajeros, por un valor de \$ 120.125,05; y 7.310 toneladas y 620 kilogramos de carga, con un producido de \$ 50.865,18. El total de los productos ascendió a \$ 175.391,90, inclusive \$ 4.401,67, que incorporó por otras entradas.

CARRETERA DE MEDELLIN AL MAR

Con todo entusiasmo y actividad el pueblo antioqueño ha acometido la construcción de esta vía que pondrá en comunicación directa, por medio de una carretera automoviliaria, a Medellín, capital del departamento, con el Océano Atlántico en el golfo de Urabá, situado éste en territorio del mismo departamento.

Esta vía, que tendrá una extensión aproximada de 350 kilómetros, contribuye a resolver el problema de las comunicaciones de Antioquia con el exterior, y a facilitar considerablemente el intercambio comercial entre las secciones del centro, oriente y sur con las del occidente del departamento.



La importancia de la vía es extraordinaria, pues no solamente sirve para velar por la integridad del territorio nacional, sino también para fomentar la colonización y el desarrollo de la riquísima región de Urabá, encomendada por la nación al cuidado de Antioquia como que es parte integrante del territorio antioqueño. En dicha región de Urabá existe una gran riqueza minera y agrícola aún inexplorada; sus grandes extensiones de tierra se presentan propicias para el desarrollo en grande escala de la ganadería y de los cultivos de café, algodón, caña de azúcar, bananos y otros artículos más. En terrenos petrolíferos tiene la nación, en la región de Urabá, una reserva de 1.740,000 hectáreas, de las cuales 380.000 están ocupadas por el golfo de Urabá; 160.000, por ríos navegables y ciénagas; y 110.000 pertenecen al departamento de Bolívar. De suerte que la reserva petrolífera de Urabá representa una área utilizable de terrenos fértiles y cercanos al mar y a ríos navegables de 1.090.000 hectáreas que, con la carretera, adquirirán un gran valor comercial. La fertilidad de las tierras

de aquella región es mayor que la del sur de Antioquia, debido a la constitución volcánica del terreno constituido por las erupciones de los extinguidos volcanes de “El León” y “El Paramillo”, en la serranía de Abibe.

La carretera al mar parte de Medellín, y pasando por las fracciones de Robledo, San Cristóbal y Palmitas, en los términos municipales de Medellín, llega a San Jerónimo, población a la cual convergen las vías municipales de Ebéjico y las poblaciones situadas sobre la cordillera; pasa luego por el municipio de Sopetrán, beneficiando los de Sucre y Liborina para continuar en Antioquia una vez pasado el Cauca por el puente de Occidente, beneficiando en esta última ciudad los municipios de Caicedo, y Anzá; y siguiendo luego por terrenos de los municipios de Giraldo, Buriticá y Cañasgordas, beneficiando directamente a Abriaquí y Frontino para continuar luego por las ricas tierras de Dabeiba y Pavarandocito, beneficiando a Murindó y terminando en Punta de Piedra después de haber pasado por los aledaños de Turbo y Chigorodó.

La trayectoria de la Carretera al Mar beneficia próximamente 150.000 habitantes del territorio antioqueño, por sus condiciones de vía de penetración, y porque abre a su paso una intensificación forzosa de la producción agrícola y ganadera, teniendo también perspectivas industriales, porque a su paso por Dabeiba se pueden llevar fácilmente maquinarias para la explotación de los enormes yacimientos de cobre nativo de los ríos Amparradó y Tuguridó, afluentes del Riosucio.

Las zonas que atraviesa la Carretera tienen la siguiente producción:

Legumbres y arroz, Medellín a San Jerónimo; algodón, en la cuenca del Riosucio; maderas de construcción, en la región de Urabá, la que también tiene una área utilizable de terrenos fértiles y 1.090 hectáreas de tierras atravesadas por la carretera, propias para frutos mayores.

Trazos.—Los trazos de la Carretera al Mar han sido terminados totalmente en una extensión de 400,72 kilómetros.

Especificaciones.—Ancho de la faja: 20 metros mínimo fuera de poblaciones.

Ancho de la banca: 7 metros entre extremos; y 5 metros de afirmado.

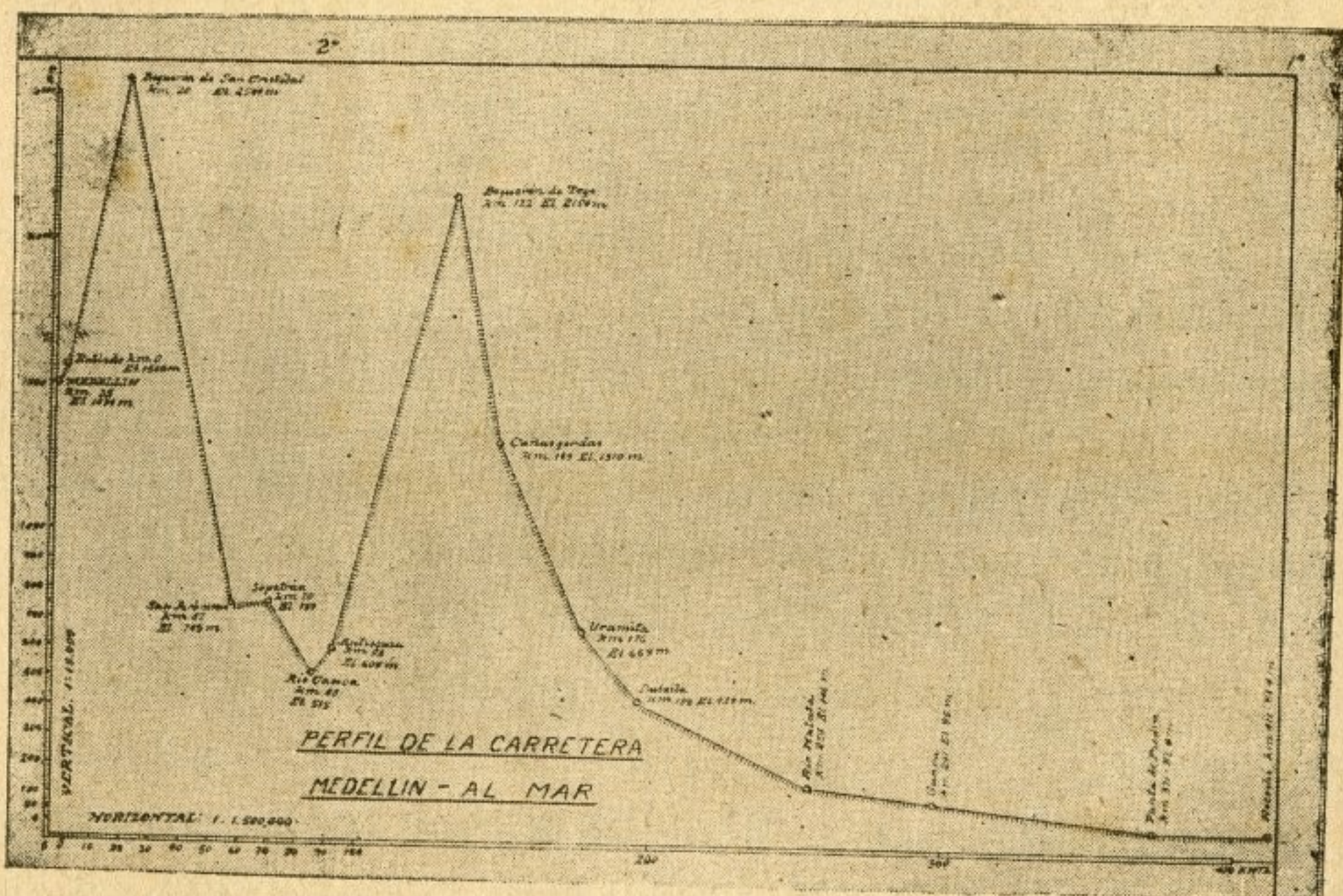
Pendiente mínima: 0,5%, en cortes de cajón; máxima 5% sin compensación por curvatura.

Radio mínimo de las curvas: 114,74 (10°), en terrenos planos; 38,64 (30°) en terreno montañoso.

Distancia de vista de seguridad sobre las curvas: horizontal y vertical, 60 metros.

Curvas consecutivas compuestas con tangente mínima de 50 metros en terrenos montañosos, y 100 metros en terrenos planos.

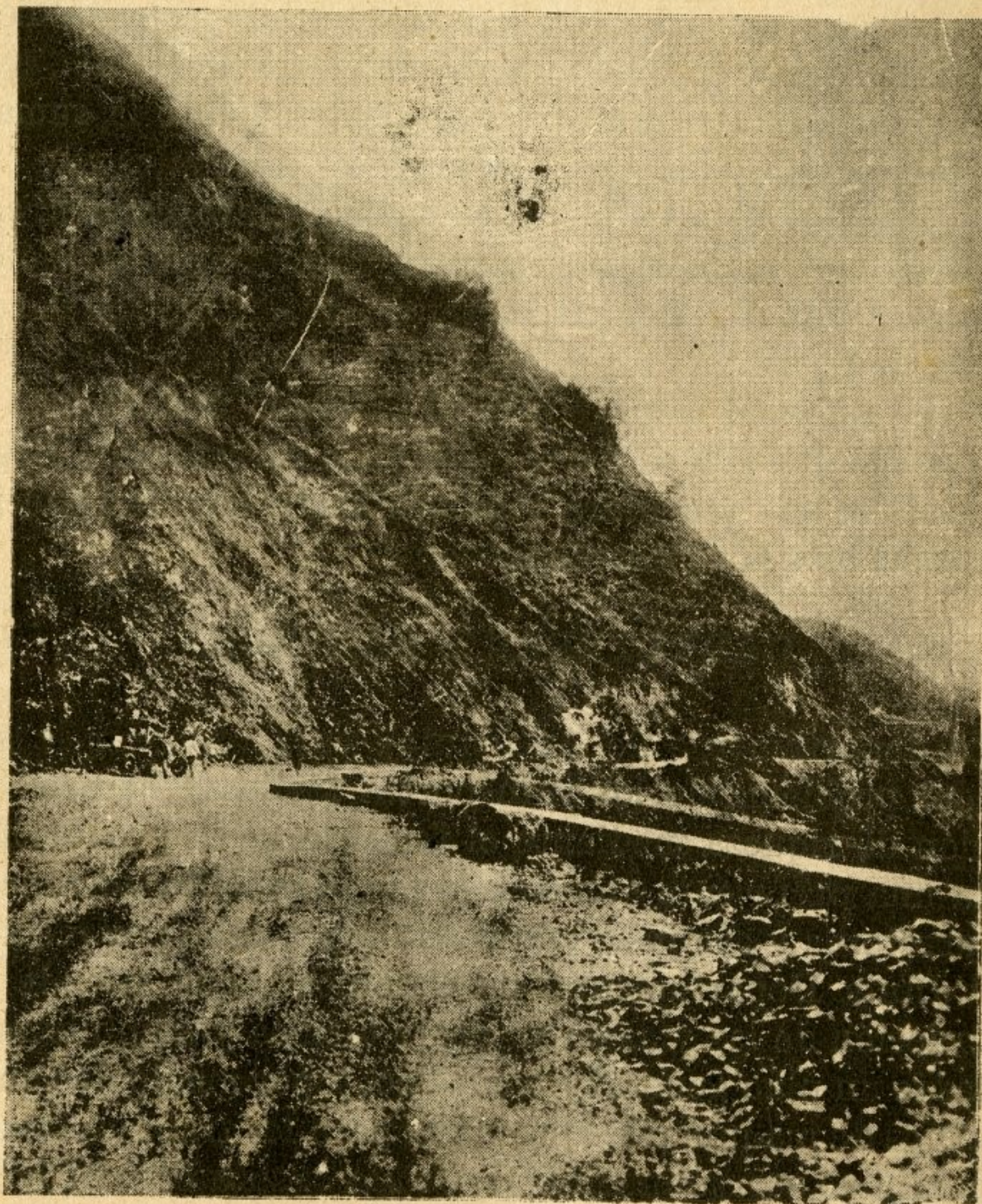
Curvas consecutivas de dirección opuesta separadas por una tangente de 15 metros.



Perfil.—La Carretera al Mar empieza en Medellín, a una altura de 5.000 pies; asciende al Boquerón de San Cristóbal a una altura de 8.400 pies; baja luego hasta el río Cauca, a un nivel de 1.400 pies; del Cauca sube hasta atravesar la Cordi-

lera Occidental a una altura de 7.200 pies, y luego desciende suavemente hasta el Puerto de Necoclí en el Mar Caribe.

Para su construcción la Carretera al Mar está dividida en secciones. El trayecto comprendido entre el Boquerón de San Cristóbal y Cañasgordas fué contratado, en su construcción, con la casa R. W. Hebard & Co., Inc. Hasta octubre de 1928 se habían explanado 111 kilómetros, de banca; y consolidado definitivamente 40 kilómetros, todo con un movimiento de tierra de 2.268,887 metros cúbicos, y de 1.169,421 metros



cúbicos de roca. Hasta la misma fecha se habían invertido en la obra \$ 5.158.326,51.

Para el departamento de Antioquia esta carretera, como queda dicho, traerá inmensos beneficios, de todo orden por dar comunicación fácil y económica a una porción de su territorio que prácticamente ha estado incomunicado y que es de grandes riquezas naturales.

Unos diez y siete municipios, que tienen 95.000 habitantes y 19.000 kilómetros cuadrados de extensión, recibirán más directamente el beneficio de la carretera, poniéndolos en la capacidad de dar productos que hoy hay necesidad de importar de otras secciones del país y del extranjero, especialmente arroz, cacao, algodón, frísoles, trigo, tabaco, azúcar, etc., cuyas importaciones representan para el departamento la suma de cinco millones de pesos oro. Las riquezas minerales que existen en el occidente antioqueño, como oro, cobre, carbón, cal y las salinas, son otras tantas fuentes de bienestar económico que aumentarán el poder productor de Antioquia, con la construcción de la vía.

Tiene también la Carretera al Mar una importancia nacional, como que ella es parte de la gran carretera de Bogotá al Atlántico, que vinculará regiones hasta hoy desconocidas y afianzará más la soberanía nacional.

CARRETERAS Y CAMINOS

El departamento de Antioquia—para procurar la solución del problema de los transportes fáciles y baratos y la creación de riqueza mediante el fomento de la producción—presta una preferente atención al mejoramiento y avance de sus carreteras y caminos, lo que se lleva a cabo por medio de una “Junta Departamental de Caminos”, que atiende a la construcción de las vías en su parte técnica y administrativa mediante un plan general y científico, y por medio de equipos modernos de maquinaria apropiada para los trabajos de construcción y de sostenimiento. La Junta cuenta con un **Boletín**



de Caminos, que le sirve de órgano de publicidad para difundir y extender el conocimiento de los documentos y piezas importantes que se relacionan con el ramo, y para dar a conocer sus labores y resoluciones.

La Junta Departamental de Caminos está integrada por el secretario de agricultura y fomento, el director general de caminos, el ingeniero jefe, y tres ciudadanos nombrados por el Gobernador.

El 31 de diciembre de 1928 tenía el departamento 460 kilómetros de carreteras automoviliarias en explotación, distribuidas tanto en las regiones planas como en las montañosas. El siguiente cuadro muestra la longitud de estas carreteras, tanto en su parte construída como en su parte proyectada para una inmediata construcción:

Troncales	Klms. en explot.	Klms. por const.
Carretera al Mar	79-000	150-000
Central-Caldas-Medellín - Hatillo-		

FAES

Biblioteca

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Troncales	Klms. en explot.	Klms. por const.
Barbosa	58-500	58-500
Norte - Hatillo-Santa Rosa-Yarumal	81-000	108-500
Sur-Medellín-La Ceja-Sonsón....	28-500	72-000
Oriente-Medellín- Rionegro-Marinilla-Santuario-Cocorná .. .	51-500	71-500
Suroeste-Bolombolo-Andes .. .	29-500	49-500
Ramales:		
Caldas-Santa Bárbara	15-000	31-000
Fredonia-Los Palomos	10-100	
Jericó-Puente La Iglesia	13-000	20-000
Concordia-Bolombolo	7-000	7-000
Abejorral-Retiro	2-000	2-000
Rionegro-La Ceja	18-000	
Amagá-Pie de Cuesta.....	3-500	
Yarumal-Angostura -Carolina-Gómez Plata-Porcecito	27-000	52-000
Caminos con trazado de carretera:		
Támesis-La Cortés	6-000	6-000
Yolombó-Sofía	14-000	
Santo Domingo-La Quiebra	11-500	
Ebéjico-Carretera al Mar.....	2-000	2-000
San Roque-San Jorge.....	1-500	1-500
Poblado-Las Palmas	5-000	5-000
Pueblo Rico-Peñalisa	1-000	estudios
Vías nacionales:		
Yarumal-Valdivia-Montería .. .	7-000	65-000
Sonsón-Puerto Callón	9-000	110-000
Quebradona-Bolívar-Río Hábita.	5-000	estudios

Las carreteras troncales se construyen con una pendiente dominante del 5%, máxima del 7%; radio mínimo de 26,05

metros.; tangente mínima de 10 metros y plataforma útil de 6 metros.

Los ramales presentan una pendiente dominante del 7%; máxima del 10%; radio mínimo de 19,10 metros; tangente mínima de 10 metros, y plataforma útil de 5 metros de ancho.

Los caminos de contratado de carretera tienen las mismas especificaciones de los ramales, excepto el ancho de la plataforma útil que es en ellos de 4 metros. Esta clase de vías se construyen en aquellos sitios de tránsito considerable y de importancia local, sistema que permite el construirlos en tal forma definitiva, o bien de construirlos como caminos de herradura y transformarlos cuando el aumento del tránsito y las posibilidades económicas lo aconsejen.

Los caminos de herradura, que son en aquellos lugares cuyo tránsito y demás características no justifican el construirlos como carreteras, tienen una pendiente máxima del 12% al 15%; construcción a media ladera, y tres metros de plataforma útil.

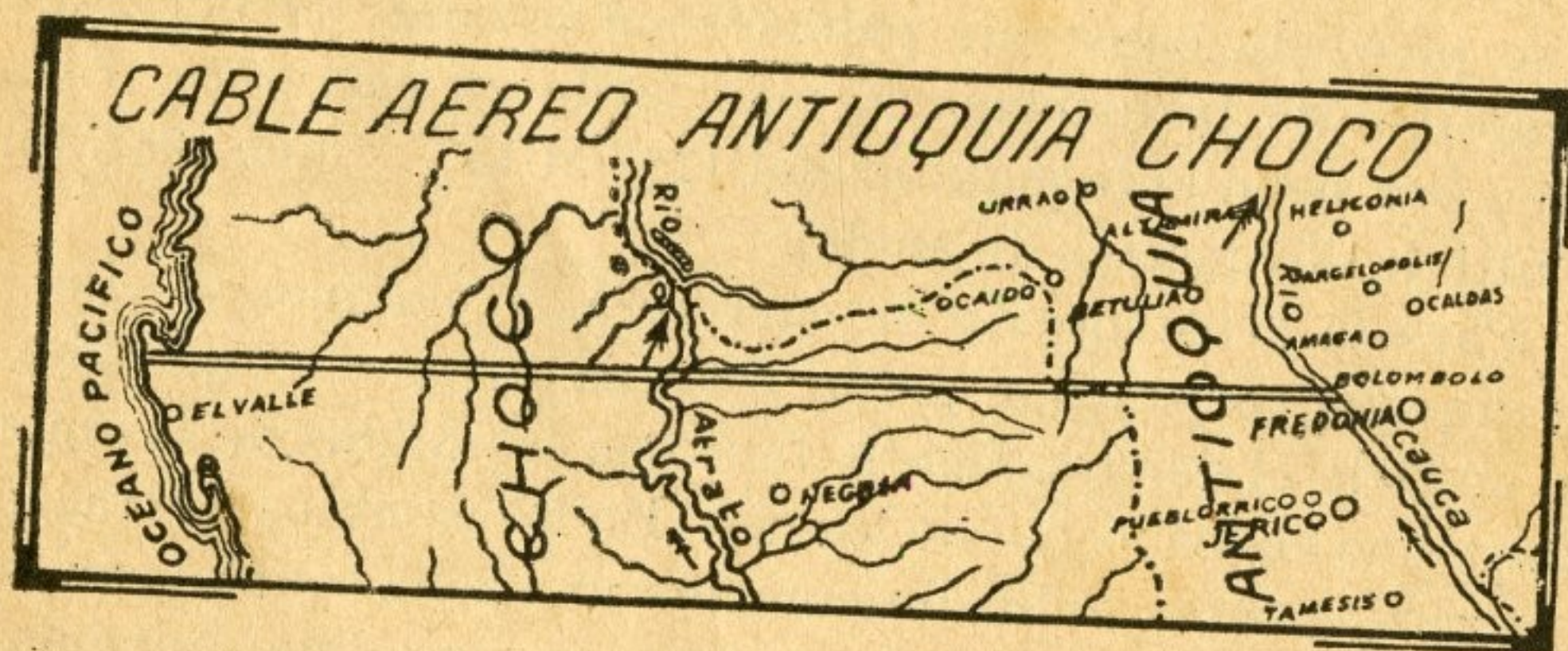
Los caminos de penetración en Antioquia son aquéllos que están destinados a desarrollar la producción y en los cuales se proyecta construir primero un camino de herradura susceptible de transformarlo más tarde en carretera. Estos tienen una pendiente máxima del 12% al 15% y una plataforma útil de dos metros de ancho.

Para la construcción de carreteras y caminos se cuenta con granito, serpentina, greda y arena, elementos que abundan en todo el departamento, tanto en las faldas de las montañas como en los lechos de los ríos. En los caminos de trazado de carretera se consolida únicamente una zona central con dos metros de ancho; en los de herradura, se consolida convenientemente una zona de metro y medio de ancho; y en los de penetración, sólo aquellos sitios en que se considera indispensable la consolidación. La longitud total de los caminos de herradura actualmente construídos es, aproximadamente, de diez mil kilómetros, y a su sostenimiento atiende debidamente la entidad departamental.

La carretera de Oriente que parte de Medellín y pasa por Guarne, Rionegro, Marinilla, Santuario y Cocorná, ha sido ocupada, en su mayor parte, en el trayecto Medellín-Guarne-Rionegro, por el tranvía de Oriente.

CARRETERAS NACIONALES

Entre los caminos a cuya construcción y sostenimiento atiende la nación en el departamento de Antioquia, figuran: La carretera Yarumal-Montería, destinada a unir los departamentos de Antioquia y de Bolívar, vía de grande importancia que atraviesa en territorio antioqueño las ricas y fértiles tierras de Valdivia y de los ríos Tarazá, Cauca y San Jorge, y que una vez concluída servirá de complemento a la Carretera Troncal del Norte entre Medellín y Yarumal; el camino nacional de Medellín a Honda, en el departamento del Tolima, pasando por la Ceja, Sonsón y Nariño; y el de Bolívar, por Carmen del Atrato a Quibdó en la Intendencia del Chocó.



El departamento de Antioquia acomete la construcción de un cable aéreo que comunicará a Bolombolo, estación terminal del Ferrocarril del Cauca, situado sobre la orilla derecha del río Cauca, con el océano Pacífico, pasando por la cordillera occidental y por la serranía de Baudó, en el Chocó.

IMPUESTO DE TRANSITO

Todos los vehículos de ruedas que circulan por el departamento están sujetos al pago mensual de un impuesto que varía entre \$ 2,00 y \$ 8,00 para los de tracción animal; \$ 5,00 para los automotores para carga, por cada tonelada de capacidad; \$ 7,00 para los automotores para pasajeros, por cada tonelada de peso; y \$ 0,40 para los automóviles, por cada caballo de fuerza.

En el producto de este impuesto, los municipios tienen una participación del 30%, en proporción a los vehículos que cada uno tenga matriculados, participación ésta que debe ser forzosamente invertida por los municipios, en el arreglo y conservación de las calles y carreteras municipales, y en el arreglo de los daños que cause el tránsito en los acueductos.

En este impuesto quedan refundidos los impuestos departamentales y municipales de tránsito.



COMERCIO

No obstante la desfavorable situación topográfica del departamento, que lo aísla y separa de los demás centros del país, el comercio antioqueño, tanto en importación como en exportación, es de los más activos de la República. Los productos de intercambio departamental, como maquinaria de varias clases y las manufacturas antioqueñas son bien conocidos, y están suficientemente acreditados en los demás mercados del país.

El comercio de importación y de exportación, que se hace casi todo por la vía de Puerto Berrío, es bastante notable y tiene su centro principal en Medellín, de donde se despachan los siguientes artículos de exportación: oro, plata, café, cueros, sombreros de paja, crin, tagua, caucho, etc., etc. La exportación de Antioquia se dirige, en su mayor parte, a los Estados Unidos, alguna cantidad se despacha para Inglaterra y muy poco va a los otros países europeos.

El comercio de importación se hace con los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Francia, Austria, Italia y España, y consiste especialmente en maquinaria, ferretería, metales, papelería, productos químicos, explosivos, telas de algodón, lana y seda, aparatos de locomoción, etc., etc.

Del incremento que han tenido tanto las importaciones, como las exportaciones, da idea el siguiente cuadro del movimiento de carga por el ferrocarril de Antioquia, por donde,

como queda dicho, moviliza el departamento la casi totalidad de su comercio con el exterior.

	Importación	Exportación
1910	8.548 toneladas	9.062 toneladas
1926	62.851 —	38.208 —
1927	93.824 —	38.755 —
1928	119.107 —	45.035 —

De la importación en el último año, 39.987 toneladas corresponden a manufacturas extranjeras.

La mayor parte de los artículos importados viene directamente a Medellín, en donde los comerciantes los venden a los negociantes de los municipios para su realización, pues son pocas, relativamente, las casas comerciales de fuera de la capital, que hacen directamente, la introducción de sus mercancías. El comerciante medellinense da estos artículos a plazos de tres meses.

También sostiene Antioquia un activo comercio con otros departamentos, pues compra mulas, caballos, tabaco y cacao al Valle del Cauca; tabaco y sombreros de paja al Tolima y al Huila; ropa del país o **batán**, en gran cantidad, y sal de Zipaquirá, a Boyacá y Cundinamarca; petróleo, tabaco y cigarros a Santander y Bolívar; y a este último, gran cantidad de ganado, jabones, sal de mar, algodón en rama y otros artículos.

Con los departamentos del litoral atlántico, Antioquia ejerce su comercio no sólo por el río Magdalena, sino también por el Puerto de Turbo.

En Medellín, está centralizada la venta de giros sobre plazas extranjeras y en todo tiempo se encuentra amplio mercado de giros o letras de excelentes y muy acreditadas firmas.

En Antioquia, los negocios comerciales en asociación se hacen por medio de compañías regulares colectivas.

El comercio antioqueño—por su seriedad, puntualidad y honradez en sus pagos—goza de una gran reputación den-

tro y fuera del país, y disfruta de un magnífico crédito que permite hacer operaciones a largos plazos.

Además de la exportación de café, cuyos datos aparecen en la parte correspondiente a este artículo, el departamento de Antioquia envió, en 1928, a otros departamentos, y aun al exterior, los siguientes artículos:

	Tons.	Kgs.
Productos de agricultura	666	853
Animales y productos de animales....	311	776
Productos de bosques	1.920	033
Manufacturas del país	5.141	958

Tampoco está incluida en esta exportación el oro, ni las pieles. De este último producto el departamento exportó, en 1925, 1.108 toneladas y 184 kilogramos; en 1927, 1.368 toneladas y 115 kilogramos; y, en 1928, 1.292 toneladas y 589 kilogramos, por un valor aproximado, la cantidad del último año, de \$ 470.502-46.



AGRICULTURA

Por regla general, puede decirse que el suelo de Antioquia es estéril, y que la agricultura no alcanza a satisfacer las necesidades locales, debido a lo cual al departamento se introducen, aun del exterior, grandes cantidades de los artículos alimenticios de primera necesidad. Los sistemas culturales han empezado a modernizarse un poco en los últimos tiempos, y ya se hace uso de instrumentos y maquinarias modernas para la labranza de los campos, así como de abonos químicos que, introducidos de Alemania, se están empezando a emplear en los cafetales y en los cultivos de caña de azúcar, tabaco, etc.

Los principales cultivos de Antioquia, son: café, maíz, tabaco, caña de azúcar, y algodón. También se producen, en buena calidad y cantidad: papas, frijoles,—base éstos de la alimentación del pueblo antioqueño,—plátanos en sus varias especies, arroz, yuca, arracacha, hortalizas, y frutas de toda clase.

El departamento no produce trigo y es, al contrario, un excelente mercado para dicho cereal, del cual introdujo en 1926, 712 toneladas; 503, en 1927; y, 622 toneladas con 190 kilogramos en 1928.

Anteriormente Antioquia producía una gran cantidad de cacao, que no solamente abastecía a las necesidades del consumo sino que alcanzaba para enviarlo a otras partes.

Circunstancias agrológicas adversas hicieron disminuir considerablemente el cultivo del cacao. Las pocas plantaciones que aún quedan están situadas en los valles antioqueños del Magdalena y del Cauca.

En productos de agricultura se introdujeron al departamento en 1926, 15,877 toneladas, y se exportaron 35,016 toneladas. En 1927 se importaron 19,928 toneladas, y se exportaron 34,848 toneladas. En 1928 se introdujeron 30.149 toneladas, y se exportaron 35.239.

Tabaco.—La producción de tabaco es muy importante en Antioquia y se le cosecha de muy buena calidad. Actualmente 55 municipios y 10 corregimientos cultivan la hoja, siendo, entre los primeros, los mayores cultivadores: Santa Bárbara, Bolívar, Salgar, Amagá, Betania, Andes, Pueblorrico, Fredonia y Concordia. En la vigencia económica del 1.º de julio de 1926 a 30 de junio de 1927, se produjeron en el departamento 1.087,925-444 kilogramos de tabaco; se introdujeron de otros departamentos, 855.715-300 kilogramos de tabaco en rama, cigarros y picadura; y se enviaron para otros departamentos 14,135 kilos y 350 gramos, también de tabaco en rama, picadura y cigarros. En la vigencia económica 1927-1928, Antioquia introdujo 875.069 kilos y 932 gramos de tabaco en rama y cigarros; y 27.161 kilos y 315 gramos de cigarrillos. En la misma vigencia el departamento exportó 24.222 kilos y 315 gramos de tabaco en rama y cigarros; y 13.562 kilos y 400 gramos de cigarrillos. El departamento produjo, en tal vigencia, 1'204.983 kilos y 923 gramos de tabaco, e introdujo 858.446 kilos y 262 gramos, lo cual arroja el consumo en la vigencia de 2'063.430 kilos y 185 gramos. Estos envíos se efectuaron, en su mayor parte, para algunos municipios del departamento de Caldas, y para el Chocó y Bogotá. Del departamento de Santander se introdujeron, al de Antioquia, en el año de 1928, 433,710 kilos de tabaco en rama.

Caña de azúcar.—El cultivo de esta gramínea es de grande importancia en Antioquia, como que de ella se extrae

el jugo para convertirlo en panela, que es otra de las bases de la alimentación del pueblo antioqueño; la miel, que sirve como materia prima para la producción de licores destilados; y el azúcar.

Unos 66 municipios, de los 98 que integran el departamento, cultivan la caña de azúcar con diversa intensidad. En 1927 se cultivaron, entre todos ellos, al rededor de 21,960 cuadras con caña de azúcar, cuyo corte produjo 49,200 toneladas de panela. En 1913 se habían producido 38,300 toneladas del mismo artículo. El azúcar que se produce en el departamento no basta para el consumo, por lo cual hay necesidad de introducir este artículo del “Ingenio Central de Sincerín”, en Bolívar; del de “La Manuelita”, en el valle del Cauca; y alguna cantidad del exterior. En el año de 1926 se introdujeron a Antioquia 488 toneladas de azúcar, y en 1927, 1,308 toneladas, entre ellas 411 del exterior. En 1928 la importación de azúcar fué de 1.266 toneladas, de ellas 1.077 traídas del exterior. En 1914, se enviaron para la Costa Atlántica 2,492 toneladas de panela; en 1926 sólo 53 toneladas; y en 1928, 303 toneladas. En 1927 se produjeron en Antioquia 34,750 arrobas de azúcar. En el mismo año funcionaban en el departamento, para moler la caña y extraer su jugo, 3,628 trapiches, entre ellos 1,140 movidos a mano; 1,330 de tracción animal; 142 de tracción hidráulica; y, 16 con otras fuerzas.

Maíz.—Por antonomasia, Antioquia ha sido llamada: “la tierra del maíz”; y “maiceros” suele apellidarse a los antioqueños en algunas secciones del país, todo ello debido a la gran cantidad de maíz que consume el pueblo antioqueño, ya que este cereal constituye la base de la alimentación de dicho pueblo, preparado en dos formas: **mazamorra y arepas.**

El maíz, efectivamente tiene en el departamento un consumo que puede calcularse en 150,000 toneladas al año, pues no solamente se le usa para la alimentación, en la forma ya indicada, sino que también se le emplea para el engorde

de cerdos, cuidado de bestias caballares de valor, y alimentación de las aves de corral.

Para la obtención del artículo, el antioqueño es gran previsor y procura siempre cultivar el que ha de consumir y algo más para guardar, procurando no agotar esta reserva hasta tanto esté ya en plena madurez la nueva cosecha. El adagio común "maíz comprado no engorda" indica, a la vez que el espíritu independiente y emprendedor antioqueño, la importancia que este producto tiene en la vida del departamento.

En la casi totalidad de los municipios antioqueños se cultiva el maíz de diversas clases. Su precio varía mucho con las circunstancias del mercado. En 1925, por ejemplo, el precio medio del almud (18 litros, o sean 13 kilos y 750 gramos) fué para todo el departamento de \$ 1,10; y en 1926 esta cotización ya era de \$ 1,87 por la misma cantidad.

CAFE

Historia.—En el territorio colombiano se sembraron las primeras plantaciones de café en la región del norte, limítrofe con Venezuela, poco tiempo después de la guerra de la independencia.

La implantación del cultivo en el departamento de Antioquia, es de época más reciente, si bien es verdad que, desde mediados del siglo pasado, se conocían, en el entonces Estado Soberano de Antioquia, algunos cafetos que se tenían más que todo como curiosidad, en las huertas de las casas; pero debido a la falta de vías de comunicación no se había podido establecer su cultivo sobre bases comerciales, no obstante que ya en esa época, tanto en Santander como en la limítrofe República de Venezuela, el cultivo del café estaba dando magníficos resultados.

En el mes de febrero del año de 1874, se acordaron las estipulaciones principales entre el Gobierno del Estado Soberano de Antioquia, presidido por don Recaredo de Villa

y el señor Francisco Javier Cisneros, para la construcción del ferrocarril de Antioquia. La iniciación de los trabajos de la obra, llevada a cabo inmediatamente, despertó el entusiasmo entre los agricultores progresistas para emprender el cultivo de la rubiácea. Entre los más entusiastas propagandistas de esta idea se destacó D. José María Jaramillo Zapata, quien con admirable claridad previó el enorme desarrollo que alcanzaría en Antioquia el cultivo del café, según aparece de carta dirigida al Sr. Cisneros el 10. de febrero de 1875, y en la cual decía:

"Antes de tres años habrá en el Estado más de dos millones de árboles de café en producción, y calculado que cada árbol dé sólo una libra de café, tendremos una cifra de ocho mil cargas de diez arrobas, por año, o sea mil toneladas de dos mil libras.

"Siendo en mi concepto el cultivo del café uno de los ramos de la industria más beneficiosos para el Estado, es de esperarse que a la vuelta de algunos años tome un desarrollo de grande importancia; pues en general, todos nuestros terrenos cálidos y templados, son propios para esta planta y producen café en abundancia y de muy buena calidad."

En Antioquia se ha considerado que fué el señor Jaramillo quien estableció en el departamento el primer cafetal de alguna consideración, por el año de 1861; cafetal que estaba situado en la finca "El Tablazo", en Rionegro, y que consistió en 2,000 arbustos cuya semilla se llevó de Envigado.

En 1877, el señor Cisneros recogió algunos datos sobre el número de cafetos existentes en el Estado, cuya cifra, calificada por él mismo de incompleta, daba un total de 328,500 cafetos, distribuidos así:

En Titiribí	Victoriano Restrepo e Hijos	30.000	cafetos
	Manuel Restrepo Quijano	16.000	—
	Antonio Serna	6.000	—
En Medellín	José María López	16.000	—
	Juvenal Peña	7.000	—
	Santamaría Hermanos	4.000	—

Zonas cafeteras de Antioquia.—En Antioquia existen dos zonas o regiones especialmente apropiadas para el cultivo del café. La primera comprende las porciones sur y suroeste del departamento; y la segunda las regiones occidental y noroccidental, especialmente los municipios de Ituango, Peque, Cañasgordas, y gran parte de los de Urrao, Frontino y Dabeiba. Los terrenos apropiados de la primera zona están casi totalmente ocupados con café; está servida por el ferrocarril de Antioquia y es la que produce prácticamente los 500,000 sacos que actualmente exporta el departamento. La segunda zona queda demasiado distante de las vías férreas, de suerte que, a pesar de ser más extensa y de poseer terrenos igualmente apropiados y aun mejores que la primera, apenas produce en la actualidad una porción insignificante del café que exporta Antioquia. Dicha zona, que prácticamente está intacta y en la cual pueden plantarse un número igual de cafetos a los que hoy tiene el departamento, se desarrollará de una manera extraordinaria con la construcción de la carretera de Medellín al mar..

CAFETOS

productivos en el departamento de Antioquia en 1928.

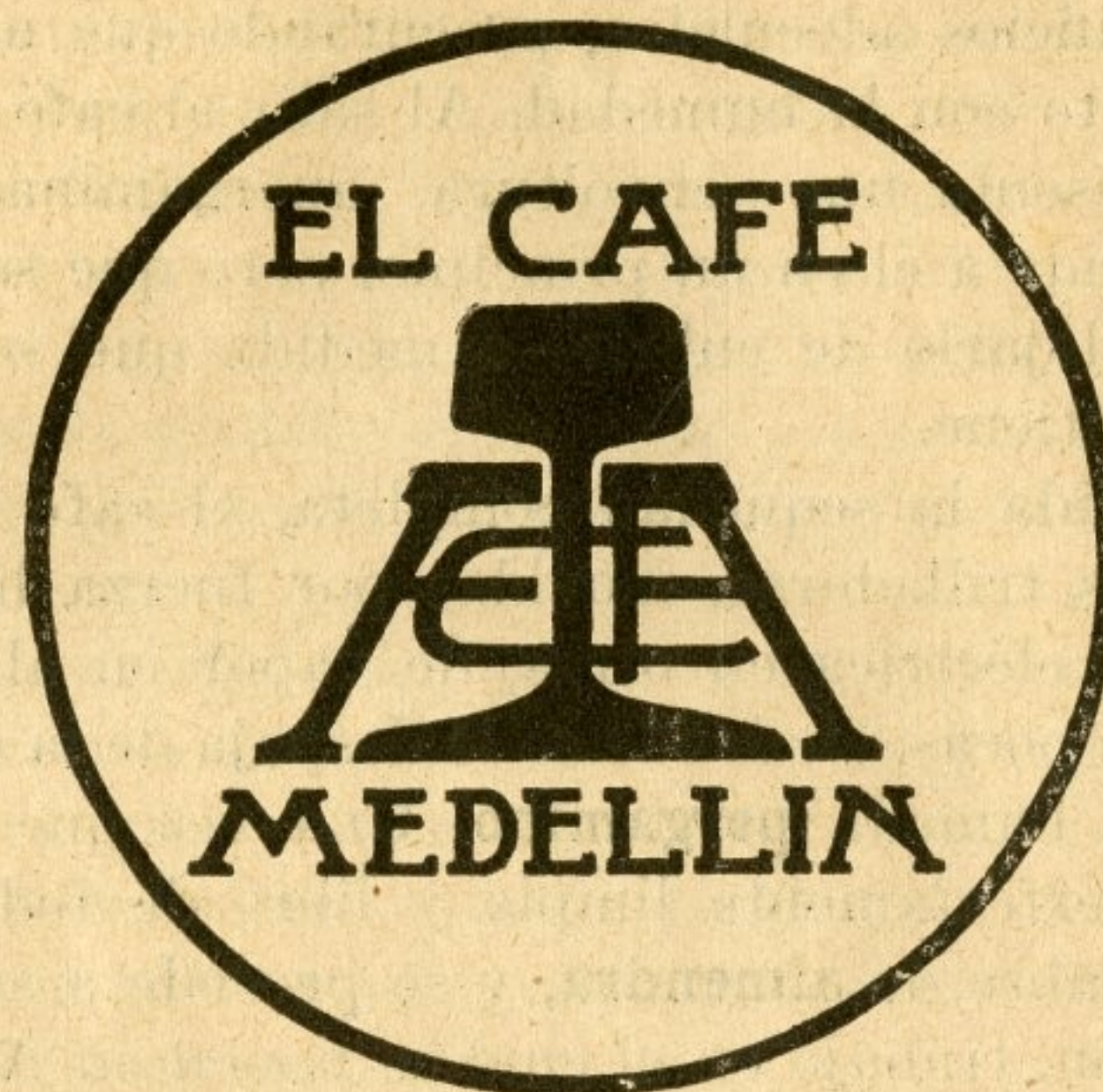
Municipios	Plantaciones	Cafetos	Despulp.	Trill.
1 Fredonia	1.078	8.888,370	1.078	10
2 Abejorral	883	4.432,000	883	
3 Sonsón	250	4.130,640	683	
4 Concordia	153	4.124,900	152	1
5 Andes	572	4.000,050	621	2
6 Jericó	581	3.535,800	345	2
7 Salgar	278	2.942,800	290	
8 Pueblorrico	383	2.653,700	379	
9 Támesis	115	2.525,000		
10 Titiribí	36	2.377,500	36	3
11 Betania	297	2.249,500	277	1
12 Amagá	446	2.242,500	446	5
13 Jardín	233	2.003,400	213	
14 Angelópolis	206	2.132,842	206	2

Municipios	Plantaciones	Cafetos	Despulp.	Trill.
15 Ebéjico	28	1.806,300	28	
16 Venecia	73	1.764,618	74	
17 Santa Bárbara	265	1.565,600	202	
18 Bolívar	170	1.492,670	170	1
19 Medellín	112	1.490,700	175	12
20 Armenia	45	1.480,500	55	
21 Valparaiso	126	1.449,050	103	
22 Cañasgordas	211	1.393,000	100	
23 Montebello	132	1.261,100	165	
24 Betulia	128	1.019,501	96	
25 Caldas	151	887,880	151	
26 Ituango		878,000		
27 Nariño	163	808,400	130	
28 San Carlos	175	799,500	76	2
29 Sopetrán	4	737,000	115	
30 Caramanta	82	703,850	81	
31 Liborina	52	692,100	52	
32 Heliconia	57	683,800	13	1
33 Angostura	64	625,500	40	
34 La Ceja	62	602,000	62	
35 Yarumal	16	569,500	19	
36 San Roque	11	560,500	11	
37 Yolombó	9	548,700	43	1
38 Buriticá	28	531,500	28	
39 Gómez Plata	57	528,500	43	1
40 Urrao	148	508,489	63	
41 Envigado	22	431,100	23	
42 Campamento	78	429,800	18	
43 Santo Domingo	50	255,200	3	
44 Anzá	83	242,330	28	
45 Frontino	18	216,760	9	
46 Sucre	9	205,650	8	
47 La Estrella	51	203,700	49	
48 San Jerónimo	42	179,650	21	
49 Retiro	62	176,405	35	
50 Girardota	14	172,500	9	
51 Antioquia	18	146,000	4	
52 San Luis	10	143,000	10	
53 Anorí	3	128,000		
Itagüí	111	114,700	69	

Municipios	Plantaciones	Cafetos	Despulp.	Trill.
55 Sabanalarga	16	108,400	5	
56 Caicedo	6	108,000	6	
57 Bello	21	104,000	5	
58 Granada	61	102,900	20	
59 Amalfi	13	101,900	8	
60 Toledo		101,800		
61 Giraldo	31	97,930		
62 San Rafael	12	97,500	8	
63 Peñol	32	94,900	18	
64 Carolina	14	85,560	3	
65 Barbosa	19	84,100	15	
66 Copacabana	67	83,260	36	
67 Dabeiba	50	79,500		
68 Don Matías	4	71,720	2	
69 Cocorná	19	67,350	8	
70 San Andrés	11	66,870	4	
71 Guatapé	11	51,900	7	
72 Marinilla	39	44,650	2	
73 Margento		42,200		
74 Alejandria	24	33,895	2	
75 Santa Rosa	2	28,000	1	
76 Carmen	4	27,600		
77 Concepción	2	21,700	1	
78 San Vicente	8	18,210		
79 Cisneros	1	17,850		
80 Remedios		14,500		
81 Segovia	5	7,100		
Totales	8.923	78.435,450	8.142	

Café Medellín.—La capital de cada departamento, o el nombre de él, sirve en Colombia generalmente para denominar el café producido dentro de sus límites; por esta razón, el café producido en el departamento de Antioquia se denomina **Medellín**, nombre de la ciudad capital.

La superioridad del café “Medellín”, con relación a los demás producidos en Colombia, en América, y aun en el mundo entero, se debe, principalmente, al muy esmerado cultivo



en tierras aptas, en donde el cafeto se desarrolla y fructifica admirablemente, y al inmejorable beneficio que se le da.

La recolección del grano se hace con el mayor esmero, tratando de separar únicamente la fruta que haya cumplido el tiempo necesario para su completo desarrollo y esté en perfecto estado de madurez. El hecho de que la propiedad raíz esté muy dividida en Antioquia, y de que no haya plantaciones exageradamente grandes, permite que la recolección se haga en buenas condiciones.

Una vez hecha la recolección, se le quita al café la pulpa carnososa que lo cubre, por medio de máquinas apropiadas para ello, llamadas **despulpadoras** o **deserezadoras**; operación que se hace inmediatamente después de la recolección del fruto; en seguida, en depósito generalmente de cemento o de ladrillo, se le somete a una fermentación por espacio de 24 a 38 horas, y luego se lava muy bien hasta quitarle toda la substancia pegajosa que se encuentra inmediatamente debajo de la pulpa, pues con ella, el café se seca con mucha dificultad y puede adquirir un sabor agrio y deteriorarse. Terminada esta operación el producto se somete—por el espacio de tiempo necesario—a la acción del sol y del aire, en pa-

tios y en edificios adecuados, procurando que no permanezca en contacto con la humedad. Al salir el café del lavador, el grano presenta una envoltura apergaminada perfectamente adherida a él en un principio, pero que se le va separando—sin dejarlo de cubrir—a medida que se evapora el agua que contiene.

Conseguida la sequedad completa, el café es llevado a las máquinas trilladoras, movidas por fuerza hidráulica en unas partes, eléctrica en otras, de vapor en algunas y con gas pobre en pocas, en donde se le despoja de la envoltura ya mencionada, llamada **pergamino**. Una vez que el grano se encuentra perfectamente limpio y libre de toda envoltura, recibe el nombre de **almendra**, y se procede a su separación y clasificación, trabajo en el cual se ponen en Antioquia, los mayores cuidados.

El producto que se obtiene, después de la trilladora, contiene, mezcladas, las distintas clases en que se acostumbra despacharlo para el exterior, a saber: el **excelso**, que es la clase superior y se compone de los granos más grandes y perfectos; el **extra**, compuesta de granos más pequeños que los de la clase anterior, pero siempre muy sanos y bien formados; el **caracol**, forma de grano especial que da la idea de un caracol marino; la **segunda**, forma de granos pequeños o imperfectos; y, finalmente, el **consumo**, clase que contiene más imperfecciones aún que la anterior.

La proporción en que se encuentra generalmente cada una de las clases anteriores, es:

Excelso.	85 por 100
Caracol.	4 por 100
Segunda.	6 por 100
Consumo.	5 por 100

Terminada la operación de clasificarlo—la que llevan a cabo mujeres en una mesa grande con cuatro buzones por donde va dejando caer la operaria el grano dentro de los sa-

cos de empaque—el café se empaca en sacos de 65 kilos netos cada uno y queda listo, para ser exportado.

El café “Medellín”, considerado como el café suave de mejor calidad que se conoce, se exporta en su mayor parte, a los Estados Unidos, aun cuando ya han empezado a abrirse también para grandes cantidades los mercados europeos. Dicho café es producido en diversas regiones del departamento de Antioquia, con especialidad en la región suroeste, y pasa luego por Medellín, antes de ser exportado, para someterlo al proceso de trilla y selección en los numerosos establecimientos que a ese trabajo se dedican.

El café “Medellín” calidad excelso, en los mercados extranjeros, se suele vender a precios dobles de los que alcanzan los cafés de calidad común.

Valor del café.—De acuerdo con la clasificación del café en sus tipos exportables, y de conformidad con los precios que estos tipos adquirieron en el mercado de Nueva York, en 1928, resulta que, 100 sacos de café Medellín, valieron, en dicha plaza, en promedio, \$ 3.656,10. De suerte que los 527.009 sacos exportados en 1928, alcanzaron un valor de \$ 19'267.976,05.

Del producto total de esos sacos de café deben deducirse los gastos en su transporte de Medellín a Nueva York, a razón de \$ 3,49 cada saco, o sean \$ 1'829.260,41, y quedan \$ 17'438.715,64, que es lo que efectivamente representa el valor de la exportación antioqueña de café, en el año de 1928, cantidad ésta que vuelve a las cajas de los exportadores para continuar en el negocio.

Principales casas exportadoras de café, residentes en Medellín:

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| Enrique Mejía & Cía. | M. K. Rausch & Co. |
| Escobar & Cía. | Luis Heiniger. |
| Nolasco Posada e Hijos. | Pedro Nel Ospina & Cía. |
| Pedro Estrada G. | Echavarría Inc. |
| Jesús M. López & Cía. | R. J. Jones. |

Tracey Brothers & Co. Ltd.	Carlos E. López.
American Coffee Corporation.	Grace & Co. C. A.
Hard & Rand.	Steinwender Stoffregen & Co.
Ricardo Londoño & Cía.	José M. Ramírez.
Uribe, Boteros & Cía.	Joaquín Montoya.
J. Escobar, Vélez & Cía.	Antonio Alvarez.

Valor del transporte de 100 sacos de café de 65 kilos netos de Medellín a Nueva York.

Medellín a Puerto Berrío:

Flete férreo de Medellín a Puerto Berrío.....	\$ 129,98
Estampillas para conocimiento y porte	29
Telegramas.....	14
Comisión.....	6,70
Flete fluvial, Puerto Berrío a Barranquilla.....	38,86
Flete férreo, Barranquilla a Puerto Colombia.....	21,44
Impuesto de exportación.....	11,20
Timbres para embarques, esqueletos, etc.	0,50
Total de Medellín a Puerto Colombia (en oro colombiano).....	208,68

De Puerto Colombia a Nueva York:

Flete, impuesto de faro a \$ 0,40 las 100 libras.....	83,00
Seguro marítimo, desde Medellín (1 por 100).....	25,99
Seguro contra incendio.....	1,91
Entrada a la Aduana y muellaje.....	0,85
Sacada de muestras.....	1,00
Pesada, \$ 0,41/4 las 100 libras.....	6,15
Tara y gastos menudos.....	0,62

Corretaje 3/4 por 100.....	21,26
Total de Puerto Colombia a Nueva York	140,78

Total de Medellín a Nueva York.....	349,36
-------------------------------------	--------

los 100 sacos, sin incluir el empaque, que pesa un kilo; ni el 2 y medio por 100 por comisión y garantía; ni el 2 por 100 que acostumbra descontar al comprador a cuenta del interesado, las casas vendedoras.

Valor del transporte de un saco de Medellín a Nueva York, \$ 3,49.

Exportación.—La producción de café en Antioquia, puede estimarse prácticamente, por el siguiente cuadro estadístico de las exportaciones efectuadas por el ferrocarril de Antioquia, vía ésta por la cual el departamento envía hacia el exterior su producto, debiendo advertirse que en todo Antioquia hay un gran consumo del artículo.

Años.	Sacos de 65 kilos neto.	Años.	Sacos de 65 kilos neto.
1888	5,208	1912	155,842
1895	19,928	1913	161,027
1896	31,767	1914	212,247
1897	44,078	1915	192,807
1898	53,532	1916	273,176
1899	62,426	1917	203,018
1900	51,104	1918	261,272
1901	48,927	1919	352,406
1902	60,419	1920	354,444
1903	138,520	1921	472,732
1904	165,973	1922	379,098
1905	66,236	1923	489,897
1906	86,267	1924	466,649
1907	112,575	1925	483,188
1908	114,897	1926	528,362
1909	115,827	1927	476,079
1928	527,009	1910	100,368
1911	100,341		

Análisis del café Medellín tostado.

Humedad.	3,00	por 100
Grasa.	13,40	— —
Cenizas.	3,80	— —
Extracto acuoso.	25,60	— —
Cafeína.	1,50	— —

Los cafés Medellín y Santos comparados.

	Medellín.	Santos.
Sustancias nitrogenadas.	24 por 100	18 por 100
Agua.	9 — —	16 — —
Cafeína.	3 — —	1 — —
Azúcar.	7 — —	3 — —
Principios grasosos.	11 — —	9 — —
Dextrina.	3 — —	7 — —
Acido tánico.	7 — —	9 — —
Celulosa.	22 — —	18 — —
Ceniza.	5 — —	12 — —
Colorantes y varios.	9 — —	7 — —

Principales Trilladoras existentes en el departamento de Antioquia.

Municipio	Trilladora	Propietario	Fuerza
1 Medellín	La Merced	Alejandro Angel & Hijo	Gas pobre
2 —	Medellín	Banco Dugand	Eléctrica
3 —	Guayaquil	Hipólito Restrepo y Eliseo Londoño	—
4 —	Central	Bernardo Mora	—
5 —	Santa Ana	Epifanio, Aquileo Montoya & Ca.	—
6 —	Nacional	Desiderio Posada	—
7 —	La Cruz	Enrique Mejía & Ca.	—
8 —	Gallón	Gallón Hermanos & Ca.	Hidráulica
9 —	Colombia	Enrique Vásquez G.	Eléctrica
10 —	Colón	Jaime Echavarría	Gas pobre

Municipio	Trilladora	Propietario	Fuerza
11 Medellín	América	J. Cano & Ca.	Eléctrica
12 —	Ayacucho	Juan de la C. Escobar	Vapor
13 —	El Cid	Nolasco Posada e hijos	Gas pobre
14 —	Santa Teresa	Pedro Estrada G.	Eléctrica
15 —	La Pepa	Alberto Pérez	Vapor
16 —	San Juan	Hipólito Restrepo y Eliseo Londoño	Eléctrica
17 —	Lopezvé	Jesús M. López & Ca.	—
18 —	Bolívar	Escobar & Ca.	—
19 Abejorral	La María	Angel López	Hidráulica
20 —	Los Dolores	Escobar & Ca.	—
21 —	Yeguas	José T. Duque	—
22 Amagá	Castillo	Rafael Navarro y Euse (herederos)	—
23 Angelópolis	La Clara	José J. Martínez	—
24 —	La Hermosa	Vásquez, Correa y Cía.	—
25 Bolívar	La Eléctrica	Empresa Eléctrica	Eléctrica
26 —	Los Monos	Julio Uribe	Hidráulica
27 Caldas	Caldas	—	—
28 Concordia	Moka	Ernesto Peláez & Ca.	Eléctrica
29 —	Municipal	El Municipio	—
30 Ebéjico	Angelópez	Angel, López & Ca.	Hidráulica
31 —	La Reforma	Francisco Luis Toro	—
32 Fredonia	Claraboya	Barrientos Hermanos	Eléctrica
33 —	San Pedro	Banco de Sucre	Hidráulica
34 —	La María	Joaquín F. Arias	Eléctrica
35 —	Jonás	Mariano Ospina Vásquez	—
36 —	El Amparo	Tulio Ospina & Ca.	—
37 —	Gualanday	Herederos de Rafael Uribe Uribe	—
38 —	—	—	Hidráulica
39 Heliconia	La Esperanza	Antonio Soto	—
40 —	El Tibol	Estanislao Gómez Btos.	—
41 Jardín	Municipal	El Municipio	Eléctrica
42 —	—	—	Hidráulica
43 Jericó	La Germania	Benjamín Martínez	Vapor
44 —	La Julia	Salomón Abada	Eléctrica
45 —	El Local	Salomón Abada	Hidráulica
46 La Ceja	El Porvenir	Gonzalo Vélez	Eléctrica
47 La Estrella	Ancón	Londoño Hnos. & Ca.	—

48	Peñol	Santa Ana	Miguel Giraldo	Hidráulica
49	Salgar	Municipal	El Municipio	—
50	San Carlos	Puerto Rico	Eugenio Vassen	—
51	—	Dardanelos	Francisco Luis Cárdenas	—
52	San Luis	La María	Roberto Olarte	—
53	Sonsón	Alvarez y Gu- tiérrez	Carlos Alvarez y otro	Eléctrica
54	—	Central	Julio Toro	—
55	—	San José	Uribes, Boteros & Ca.	—
56	Sopetrán	Guayabal	El Municipio	Hidráulica
57	Támesis	Sociedad Eléctrica	Eléctrica
58	—	Santiago Angel	Santiago Angel	Hidráulica
59	Titiribí	Corcovado	César Piedrahita	—
60	—	Los Micos	Echavarría & Ca.	—
61	—	La Suiza	Luis Heineger	—
62	Urrao	San Juan	Juan P. del Corral	—
63	Venecia	La Amalia	Amalia Madriñán	—
64	—	San José	Alfonso Navarro	—
65	—	La Loma	Félix M. Tobón	—
66	—	Morrón	Gumersindo Correa	—

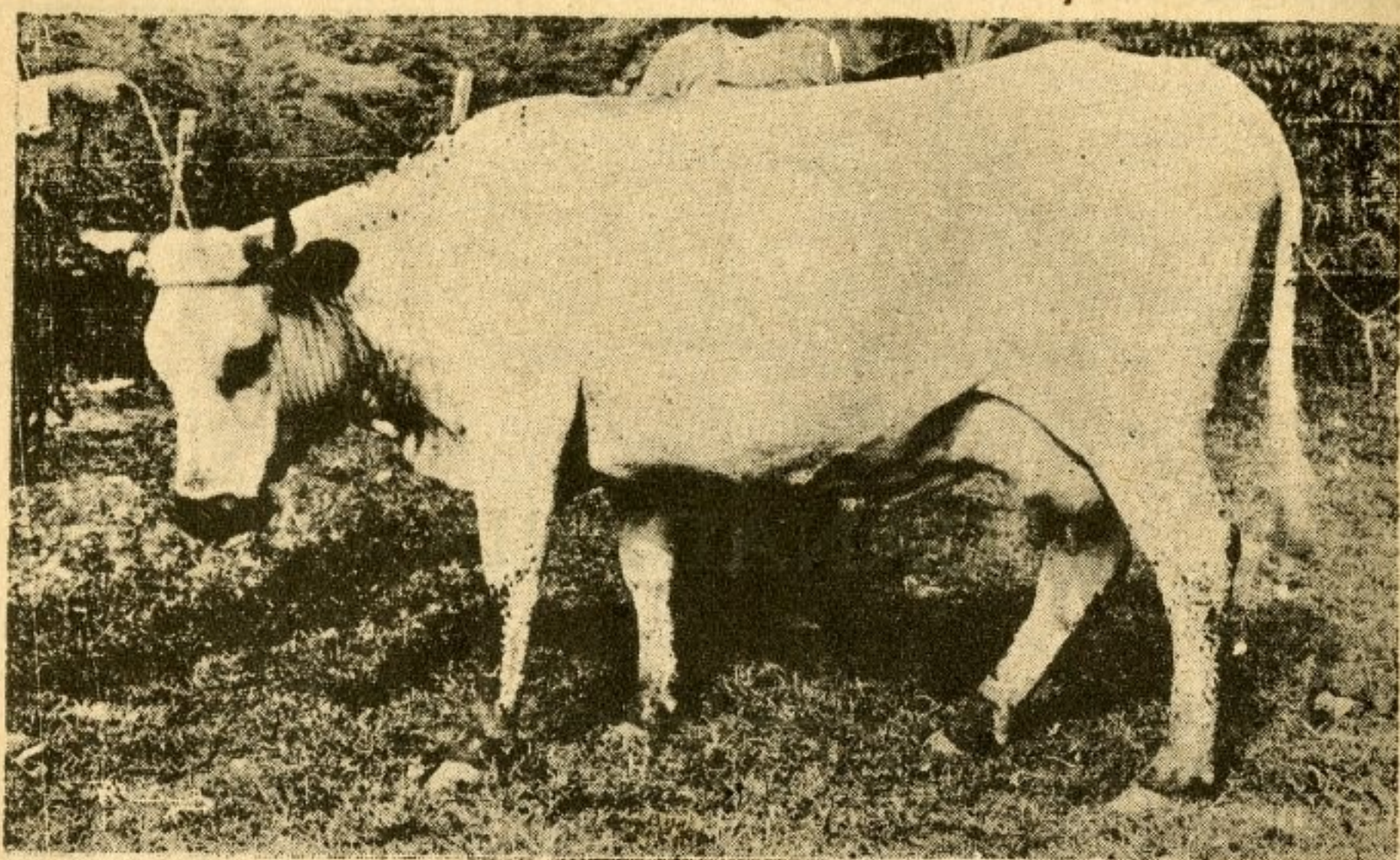


GANADERIA

Esta industria ha tenido en Antioquia, en los últimos años, un grande incremento, y en las regiones orientales aledañas al río Magdalena y a la línea del ferrocarril en la división del Nus, se han establecido importantes dehesas con pasto **pará**. Anteriormente, eran las haciendas situadas en las riberas del río Cauca, las que suministraban todo el ganado gordo para su consumo en el departamento. Hoy, las nuevas haciendas de la región oriental suministran cerca de un 50% de ese ganado; pero para balancear el exceso de consumo sobre la producción ha sido preciso traer del departamento de Bolívar más de 20.000 cabezas de ganado vacuno al año. Antioquia paga cerca de cuatro millones de pesos anualmente por el ganado que introduce de otros departamentos.

Ganado antioqueño, orejinegro.—Desde los tiempos de la conquista, por los españoles, fué introducido al departamento un tipo especial de ganado que ha recibido el nombre de **orejinegro**, y que presenta las siguientes características: color blanco o ligeramente azulado; piel negra; pelo largo; cola gruesa; oreja, hocico y extremidades o cabo, negros; escroto negro, color sedoso y sin manchas o lunares rosados; la ubre, en las vacas, de igual color; lomo recto.

Este ganado ha sido cruzado con otras razas, debido a lo cual había venido perdiendo sus características, pero última-



Tipo del ganado orejinegro antioqueño.

mente se ha prestado grande atención para conservar el tipo clásico sin mezcla.

El ganado blanco **orejinegro** es de grandes condiciones como animal de carne y como productor de leche; se adapta a todos los climas; soporta la escasez de pastos en las lomas de climas medios o calientes; y, es inmune al gusano de monte o nuche (*dermatobia noxialis*).

Ultimamente se han introducido ganados extranjeros de las razas Holstein, Jersey, Ayrshire, Suizo Moreno, Normando, Durhan, de carne y lechero, Gascón, Charolais, Hereford, para cruzamiento, y también para formar hatos conservando las respectivas características de cada raza.

Como pastos, en los potreros, dominan el **pará, india**, y algo de **janeiro** en las tierras planas cálidas; el **yaraguá** y el **micay**, en las altas. Empieza a cultivarse, como pasto de corte, el **elefante**, y el **gramalote imperial**.

Las principales dehesas de ganado se encuentran a orillas de los ríos Magdalena y Cauca, y también en los municipios de Urrao, Abriaquí, La Ceja, Nariño y Santa Rosa. Otros varios municipios empiezan a orientar sus actividades hacia la ganadería.

Ferias.—En 62 municipios se llevan a cabo, con bastan-

te frecuencia, ferias para la venta de semovientes. Entre las más notables figuran las de Medellín, Rionegro y La Ceja, que se efectúan cada semana, a las cuales concurren negociantes de todo el departamento, y se llevan a cabo transacciones de sumas importantes. Luégo están, en orden de importancia, las ferias de Sonsón, Jericó, Valparaíso, Yolombó, Abejorral, Granada y Sopetrán.

Las siguientes cifras muestran el movimiento de las ferias de ganados en Antioquia:

	1925	1926	1928
Novillos gordos	55.710	53.274	68.873
Novillos de ceba	50.412	51.112	58.139
Novillos de levante	38.371	37.472	43.787
Vacas paridas y horras	41.672	43.640	42.091
Bestias mulares y caballares	43.739	48.684	45.957
Cerdos	74.512	70.350	80.239
Otros animales	1.821	2.011	2.959
Novillas	21.180	19.636	24.320
Totales	327.372	326.179	364.365

En 1925 se efectuaron en el departamento 104 ferias; en 1926, 739; en 1927, 720, y en 1928, 736.

A la feria de Medellín se traen ganados gordos y de ceba de Ayapel o Sabanas de Bolívar, que provocan una fuerte salida del numerario de Antioquia.

Las siguientes cifras indican la cantidad de ganados traídos del departamento de Bolívar a la feria de Medellín, en diversos años, y que fueron vendidos en dicha feria:

Ganados gordos vendidos en la feria de Medellín

1912	Se vendieron 18.003 novillos calculados en \$	1'069.380,95
1913	— — 18.137 — — —	1'121.705,77
1914	— — 20.578 — — —	1'210.949,50
1915	— — 22.374 — — —	1'116.554,60
1916	— — 23.456 — — —	1'191.893,12
1917	— — 24.216 — — —	1'324.172,70

1918	Se vendieron	23.300	novillos calculados en \$	1'270.797,40
1919	—	25.429	—	1'809.313,00
1920	—	23.897	—	2'345.886,00
1921	—	26.261	—	1'454.278,30
1922	—	29.037	—	1'630.724,20
1923	—	31.444	—	1'882.093,50
1924	—	32.706	—	1'998.519,30
1925	—	37.641	—	2'521.000,00
1926	—	40.608	—	3'394.562,45
1927	—	43.534	—	3'869.459,90
1928	—	48.038	—	4'268.355,05

Ganado de ceba, de Ayapel o Sabanas de Bolívar

1912	se vendieron	21.828	por \$	859.990,25
1913	—	30.570	—	1'353.221,95
1914	—	17.675	—	731.136,75
1915	—	31.193	—	1'075.211,40
1916	—	28.028	—	1'033.836,75
1917	—	16.624	—	601.941,30
1918	—	17.198	—	654.815,00
1919	—	24.256	—	1'214.102,75
1920	—	12.714	—	895.859,75
1921	—	8.337	—	319.257,45
1922	—	15.782	—	537.814,00
1923	—	14.869	—	542.719,00
1924	—	25.343	—	959.382,10
1925	—	25.386	—	1'092.266,50
1926	—	37.244	—	2'138.762,75
1927	—	37.278	—	2'033.642,00

Consumo.—En el departamento se han sacrificado ganados, así:

	1913	1914	1925	1926	1927
Machos	51.113	51.066	70.307	73.372	83.993
Hembras	12.022	14.370	31.097	32.864	45.469
Cerdos	86.411	102.670	88.043	97.113	103.577

Lo cual arroja un consumo, por habitante, así, en los tres últimos años:

	1925	1926	1927
Carne de res	27 kilos 828 grs.	28 kilos 535 grs.	28 kilos 890 grs.
Carne de cerdo	5 kilos 133 grs.	5 kilos 662 grs.	8 kilos

Estas cifras del consumo anual de carne, por cada antioqueño, resultan muy inferiores al compararlas con el consumo en varios países. Así, por ejemplo: el norteamericano consume 54,7 kilogramos; el inglés, 47,6; el francés, 38,6, y el alemán, 31,6. Sólo el español (22,2 kilogramos), y el italiano (10,4) consumen anualmente menos carne que el antioqueño.



MINERIA

Por lo que hace a las empresas mineras es bien sabido que el departamento va a la vanguardia, no solamente por la riqueza de sus minas, sino también por los sistemas científicos de elaboración con montajes modernos. Posee Antioquia, que es el departamento más minero de Colombia, grandes yacimientos metalíferos, especialmente minas de oro y plata. Hacia la región del Chocó los aluviones auríferos tienen alguna proporción variable de platino. Las minas son de dos clases: de aluvión, y de veta. Los ríos Porce, Nechí, Cauca, Nare, Nus y algunos de los afluentes de éstos, son ricos en aluviones de todas las denominaciones. Los distritos más abundantes en minas de veta, son: Remedios, Titiribí, Anorí, Amalfi, y Santa Rosa.

En las minas de Pato se ha montado el drenaje científico y por este mismo sistema se ofrece una halagüeña perspectiva para la elaboración de las minas de Porce y Nechí.

En los últimos tiempos se ha dado en Antioquia un grande impulso a la explotación de las minas adoptando, en muchas de ellas, el sistema hidráulico para la explotación de los **placers**; en otras, como queda dicho, el empleo del drenaje de los ríos y de las playas adyacentes; y en varias adoptando el método de la cianuración para el beneficio de las arenas en las minas de veta.

Algunas de las minas que se explotan en el departamen-

to exportan directamente sus productos a los mercados extranjeros; otras, el mayor número de ellas, pero no las más ricas, venden el oro y la plata extraídos, para su acuñación en la Casa de Moneda de Medellín, bien directamente a esta entidad o bien a particulares que reúnen cantidades apreciables de oro, de las minas pequeñas, para convertirlo en barras y venderlos a la misma Casa de Moneda.

La exportación de metales preciosos de Antioquia, en varios años, ha tenido el siguiente valor:

En 1886	\$ 3.613.214
— 1887	3.154.163
— 1888	3.263.188
— 1913	3.282.216
— 1914	3.740.415

Las siguientes cifras dan una idea acerca del desarrollo de la industria minera, en lo que hace relación a las minas que se descubren:

Año	Minas denunciadas		Minas tituladas	
	Veta	Aluvión	Veta	Aluvión
1911	669	209	169	104
1912	574	245	205	111
1913	428	208	151	71
1914	435	302	144	43
1915	603	183	145	73
1916	323	66	115	65
1917	236	53	58	6
1918	225	64	55	12
1919	188	65	19	6
1920	156	259	46	37
1921	136	111	37	21
1922	223	407	48	35
1923	156	169	56	56
1924	123	95	40	38

Año	Minas denunciadas		Minas tituladas	
	Veta	Aluvión	Veta	Aluvión
1925	75	92	11	5
1926	33	85	12	25
1927	46	62	8	33
1928	43	37	5	9

El número de minas en las que se trabaja en la actualidad es insignificante en comparación con el de minas que han sido tituladas. Las que no están en laboreo esperan, para hacerlo, la apertura de vías de comunicación, y la adquisición de capital a bajo interés.

Las minas más ricas de filón o veta se encuentran en el departamento, en el municipio de Titiribí y se conocen con el nombre genérico de “El Zancudo”, la que está formada por un grupo de minas que, debido a su alta potencialidad, vienen dando al mercado grandes cantidades de oro y de plata desde tiempos remotos. Las instalaciones de explotación y metalúrgica de estas minas son completamente científicas y modernas, y de allí el que su precio de beneficio por tonelada de material resulte con un promedio específico de \$ 5,60. La mina de “El Zancudo” viene explotándose, en forma continua, desde el año de 1898, y sus minerales rinden por término medio dos onzas de oro y cuarenta de plata, por tonelada.

También se encuentran en explotación en este departamento, entre otras, las siguientes minas de veta: en el municipio de Anorí “La Constancia”; en el de Segovia, la “Frontino & Bolivia Ltd.”; en el de Santa Rosa, “La Trinidad” y “Sopetrana”; en el de Amalfi, “La Clara”, “La Unión” y “La Justicia”; en el de Remedios, “Colombia Mining Co.” “Buamacó Mining Co.”; en el de Zaragoza, “Anfora”; en el de Santa Rosa, “Cruces”, “Pastora Mira”, “San Juan”, “Vetahonda” y “San Antonio”; en el de Puerto Berrío, “La Andina”, y, en el de San Vicente, “El Coral”.

Minas de aluvión, en explotación, se encuentran en An-

tioquia, entre las más importantes, las siguientes: en el municipio de Zaragoza, "Pato Mines & Co." y "El Real"; en el de Gómez Plata, "El Pichón"; en el de Santo Domingo, "Playa Rica"; en el de Santa Rosa, "Gabino"; y, en el de Andes, "Guayabal" y "Guayabalito".

Para la explotación de los yacimientos auríferos y platiníferos, en el río San Juan y sus afluentes, se ha constituido en Antioquia la llamada "Compañía Minera del Río San Juan", la cual vende las acciones en el interior y exterior del país a razón de \$ 20, cada una.

Fuera de las regiones antioqueñas citadas como productoras de oro, existen también minas de este metal en los municipios de San Carlos, Concepción, Barbosa, Girardota, Yarumal, Carolina, Entreríos, Don Matías, Angostura, Cáceres, Urrao, Támesis, Concordia, Fredonia, y en otros más.

Para el departamento de Antioquia el oro constituye hasta el presente un valioso renglón de la producción antioqueña, y el que se extrae se acuña en la casa de Moneda de Medellín y se exporta por las vías de Puerto Berrío y Zaragoza hacia los puertos marítimos nacionales sobre el Atlántico. Se calcula, con bastante aproximación, que el valor del oro mensual producido en el departamento asciende a un valor de \$ 250.000, o sea a tres millones de pesos en el año, producción ésta bastante sostenida durante largo tiempo. El oro extraído de las minas de Antioquia, durante los cuatro últimos siglos, fué de \$ 319.000,000 distribuidos así:

En el siglo XVI	\$ 10.000,000
— — — XVII	50.000,000
— — — XVIII	77.000,000
— — — XIX	182.000,000
Total	\$ 319.000,000

Producción de oro.—Las siguientes cifras indican la producción total de oro en el departamento:

1924	\$ 3'034.748,96
1925	2'565.962,96
1926	2'225.371,36
1927	2'791.543,39
1928	2'265.650,68
Total	\$ 12'883.277,35

Producción calculada para las minas de Pato y Nechí en los años 24, 25 y 26, que no hay dato

Suma total

La producción anual se acuña en la casa de Moneda, una parte; otra, es comprada en barras por el Banco de la República; y, el resto, es exportado por las minas de Pato y Nechí.

Salinas.—El departamento cuenta con varias fuentes saladas diseminadas en todo el territorio, muy especialmente las renombradas de Guaca, en el municipio de Heliconia, y las del municipio del Retiro, cuyas aguas, de diversa saturación, se evaporan por sistemas rudimentarios y cuyo producto, empleado para el ganado, no alcanza a satisfacer las necesidades del departamento, para lo cual se introduce gran cantidad de sal de Zipaquirá, y de sal marítima. De sal de Zipaquirá se introdujeron al departamento, en 1928, 6.613 toneladas.

Carbón mineral.—En el departamento de Antioquia se encuentra el carbón mineral en todas las denominaciones, desde el lignito pobre hasta la hulla más rica y productora de coke.

La formación carbonífera de Antioquia pertenece al período terciario, y presenta tres distintos horizontes geológicos, a saber: 1.º uno, que sólo contiene pequeñas capas (listas) sin ningún valor comercial; 2.º el medio o rico, donde se pre-

sentan las capas explotables; y 3.º, el inferior, caracterizado por solo las rocas sin ninguna cantidad de carbón.

Esta formación se extiende a lo largo del río Cauca, pasando principalmente por los municipios de Venecia, Fredonia, Amagá, Titiribí, Angelópolis, Heliconia, Armenia, Ebéjico, Sopetrán y Antioquia.

Según el cubaje, practicado por el doctor Emil Grosse, geólogo alemán, contratado por el gobierno departamental para verificar el estudio de la formación carbonífera, la cantidad de carbón en Antioquia asciende a la cifra de 4.375 millones de toneladas métricas, divididas así:

Carbón que se alcanza por socavones	455.000,000 tns.
— contenido hasta mil pies	1'975.000,000 —
— — debajo de mil pies	1'945.000,000 —

El verdadero mercado de carbón se encuentra en Medellín y en sus vecindades, y por eso las explotaciones carboníferas están localizadas en Amagá, y en menor escala en Angelópolis y Titiribí, en donde se le emplea en los altos hornos, para el beneficio de los minerales auríferos, en el punto llamado "Sitio Vijo". En los demás distritos en donde hay carbón el consumo es completamente local.

La cuenca carbonífera de Amagá tiene, aproximadamente, diez kilómetros cuadrados, en los cuales se encuentran ocho capas con un grueso total de 8,45 metros; pero sólo se explotan la primera, segunda y cuarta del terreno hacia abajo, por tener un grueso mayor de un metro. En este municipio hay unos sesenta millones de toneladas de carbón, de los cuales una tercera parte es de fácil explotación; en el resto es preciso el uso de apiques. El carbón que de allí se extrae es de uso económico en calderas estacionarias y en hornos de reverberación; su poder calorífico es de 6,086 calorías, debido a la alta proporción de carbono fijo (44,45%), y al bajo tenor en cenizas (1,80%).

El consumo de carbón en Medellín y sus vecindades, está representado por el transporte que, del mismo material, hace

la División del Cauca del Ferrocarril de Antioquia, que ha sido el siguiente:

1915	6.108 tns.	1922	27.681 tns.
1916	6.911 —	1923	23.941 —
1917	10.201 —	1924	29.189 —
1918	13.357 —	1925	37.222 —
1919	19.318 —	1926	45.789 —
1920	19.010 —	1927	43.000 —
1921	20.832 —	1928	48.152 —

Hierro.—Se le extrae en la ferrería de Amagá, situada en el municipio del mismo nombre, en donde la extracción del mineral ferruginoso se hace a tajo abierto. Los minerales, carbonato de hierro espático o siderita, y la limonita compacta o concrecionada, se encuentran en las rocas en capas estratificadas concordantes de gran potencia.

También existen en Antioquia masas irregulares que a veces forman verdaderos filones de hierro especular o hematita cristalizada y de magnetita.



INDUSTRIAS FABRILES

El desarrollo industrial del departamento ha sido muy notable en los últimos años, siendo ya Antioquia un pueblo que lleva una marcada tendencia hacia la industrialización, a lo cual contribuye con mucha eficacia su espíritu emprendedor, de asociación, y sus hábitos de ahorro. La abundancia de caídas de agua, en unas partes; el fácil aprovechamiento de la electricidad, el carbón y el petróleo en otras; el adelanto en las vías de comunicación; la extraordinaria habilidad del antioqueño para los oficios mecánicos y las manufacturas, así como el período de tranquilidad y de bienestar político del departamento, han sido los factores para acrecentar ese movimiento industrial antioqueño que augura un brillante porvenir.

Fuera de la legislación nacional, sobre el trabajo y demás cuestiones inherentes, existen en Antioquia disposiciones que consagran los principios esenciales sobre la fiscalización del trabajo y los legítimos intereses sociales, tanto para el gremio de industriales, como para el de obreros. Para velar por el cumplimiento de todas estas disposiciones, funciona una inspección de fábricas, por cuenta del gobierno departamental.

Los municipios más manufactureros son: Medellín, Bello, Caldas, Santuario, Carmen y Sonsón.

Las principales industrias que actualmente existen en el departamento, son:

Tejidos e Hilados.

Fábrica de Tejidos e Hilados de Bello.	Bello.
Fábrica de Tejidos del Hato.....	Bello.
Compañía Colombiana de Tejidos....	Medellín.
Fábrica de Tejidos de Rosellón.....	Enavigado.
Fábrica de Tejidos Unión.....	Medellín.
Fábrica de Montoya Hermanos.....	Medellín.
Fábrica de Pequeñas Industrias.....	Medellín.

Consumen estas fábricas el poco algodón que se produce en el departamento; pero la mayoría del que necesitan, lo traen de la costa atlántica y del exterior, lo mismo que las hilazas y materias primas para la tintorería. En 1928, se importaron a Antioquia 478 toneladas de algodón.

Los productos de estas fábricas se expenden en casi todo el país, con muy buena aceptación, y no alcanzan a satisfacer las necesidades departamentales ni a atender a la demanda de otros centros del país. En telas se exportaron del departamento, en 1928, 225 toneladas.

Fábricas de Chocolate.

Compañía Nacional de Chocolates....	Medellín.
Fábrica de Chocolate Sansón.....	Medellín.
Fábrica de Chocolate Santa Gertrudis.	Medellín.
Fábrica de Chocolate Trébol.....	Medellín.
Fábrica de Chocolate Santa Inés.....	Medellín.
Fábrica de Chocolate La Merced.....	Medellín.
Fábrica de Chocolate y Café La Estrella..	Medellín.
Fábrica de Chocolate y Café de Hijos de Diego Escobar.	Medellín.

La Compañía Nacional de Chocolates, tiene sucursales en casi todas las ciudades importantes del país.

Consumen para su beneficio el poco grano que se produce en el país, pero la mayoría lo introducen del exterior. Para este efecto se introdujeron, en 1928, 3.603 toneladas de cacao.

Talleres y Fundiciones.

Talleres del Ferrocarril de Antioquia.	Bello.
Talleres y Fundición de Robledo.....	Robledo.
Talleres Apolo	Medellín.
Talleres de Manfredo Mejía.....	Medellín.
Talleres de Manuel Orrego.....	Medellín.
Talleres de Ulpiano Acebedo.....	Medellín.
Talleres de Lorenzo Bustamante.....	Medellín.
Talleres de Roberto Estrada.....	Medellín.
Talleres Industriales	Caldas.
Talleres de Germán Wolff.....	Caldas.
Talleres de Vanegas y Estrada.....	Caldas.
Talleres de Ernesto Estrada.....	La Estrella.
Talleres de Lorenzo Bustamante.....	Medellín.
Ferrería de Amagá	Amagá.

El material de que se sirven estas empresas lo importan del exterior.

Entre otras cosas, fabrican: relojes para iglesias, ruedas pelton, máquinas para caña de azúcar, y toda clase de maquinaria para beneficiar café.

Sus productos se destinan no solamente para el departamento y casi todo el país, sino que también lo exportan para otros países limítrofes, especialmente la maquinaria para café, que tiene mucha demanda.

Los Talleres del Ferrocarril de Antioquia, se ocupan únicamente en construcciones y reparaciones de máquinas para el Ferrocarril; no hacen trabajos particulares.

Fábricas de Cigarros y Cigarrillos.

Compañía Colombiana de Tabaco.....	Medellín.
Fábrica de Cigarrillos Pirámides.....	Medellín.
Fábrica de Cigarrillos Firpo.....	Medellín.
Fábrica de Cigarrillos El Buen Tono..	Medellín.
Fábrica de Cigarrillos Flor Cuba.....	Medellín.
Fábrica de Cigarrillos Bolívar.....	Medellín.
Fábrica de Cigarrillos La Cruz.....	Belén.
Fábrica de Cigarros Bolívar.....	Medellín.

Estas empresas laboran con tabaco producido en Antioquia, pero para los cigarrillos emplean, en su mayor parte, tabaco de Santander y de otros departamentos, y una pequeña parte de picadura extranjera.

Sus productos los venden en el departamento.

La Compañía Colombiana de Tabaco, tiene establecidas fábricas importantes en varias ciudades del país.

Cervezas y Gaseosas.

Cervecería Antioqueña Consolidada...	Itagüí.
Cervecería Libertad	Medellín.
Cervecería Tamayo	Medellín.
Gaseosas Posada y Tobón.....	Medellín.
Gaseosas Lux	Medellín.

Las materias primas para estas bebidas son importadas del exterior.

Sus productos se consumen en todo el departamento.

La Fábrica de Gaseosas Posada y Tobón, tiene establecidas fábricas importantes en varias ciudades del país.

Fábricas de Mosaicos y Tejares.

Fábrica de Mosaicos Medellín.....	Medellín.
Fábrica de Masaicos Roca.....	Medellín.
Fábrica de Mosaicos Diamante.....	Medellín.

Fábrica de Mosaicos Moreno y Cía....	Medellín.
Fábrica de Mosaicos Triunfo.....	Medellín.
Fábrica de Mosaicos y Tejar Eposada.	Medellín.
Fábrica de Mosaicos Eposada.....	Medellín.
Chircal Moderno	América.

El cemento para su fabricación es traído del exterior, lo mismo que los colores que emplean. En 1928, se importaron al departamento, 15.254 toneladas de cemento para estas fábricas y para las construcciones. Además 6.875 toneladas para las obras del gobierno.

Sus productos se venden en Medellín, y en algunas poblaciones vecinas.

Fábricas de Fósforos y Velas.

Fábrica de Fósforos El Sol.....	Medellín.
Unión Fosforera	Medellín.
Fábrica de velas El Sol.....	Medellín.

Las materias primas que usan para su fabricación son traídas del exterior. En estearina y parafina se trajeron del exterior 723 toneladas, en 1928.

Sus productos se venden en el departamento, y en otros del país.

La fábrica de velas El Sol, trabaja con parafina.

Fábricas de Galletas y Confites.

Fábrica de Galletas y Confites Noel...	Medellín.
Fábrica de Galletas Alba	Medellín.

Varias de sus materias primas se introducen del exterior.

Sus productos se consumen en Antioquia, y en otros departamentos.

Lavandería Higiénica Moderna	Medellín
---	----------

Esta empresa se ocupa en el lavado y aplanchado de ropas blancas y de paño, para la ciudad, por sistemas higiénicos modernos.

Locería y Vidriería de Caldas.

Importan algunas materias primas para fabricación de vasijas, objetos y utensilios de loza y vidrio.

Son dos empresas muy importantes que venden sus productos en casi todo el país, y que funcionan en el municipio de Caldas. También existen locerías en Carmen y Santuario.

Laboratorios.

- Laboratorio Uribe Angel Medellín.
- Laboratorio Farmacológico Medellín.

Importan las materias primas del exterior.

Sus productos se venden con muy buena aceptación en todo el país, especialmente los del primero, que es de más antigua fundación.

Fábricas de Calzado.

- Compañía de Calzado Triunfo Unión. Medellín.
- Calzado Rey Sol..... Envigado.
- Fábrica de calzado La Bota al Día.... Envigado.
- Fábrica de calzado Matilde..... Medellín.

Emplean materiales extranjeros y del país.

Sus productos se venden dentro y fuera del departamento.

Fábrica de Jabón y Velas.

- Compañía Unida de Jabones Medellín.
- Fabrica jabones de tocador, y de preferencia ordinario para lavar ropa.

También fabrica velas de parafina y de cera. Usa materias primas del extranjero y del país. Sus productos se venden en el departamento.

Curtimbres.

- Curtimbre Colombo-Alemán..... La Estrella.

Sus productos se venden en todo el departamento. Trae los reactivos del extranjero.

Pasteurización.

- Planta de Pasteurización de leche.... Medellín.



CORREOS

La administración de correos, que funciona en Medellín, y las oficinas que existen en el departamento, corren a cargo de la nación; son de gran movimiento y prestan un buen servicio para las comunicaciones intermunicipales, interdepartamentales y extranjeras. Hay estafetas postales en todos los municipios del departamento, y en algunos corregimientos. Los correos en Antioquia registraron, en los últimos años, el siguiente movimiento:

	1925	1926	1927
Cartas entradas	703.558	1.427.367	1.284.702
— salidas	948.210	1.248.101	1.685.656
Tarjetas entradas	24.744	17.810	30.716
— salidas	21.835	15.719	35.558
Notas oficiales entradas	98.038	96.027	72.221
— — salidas ...	93.565	80.443	97.426
Impresos entrados	690.543	1.227.763	1.453.523
— salidos	1.060.523	1.434.711	1.297.657
Paquetes varios entra- dos	79.615	280.577	220.995
Paquetes varios salidos	63.497	173.985	95.696
Autos civiles y crimina- les entrados	74.159	58.175	80.404

	1925	1926	1927
Autos civiles y criminales salidos	75.654	58.192	80.173
Encomiendas entradas		21.910	29.559
— salidas		22.034	34.451
Valores declarados entrados		22.084	20.836
Valores declarados salidos		20.507	54.355

En el año de 1928 movió la Administración de Correos, de Medellín, 6.974,494 piezas, (recibo y despacho).

Las encomiendas entradas en 1926, valieron \$ 327.222, y las salidas \$ 809.081. Los valores declarados entrados en 1926, valieron \$ 175.136, y los salidos, \$ 228.557. Las encomiendas entradas en 1927, valieron \$ 2.083,383-89, y las salidas, \$ 1.381,060-14. Los valores declarados entrados en 1927, valieron \$ 618,432-05, y los salidos, \$ 752,549-27.

En Medellín se vendieron, en 1928, estampillas de correos, por valor de \$ 57.151,66; y en los demás municipios, por valor de \$ 25.501,31.

Con respecto al movimiento total de correspondencia despachada en la República en el año de 1926, se tiene que Antioquia movilizó en ese total nacional: el -9,6% de cartas; el 4,1% de tarjetas; el 27,8% de impresos; el 53,8% de paquetes; el 13,6% de notas oficiales; el 13,6% de pliegos civiles; y el 24,9% de pliegos criminales.

En los correos de Antioquia hay salidas semanales para los demás departamentos, y para el exterior salen también correos semanales de correspondencia ordinaria y de encomiendas. Las poblaciones del departamento están comunicadas con Medellín, y entre sí, por medio de correos que se despachan una y dos veces en la semana, y algunos diariamente. En Antioquia existe el servicio de giros postales de \$ 1,00 a

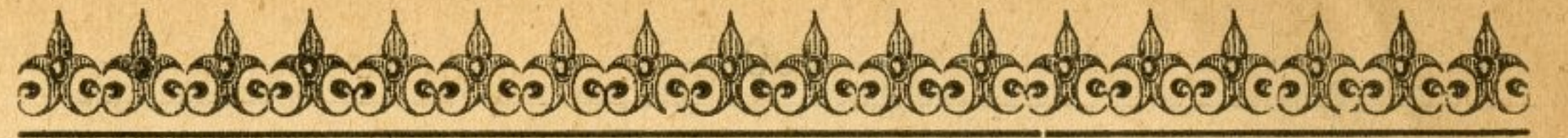
\$ 60,00 para cada persona en una sola vez, y el de valores declarados de \$ 1,00 a \$ 200,00, en la misma forma.

La oficina de giros postales de Medellín emitió, en 1928, 2,809 giros, por valor de \$ 59.846,51; y pagó por valor de \$ 97.958,43.

Correo aéreo.—En Medellín funciona la **Scadta**, agencia de la compañía de “Servicio Bolivariano de Transportes Aéreos”, la cual despacha correspondencia para Bogotá y lugares intermedios, o con ella comunicados, todos los días de la semana; para la Costa Atlántica, lugares intermedios y el exterior, cinco veces por semana; para la Costa del Pacífico, y para el Ecuador cada ocho días.

Esta agencia tiene, además, del servicio de correspondencia y de pasajeros, el de aerogiros para la movilización de dinero con todas las oficinas de la compañía en el país, con un recargo que varía de \$ 0.60 a \$ 2.00, según las cantidades de \$ 1.00 a \$ 200.

Correos Urbanos.—Sólo existe este servicio en la ciudad de Medellín, en donde tuvo, en 1926, un movimiento total de 640,663 comunicaciones, entre cartas, periódicos, tarjetas y tiquetes distribuidos; 1.056,193, en el año de 1927; y 1.384,353, en 1928.



TELEGRAFOS

De los 98 municipios, 93 tienen oficina telegráfica. Además, 32 corregimientos y caseríos gozan de servicio telegráfico, lo cual quiere decir que de las 861 oficinas con que contaba el país en 1928, a Antioquia corresponden 125, o sea el 14%. Por estas oficinas se han movilizado, en los últimos años, los siguientes despachos:

	1925	1926	1927	1927
Telegramas porteados transmitidos . . .	693.826	762.273	815.472	904.287
Telegramas porteados oficiales	92.135	92.269	98.551	98.162
Cablegramas porteados	9.116	11.873	14.379	14.980
Radiogramas porteados transmitidos	35.250	33.165
Telegramas porteados recibidos	682.003	750.281	801.175	852.320
Telegramas oficiales recibidos	112.781	112.506	117.108	117.131
Cablegramas recibidos	8.545	12.453	15.711	14.744
Radiogramas porteados recibidos	35.260	42.112

El valor total de los telegramas y cablegramas transmitidos por las oficinas de Antioquia, ascendió en 1925, a \$ 239.554,40; en 1926, a \$ 322.574,05; en 1927, a \$ 364.765,73; y, en 1928, a \$ 377.995,81.

En Antioquia tienen oficina telegráfica, fuera de los municipios cuya lista aparece en la página 49, los siguientes corregimientos y parajes:

El Tigre	Maceo	El Cedro	El Saltillo
Prado	Santa Isabel	Yalí	Argelia
Purí	Caracolí	Amacerí	El Guamo
Sabaneta	Palmitas	Briceño	El Real
Antadó	San Pablo	Cachúa	Palotal
Tarso	Santiago	El León	Guarumo
Mesopotamia	Churidó	Cañafístula	Guadalupe
Nechí	Micuro	Puerto Valdivia	Guapá

Estación Inalámbrica.—En el sitio llamado “Las Palmas”, a 15 kilómetros de Medellín, existe una estación inalámbrica que hace parte de la red que de esta clase de comunicaciones ha establecido en el país el gobierno nacional. Dista de Bogotá, por línea recta, 120 millas, y está situada a 19° 59' de latitud norte, y a los 74° 45' de longitud occidental. Tiene un alcance aproximado de 900 millas durante el día, y de 2.200 durante la noche; la onda tiene una longitud de 3.600 metros; poder, 6 kilovatios; válvula de onda continua; 2 torres trasmisoras, de 200 pies cada una, y una receptora de 100 pies. La estación responde a la llamada H. J. D., y se comunica con las otras oficinas similares que funcionan en el país.

Teléfono nacional.—En el departamento existe una línea telefónica de propiedad nacional, la cual parte de Medellín y pasa por Rionegro y La Ceja y va a Abejorral, con una extensión al municipio de Sonsón. Esta línea comunica directamente con Salamina, Manizales (en el departamento de Caldas), Honda (en el del Tolima), y Bogotá.

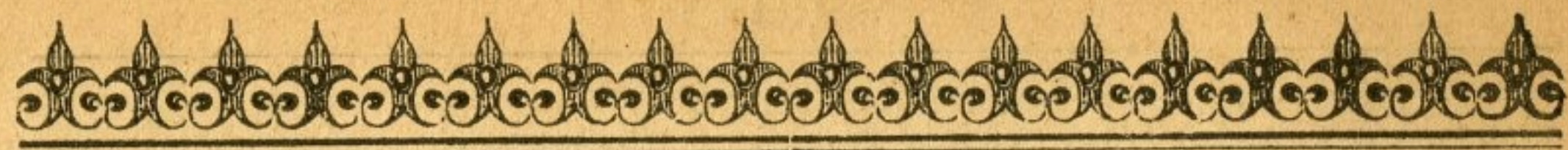
Teléfonos.—En Antioquia existe, actualmente, el servicio telefónico en los siguientes municipios:

No.	Municipios	No. de aparatos	Extensión en kil.
1	Medellín	4.678	120
2	Abejorral	10	46
3	Amalfi	2	3
4	Andes	30	136
5	Anorí	4	5

No.	Municipios	No. de aparatos	Extensión en kil.
6	Antioquia	4	5
7	Barbosa	2	11½
8	Betania	8	37
9	Buriticá	2	5
10	Cáceres	4	28
11	Caldas	62	25
12	Caramanta	6	6
13	Carmen	4	6
14	Cisneros	2	1
15	Concordia	5	18
16	Don Matías	2	2
17	Ebéjico	2	2
18	Envigado	68	8
19	Fredonia	29	110
20	Gómez Plata	8	52
21	Ituango	3	9
22	Jericó	24	61
23	Peñol	2	3
24	Pueblo Rico	12	22
25	Puerto Berrío	2	3
26	Retiro	4	3
27	Rionegro	3	14
28	Salgar	4	8
29	San Roque	2	2
30	Santa Bárbara	13	76
31	Santa Rosa	2	3
32	Segovia	22	16
33	Sonsón	366	124
34	Sopetrán	2	2
35	Támesis	32	80
36	Urrao	6	5
37	Valparaíso	26	103
38	Yolombó	31	70
39	San Jerónimo	4	8

No.	Municipios	No. de aparatos	Extensión en kil.
40	Heliconia	4	30
41	Titiribí	19	40
42	La Estrella	24	15
43	Santo Domingo	4	2
44	Zaragoza	4	25
	F. C. de Antioquia..	100	320
	F. C. Troncal Occidente	2	102
	Carretera al Mar ..	20	180
	Tranvía de Oriente	12	47

La extensión en kilómetros de línea, en Medellín, comprende únicamente la distancia de esta ciudad a Envigado, La Estrella, Caldas, Fredonia, y a las fracciones de Poblado, América, Belén, Robledo, Acevedo, San Cristóbal, Prado y Palmitas. En la mayoría de los municipios, en donde figuran dos o tres aparatos, existe un solo teléfono que comunica la cabecera con la planta de luz y fuerza eléctrica. Los demás son servicios privados de particulares.



ASUNTOS VARIOS

Museos.

Cuenta el departamento con un museo público, en la ciudad de Medellín, en el cual se encuentran objetos naturales e históricos, antigüedades indígenas, muestras minerales, etc., objetos todos de gran valor histórico y comercial. Además, en Sonsón existe un pequeño museo, y en los principales establecimientos de educación se hallan museos de objetos para las respectivas enseñanzas; y algunos particulares tienen curiosas colecciones de objetos antiguos, monetarios, etc., etc.

Bibliotecas públicas.

En Antioquia existen las siguientes bibliotecas públicas, algunas de ellas bastante bien dotadas de obras importantes:

Biblioteca de Zea	Medellín.
— Municipal	—
— del Preso	—
— del Tercer Piso	Santo Domingo.
— Municipal	Yarumal
— del Liceo Pedagógico..	—
— Marceliano Vélez.....	Amalfi
— del Centro Cívico.....	—
— Municipal	—
— Parroquial	—
— de las Hijas de María..	—

Biblioteca del Liceo Pedagógico..	Belmira
— Carlos E. Posada	Caldas
— Enrique Montoya	—
— Municipal	Concordia
— de las Hijas de María ..	—
— de Octavio Castrillón ..	Copacabana
— de José D. Castrillón ..	—
— Municipal	Entrerriós
— de Luis M. Posada	—
— Reyes	Girardota
— Municipal	Gómez Plata
— Municipal	Ituango
— Parroquial	—
— Parroquial	La Ceja
— del Liceo Pedagógico ..	—
— del Club Gutiérrez G...	—
— de José E. Marulanda ..	—
— San Lorenzo	Liborina
— de la Inmaculada	Retiro
— Municipal	Rionegro
— de las Hijas de María ..	Salgar
— Municipal	—
— Parroquial	San Pedro
— Municipal	Segovia
— Municipal	Sonsón
— del Liceo Pedagógico ..	—
— de la Sociedad de Artesanos	—
— del Colegio de San José ..	—
— del Colegio de Sonsón..	—
— de San Francisco.....	—
— de La Presentación....	—
— del Gimnasio Sucre.....	—
— de las Hijas de María ..	Titiribí
— de Antonio Toro	—
— de Luis Córdoba	—

Imprentas, Tipografías y Litografías del departamento.

Imprenta Oficial	Medellín.
— Colombia	—

Imprenta de Carteles	Medellín
— Editorial	—
— El Colombiano	—
— El Correo de Colombia..	—
— La Defensa	—
— La Familia Cristiana ..	—
— El Heraldo de Antioquia	—
— del Pueblo	—
— de Abejorral	Abejorral
— Municipal.	Antioquia
— de la Diócesis	—
— del Esfuerzo	Caldas
— de Fredonia	Fredonia
— del Carmen	Remedios
— de Rionegro	Rionegro
— del Adalid	Santa Rosa
— Municipal	Sonsón
— La Acción	—
— de los Artesanos	—
— del Popular	—
— Municipal	Marinilla
— de la Iglesia	Támesis
— de la Iglesia	Titiribí
— Rivera	Yarumal
— Hernández	—
— Municipal	Yolombó
— de la Iglesia	—
Tipografía Bedout	Medellín.
— Comercial	—
— Foto-Club	—
— Helios	—
— Industrial	—
— Medellín	—
— Minerva	—
— San Antonio	—
— del Externado	—
— Calderón	—
— Editorial	—
— Sansón	—
Litografía J. L. Arango	—
— Vieco y Cía.	—

Litografía Compañía Colombiana
de Tabaco.....Medellín

Periódicos y Revistas en el departamento.

Medellín.	La Defensa	diario
—	El Herald de Antioquia	—
—	Colombia	—
—	El Colombiano	—
—	El Correo de Colombia.....	—
—	La Buena Prensa	semanal
—	El Obrero Católico	—
—	La Familia Cristiana	—
—	Antioquia. Gaceta Departamen- tal	interdiario
—	Anales de la Asamblea Departa- mental	anual
—	Repertorio Histórico	mensual
—	Estudio y Trabajo	—
—	Anales del Tribunal Contenc... ..	—
—	Boletín de Estadística	anual
—	Crónica Judicial	mensual
—	Anales de la Universidad de An- tioquia	anual
—	Anales de la Escuela Nacional de Minas	—
—	Leyes y Letras.....	mensual
—	Revista Clínica	—
—	Boletín Comercial	—
—	Crónica Municipal	quincenal
—	Anuario Estadístico Municipal.	anual
—	Progreso	quincenal
—	Horas	semanal
—	Atenea	quincenal
—	Sábado	semanal
—	Letras y Encajes	mensual
—	Carretera al Mar	semanal

Medellín.	El Bateo	trisemanal
—	El Ferrocarril de Antioquia	—
—	Boletín de Caminos	mensual
—	Labor	—
—	Estudios de Derecho	—
—	Revista de la Dirección de Edu- cación Pública	—
—	Voz Pedagógica (Normal de Va- rones)	—
—	Columbia	—
—	Orientación Comercial	—
—	Hojita de los Niños.....	—
Abejorral.	“Ecos de Abejorral”	quincenal
Amalfi.	“El Remo”	semanal
Antioquia.	“Revista Eclesiástica”	quincenal
—	“La Voz de Occidente”	semanal
Bello.	“Trabajo y Paz”	semanario
Caldas.	“El Esfuerzo”	bisemanario
Carmen.	“El Centro”	mensual
Cisneros.	“El Timbre”	—
Fredonia.	“Crónica Municipal”	quincenal
—	“Tierra Nueva”	semanal
Jericó.	“Ecos”	—
—	“El Faro”	mensual
Marinilla.	“Futuro”	semanario
Pto. Berrío.	“El Alfiler”	mensual
Remedios.	“La Espada”	quincenal
Rionegro	“Crónica Municipal”	mensual
—	“La Mañana”	semanal
—	“El Correo de Oriente”	—
Sta. Rosa	“Juventud”	quincenal
Santuario.	“El Santuariano”	—
Sonsón.	“El Popular”	semanal
—	“La Acción”	—
—	“El Taller”	—
—	Espigas Eucarísticas”	—

Sonsón.	Maitamac	quincenal
—	“El Anunciador”	—
—	“Repertorio Municipal”	mensual
—	“Ideales Pedagógicos”	trimestral
—	“Anuario Estadístico”	—
Támesis.	“Labor y Fé”	semanal
Titiribí.	“La Hojita del Corazón de Je- sús”	mensual
—	“Lampos”	—
Yolombó.	“Voz Nueva”	quincenal
—	“El Camino”	mensual

Plantas eléctricas existentes en el departamento en 1929.

Municipios	Propiedad	H. P.
1 Abejorral	particular	70
2 Amalfi	municipal	80 ¹ / ₂
3 Amagá	—	30
4 Andes (2)	—	80
5 Angelópolis	—	25
6 Angostura	—	31
7 Anorí	—	50
— La Constancia	particular	60
— Cía minera (2)	—	35 ¹ / ₂
— Francisco G. Sánchez	—	1
8 Antioquia	municipal	24
9 Armenia	—	60
10 Barbosa	—	50
11 Bello	—	37 ¹ / ₂
12 Betania	—	50
13 Bolívar	particular	30
14 Caldas	municipal	45
15 Caramanta	—	40
16 Carmen	—	17
17 Carolina	—	16
18 Cocorná	—	10
19 Concepción	—	15
20 Concordia	—	81 ¹ / ₂
21 Copacabana	—	30

Municipios	Propiedad	H. P.
22 Cisneros	—	101 ¹ / ₂
23 Don Matías	—	60
24 Ebéjico	—	56
25 Envigado	particular	28
26 Entreríos	municipal	20
27 Fredonia	—	120
28 Frontino	—	63
29 Girardota	—	62
30 Gómez Plata	—	32 ¹ / ₂
31 Granada	—	7 ¹ / ₂
32 Guarne	—	—
33 Heliconia	—	62
34 Itagüí	particular	18
35 Jardín	municipal	50
36 Jericó	—	90
37 La Ceja	—	52
38 La Estrella	particular	120
39 Liborina	municipal	37 ¹ / ₂
40 Marinilla	—	60
41 Medellín (3)	municipales	2.000
42 Nariño	—	15
43 Peñol	—	22 ¹ / ₂
44 Pueblo Rico	—	60
45 Puerto Berrío	particular	136
46 Retiro	municipal	15
—	particular	2
47 Rionegro	municipal	50
48 Salgar	—	20 ¹ / ₂
—	particular	8
49 San Jerónimo	municipal	44
50 San Pedro	—	25
51 San Rafael	—	30
52 San Roque	—	50
—	particular	260
53 Santa Bárbara	municipal	37 ¹ / ₂
54 Santa Rosa (2)	municipales	110
—	particular	3
55 Santo Domingo	municipal	43
56 Santuario	—	10

57 San Vicente.	municipal	20
58 Segovia.	—	271½
59 Sonsón.	—	200
60 Sopetrán.	—	31
61 Támesis.	particular	65
62 Titiribí.	—	50
63 Urrao.	municipal	60
64 Valparaíso.	particular	40
65 Venecia.	municipal	121½
66 Yarumal.	—	50
—	particular	50
67 Yolombó.	municipal	501½
68 Zaragoza.	—	6

Representaciones consulares.

En la capital de Antioquia, Medellín, tienen acreditados representantes consulares, viceconsulares y agentes consulares, los siguientes países:

Consulados: Alemania, Bélgica, Bolivia, Chile y Panamá.

Viceconsulados: Argentina, España y Gran Bretaña.

Agencias consulares: Estados Unidos de América, Francia e Italia.

Academias y Corporaciones.

Funcionan en el departamento:

Academia de Historia, en Medellín, correspondiente de la Academia Nacional; publica el "Repertorio Histórico".

Centro Histórico Local de Antioquia, en Antioquia; publica la revista "Antioquia Histórica".

Academia de Medicina, en Medellín.

Colegio de Abogados, en Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín, institución oficial nacional vocero de los intereses del comercio antioqueño; publica y reparte gratis el "Boletín Comercial".



Sociedad Antioqueña de Agricultores, federación de todas las secciones agrícolas municipales, e institución subvencionada por los fiscos nacional y departamental. Publica semanalmente, en edición de 6.000 ejemplares el "Boletín Agrícola", para su distribución gratuita en todo el departamento. Cuenta esta sociedad con secciones agrícolas en los siguientes municipios:

Abejorral	Caldas	Jericó	Santo Domingo
Alejandría	Caicedo	Jardín	San Vicente
Angelópolis	Campamento	La Ceja	Santa Bárbara
Angostura	Cañasgordas	La Estrella	Salgar
Antioquia	Carmen	La Unión	San Roque
Anorí	Dabeiba	Liborina	Santa Rosa
Abriaquí	Don Matías	Margento	Santuario
Armenia	Ebéjico	Marinilla	Sonsón
Barbosa	Entrerrios	Montebello	Sopetrán
Buriticá	Envigado	Mesopotamia	San Pedro
Betania	Fredonia	Nariño	San Jerónimo
Betulia	Frontino	Pavarandocito	Titiribí
Bolívar	Guarne	Pueblorrico	Toledo
Cisneros	Granada	Peñol	Urrao
Cocorná	Guatapé	Peque	Venecia
Concepción	Giraldo	Retiro	Valparaíso
Concordia	Girardota	Rionegro	Yarumal
Copacabana	Gómez Plata	San Andrés	Valdivia
Caramanta	Heliconia	San Carlos	Amagá
Carolina	Ituango	San Luis	Támesis
			Versalles



Sociedades de Mejoras Públicas.—Para velar por el ornato y embellecimiento de las ciudades, existen en el departamento varias sociedades de mejoras públicas. La de Medellín, fundada en 1889, es una entidad que tiene el honor de haber sido la primera de su clase que se fundó en Sur América, y está integrada por un grupo de cien caballeros laboradores dedicados a servir a la ciudad con toda lealtad y desinterés. Esta Sociedad cuenta con un instituto de bellas artes y una escuela de dactilografía y taquigrafía. Anualmente adjudica la “Medalla de Civismo”, al ciudadano que se haya hecho digno de ella por cualquiera de los aspectos de la ciudadanía: urbanización, beneficencia, arborización, etc.

Con la misma organización y los mismos fines, funcionan en el departamento sociedades de mejoras públicas.

Pesas y medidas.

En Antioquia, como en toda la república, rige por mandato legal el sistema métrico decimal francés; pero tanto en las medidas agrarias, como en las pesas agrarias, la costumbre ha establecido otras que sólo se emplean en Antioquia para las transacciones comerciales.

Como medidas de superficie aérea, suelen usarse: la hanega o fanega, el almud, la cuartilla, la pucha, y la chica, según que en la porción de tierra quepa una hanega, almud, cuartilla, pucha o chica de semilla de maíz, respectivamente. Estas medidas, reducidas a las medidas legales, tienen las siguientes equivalencias:

Una hanega, igual 15 cuadras, 9,60 hectáreas, 96.000 metros cuadrados.

Un almud, igual 1,25 cuadras, 9,80 hectáreas, 8.000 metros cuadrados.

Un cuartillo, igual 0,2.125 cuadras, 0,20 hectáreas, 2.000 metros cuadrados.

Una pucha, igual 0.078,125 cuadras, 0,05 hectáreas, 500 metros cuadrados.

Una chica igual 0.001,953125 cuadras, 0,0125 hectáreas, 125 metros cuadrados.

Para los granos se acostumbra como medida de capacidad:

La hanega o fanega, igual 12 almudes, igual 216 litros.

El almud, igual 4 cuartillos, igual 18 litros.

El cuartillo o palo, igual 4 puchas, igual 4,5 litros.

La pucha o palito, igual 4 chicas, igual 1,125 litros.

La chica, igual 0,28125 litros.

El almud es un cajón de madera de 30 x 30 x 20 centímetros.

El cuartillo es un cajón de madera de 15 x 15 x 20 centímetros.

La pucha es un cajón de madera de 15 x 15 centímetros.

La chica es un cajón de madera de $7\frac{1}{2}$ x $7\frac{1}{2}$ x 5 centímetros.

INDICE

	Págs.
RESEÑA HISTORICA	
Acta de la Independencia de Antioquia	7
Himno antioqueño	8
Los Presidentes antioqueños	11
Lista de los gobernantes de Antioquia desde 1811 a 1929	12
DESCRIPCION GEOGRAFICA	
Situación	21
Límites	21
Extensión	21
División natural	23
Climatología	23
Cordilleras	24
Valles	24
Ríos	24
Cascadas	25
Ciénagas	26
Islas	26
Puertos	27
Golfos	27
DEMOGRAFIA	
Población	29
Porcentaje de población	30
Densidad de población en 1928	30
Natalidad	31
Mortalidad	31
Crecimiento vegetativo	32

	Págs.
Nupcialidad	32
Censo de 1928	34
Características del pueblo antioqueño	36
DIVISION POLITICA Y ADMINISTRATIVA	
División municipal, judicial, escolar y electoral	38
Gobierno y administración pública	40
Secretaría de Gobierno	41
Secretaría de Hacienda	42
Secretaría de Agricultura y Fomento	42
Dirección de Educación Pública	42
Alcaldes	43
Corregimientos	43
Cuerpo técnico de Fomento Municipal	43
Estadística departamental	44
Oficina de Ingeniería departamental	45
Policía departamental	45
Jefatura General de Policía	45
Archivo departamental	46
Almacén oficial	46
Tribunal de Cuentas	46
Juzgado de Rentas	47
Visitadores fiscales	48
Distancias de los municipios a la capital	49
CORPORACIONES DE CARACTER LEGISLATIVO	
Asamblea Departamental	51
Concejos municipales	52
Congreso nacional	52
Poder Judicial	53
Poder Administrativo	53
Poder Electoral	53
Ministerio Público	53
Ejército nacional	54
Auditoría Seccional de Antioquia	54
DIVISION ECLESIASTICA Y COMUNIDADES RELIGIOSAS	
Administración eclesiástica	55

	Págs.
Comunidades de hombres	55
Comunidades de mujeres	55
ESTABLECIMIENTOS DE CASTIGO	
Cárcel celular de Medellín	56
Penitenciaría	56
Cárceles de Circuito	57
Colonia penal de Antadó	57
Reclusión y cárcel para mujeres	57
ASISTENCIA PUBLICA	
Hospital de San Juan de Dios de Medellín	58
Hospital de San Vicente	59
Manicomio o casa de locos	59
Casa de mendigos o Asilo de indigentes	60
INSTITUCIONES DE CARACTER SOCIAL	
Caja de ahorros de Medellín	60
Casa de Menores y Escuela de Trabajo	61
Escuela Tutelar	62
Sociedad de San Vicente de Paúl	62
Orfelinato	62
Club Noel	63
Gotas de leche y Salas-cunas	63
Patronato de obreras	63
Asilo de ancianos desvalidos	63
Casas de beneficencia	63
INSTRUCCION PUBLICA	
Instrucción primaria	65
Provincias escolares	66
Instrucción secundaria, profesional, artística e industrial	67
Escuela de ciegos y sordomudos	69
Universidad de Antioquia	69
Colegio de San Ignacio	71
Colegio de San José	72
Seminarios	73

	Págs.
Escuelas Normales	74
Escuela de agricultura tropical y veterinaria ..	74
Escuela Nacional de Minas	75
Colegios para señoritas	75
Gastos departamentales en instrucción pública ..	76
Auxilios nacionales	77
Auxilios municipales	77
Alumnos	78
Instituciones escolares	78
Analfabetismo	78
Influencia	79
 CUESTIONES ECONOMICAS	
Rentas	82
Licores	82
Tabaco	87
Deguello de ganado mayor	88
Registro y anotación	88
Impuestos de consumo	89
Rentas no administradas directamente por la Junta Departamental ..	89
Gastos	90
Rentas y gastos municipales	93
Crédito de Antioquia	96
Rentas y gastos nacionales	96
Deuda pública departamental	97
Deuda del Ferrocarril de Antioquia	98
Deuda de los municipios	98
Estadística escrituraria	98
Propiedad territorial	100
Casa de Moneda	100
Productos de la Casa de Moneda en los años de 1918 a 1928 ..	101
Industria bancaria	103
Situación bancaria	103
 VIAS DE COMUNICACION	
Vías fluviales	109
Ferrocarril de Antioquia	111

	Págs.
Ferrocarril Troncal de Occidente	123
Tranvía de Oriente	125
Carretera de Medellín al mar	129
Carreteras y caminos	134
Carreteras nacionales	138
Impuesto de tránsito	139
 COMERCIO	
Importaciones y exportaciones	142
Agricultura	145
Tabaco	146
Caña de azúcar	146
Maíz	147
Café	148
Café Medellín	154
 GANADERIA	
Ganado antioqueño orejinegro	163
Ferias	164
Ganados gordos vendidos en la feria de Medellín	165
Consumo de ganado	166
 MINERIA	
Minas denunciadas y tituladas	170
Producción de oro	172
Salinas	173
Carbón mineral	173
Hierro	175
 INDUSTRIAS FABRILES	
Tejidos e hilados	178
Fábricas de chocolate	178
Talleres y Fundiciones	179
Fábricas de cigarros y cigarrillos	180
Cervezas y gaseosas	180
Fábricas de mosaicos y tejares	180
Fábricas de fósforos y velas	181

Fábricas de galletas y confites	181
Lavandería higiénica moderna	181
Locería y vidriería de Caldas	182
Laboratorios	182
Fábricas de calzado	182
Fábricas de jabón y velas	182
Curtimbres	183
Plantas de pasteurización	183
CORREOS	
Correos nacionales	185
Correo aéreo	187
Correos urbanos	187
TELEGRAFOS	
Estación inalámbrica	190
Teléfono nacional	190
Teléfonos	190
ASUNTOS VARIOS	
Bibliotecas públicas	193
Periódicos y revistas	196
Plantas eléctricas	198
Representaciones consulares	200
Academias y corporaciones	200
Pesas y medidas	202



BIBLIOTECA
Universidad EAFIT



100127641

**SALA DE PATRIMONIO
DOCUMENTAL**
Centro Cultural Biblioteca
Luis Echavarría Villegas

FAES

